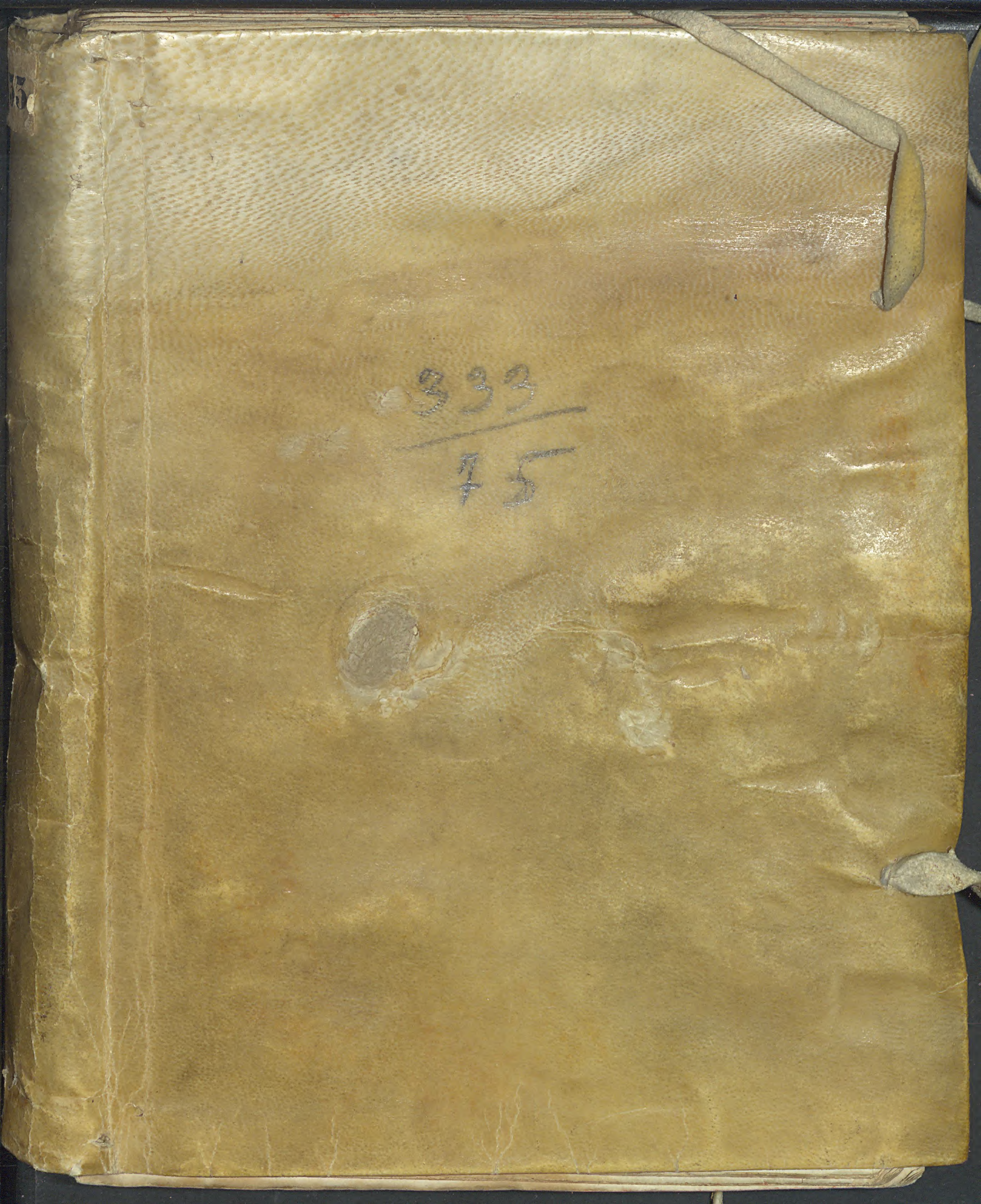
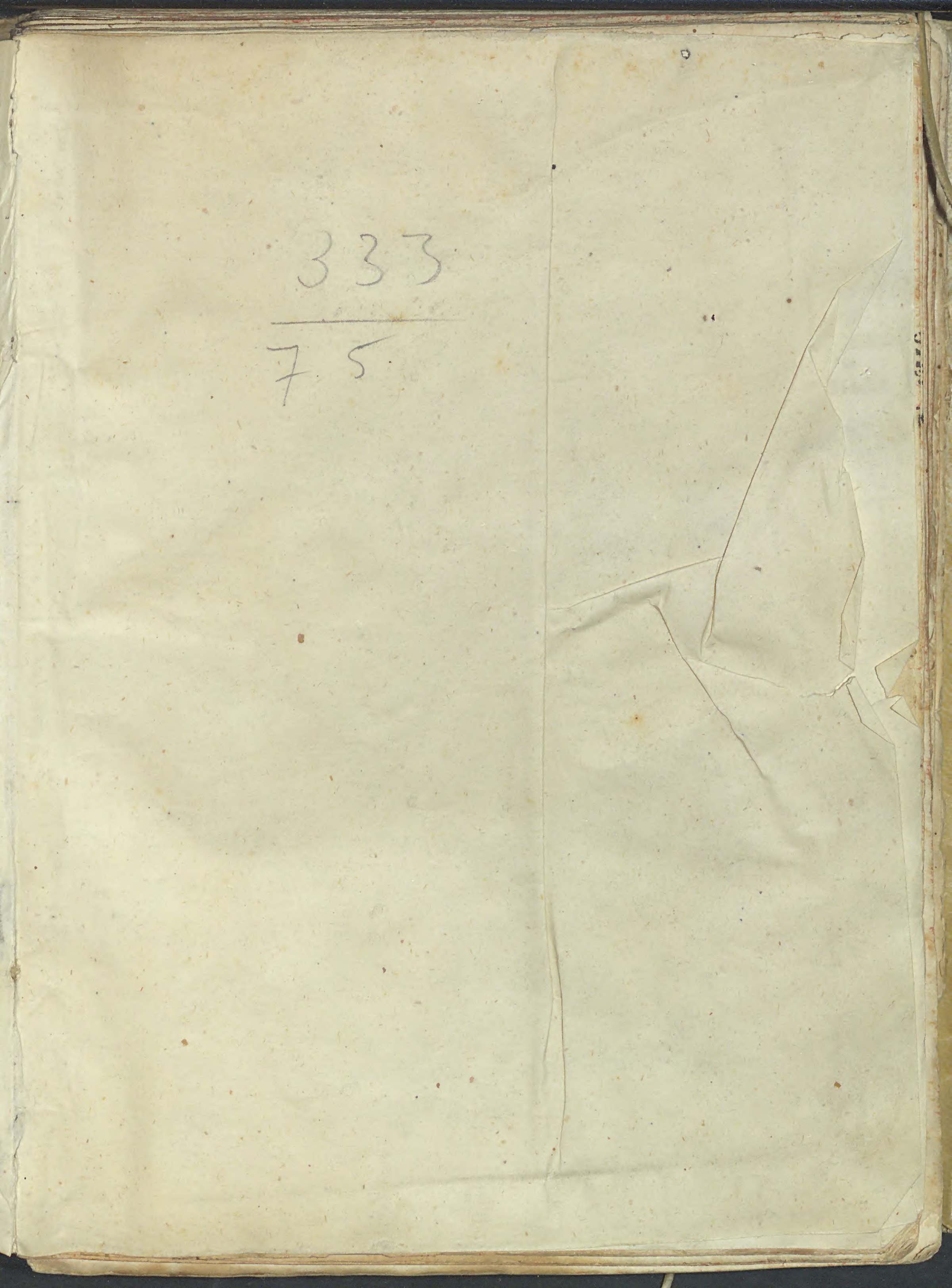

333
75



158

2

Carta del R. P. D. Antonio de Molina Monge Cartujo del Monasterio de Miraflores en Burgos, para el Rmo. P. confessor del Rey D. Felipe 3. N. S. Sobre la Sisa de Millones que se echa a la Iglesia en este año de 1602.



Gratia vobis, et pax a Deo, et Domino Iesuchristo.

Rmo. P.

Ni yo, que escribo esta carta, conozco a V. P. Rma. mas que por su nombre, y officio: ni V. P. Rma. me conoce a mi: ni es de importancia conocerme para lo que en ella pretendo: Basta saber que soy vn pobre Monge Cartuxo, que ha algunos años que estoy reñido con el mundo, porque tengo conocimiento de su gran ruindad y vanidad, y por la misericordia de Dios tengo algun menosprecio de todo lo que en el ay. Lo qual digo para sola gloria de Dios, cuyo es todo el bien: y porque es de alguna importancia para que se de credito a todo lo que aqui dixere.

142

Presuponiendo, como realm.te es verdad quanto yo puedo entender de mi, que no tengo otro motivo para dezirlo, sino el zelo de la gloria de Dios, y bien de la Iglesia y republica Christiana: que este, aunque estoy tan apartado del comercio del mundo, siempre lo he sentido en mi muy vivo. Y assi quando oygo algunas cosas que pareze se desvian algo de esto, me lastiman mucho: y de algunos meses a esta parte, por averse comunicado conmigo algunas de las que corren ahora, he venido a saber cosas que me han hecho hartta compassion: y no me parecio otra mas combeniente que escribir a V. S. I. muy sincera y llanam.te los pensamientos que yo he concebido de las cosas: porque quitado aparte toda lisonja, y adulacion, he oydo hablar muy bien de la religion y prendas de su persona, correspondientes al officio que tiene: y assi me parecio que por esta parte podia fiar muy bien de su pecho todos mis pensamientos; que tendra prudencia para hazer juycio dellos: y si fueren impertinentes, darlos por no dichos, y atribuir los a mi ignorancia, y celo indiscreto: y si huviere al-

alguno que sea de importancia, por razon de el Oficio que tiene, no ay quien tan eficazmente pueda tratar del remedio, ni a quien incumba tan propiamente, por tener a su cargo la conciencia del Rey N. S. y estar tan obligado a aconsejarle y aun a mandarle las cosas que a esto pertenecen.

§.

1. Digo pues Padre, y señor mio, Que yo ha muchos años que siento muy gravemente ver las Immunidades y Exempciones de la Iglesia tan relaxadas y quebrantadas, y el patrimonio de Christo y de sus pobres en tan gran parte convertidos en rentas seglares y gastos meramente legos: y las personas y bienes Ecclesiasticos tan tributarios a los Reyes y Principes seglares, que en hecho de verdad lo son mas que todos los pecheros y plebeyos del mundo.

Hombres de buena consideracion hazian un dia reparo de esto: y hallaban por buena cuenta Que un solo Prelado Ecclesiastico, aunque por su persona sea hidalgo y exempto, paga al Rey mas pechos y derechos de su renta, que dos mil pecheros y quatro mil hidalgos: y que un Prebendado de mediana renta, paga mas que docientos labradores.

y que quatrocientos hidalgos: cosa tan des-
igual y lastimera de oir, que con razon po-
demos aplicar estos tiempos a lo que el
Concilio Lateranense aplicó a los suyos por
semejantes causas por estas palabras: In di-
versis mundi partibus a Consulibus, et alijs
potestatem habentibus tot onera frequen-
ter imponuntur ecclesijs, ut deterioris conditi-
onis sanctum subire sacerdotium videatur,
quam sub Pharaone fuerit, qui legis divine no-
titiam non habebat. Ille quidem omnes servi-
tute pressis sacerdotes, et possessiones suas
in pristina libertate dimissit, eis alimoniam
de publico erario administravit; isti vero one-
ra sua fere universa imponunt ecclesijs, et tot
exactionibus eos affligunt, ut eis quod Hiere-
mias deplorat competere videat Princeps
Provintiarum facta est sub tributo. Todas
son palabras del Concilio, por las quales se ve
bien quanta mayor razon ay para poderse
decir ahora y aun para llorar lo que anti-
guamente lloraba el Sancto Matathias padre
de los Machabeos: Sancta in manu extra-
neorum facta sunt templum eius sicut homo
ignobilis: pues se te claramente la Iglesia, y
todas sus personas mas pecheras y tributa-
rias que los hombres mas baxos y peche-
ros

ros; y que los bienes ecclesiasticos, que con razon se llaman sanctos por ser dedicados a Dios y a sus Ministros, estén en gran parte entregados a los extraños y legos.

2. Y aunque es cosa tan manifiesta que no ay quien la ignore, quiero referir sumariamente los bienes, que siendo puramente ecclesiasticos, y debidos a personas ecclesiasticas, los gastan y gozan personas legas &. Lo primero que yo sepa, se concedio antiguamente a los Reyes de Castilla, fue la tercera parte de los diezmos. Y puede se entender que se les concedio por alguna muy urgente necessidad, y por algun tiempo señalado. Sino que tienen este inconveniente entre otros muchos estas concessiones; que una vez hechas, son muy malas de deshazer; porque se van prolongando, y repitiendo una y otra vez, hasta que se quedan como prescriptas; como se van quedando otras, y principalmente estas de las tercias, patrimonios Reales; que como tal debe de ser havido y tenido; y assi las venden y disponen de ellas como de bienes propios y patrimoniales. Que tal Ley como esta, yo no la he leydo en toda la sagrada

Escriptura, ni otra semejante, en que se pueda fundar: Lo contrario de ella si muchas vezes: que toda la Sagrada Escriptura está llena de decir que los Diezmos son santificados a Dios; que esta es la heredad y sustento de sus Ministros: particularmte. en el Levitico. 27: Omnes decimę terrę, sive de frugibus, sive de pomis arborum Domini sunt, et illi sanctificantur. Y en los Num. 18. Filijs dedi omnes decimas Israelis in possessionem pro ministerio quo serviunt mihi in tabernaculo foederis. Y lo mismo repite innumerables vezes en todos los Libros de la Ley y Profetas: y assi pareze que en esta Ley está cumplida la Profesia de David: Omnes Principes eorum qui dixerunt hereditate possideamus sanctuarium Dei.

Y cierto quando esto no tubiera otros incombenientes, este no se le puede negar: que diminuye mucho la devocion de los fieles, ver que pagan el Diezmo, no a la Iglesia, sino al Rey: que al fin saben que va a parar alli; quanto mas que tiene muchos y gravissimos, de los quales

quita

quiza diré despues algunos.

3. Sobre esta tan grande parte delos Diezmos y bienes Eclesiasticos que ya estaban como incorporados en el Patrimonio Real, y desmembrada dela Iglesia; se concedio nuevam.te avrá cincuenta, o sesenta años el Subsidio, que es en su Concession original La Quarta Parte detodas las rentas Eclesiasticas de qualquier condicion que sean: Y despues El Escusado, que es vn Diezmero el mexor y mas rico de cada Parochia.

Esto se concedio la primera vez por dos años, á titulo de vrgentissimas necessidades. Y despues se prorogó por otros dos. Y al fin se ha ido quedando, y tomando se posession en ello, que pareze falta poco para que se haga de ello otra Ley como delas Tercias.

De manera que en solas estas dos partidas se quita y desmembra la mitad y mas detodas las Rentas Ecclesiasticas.

4. Demas de esto Los Maestrazgos de las Ordenes Militares, que segun dizen

montan gran quantidad, tambien son Rentas Ecclesiasticas. Y lo que se vendio delas mismas Ordenes Militares. Y otras muchas Jurisdicciones y vasallos de Iglesias y Monasterios que se vendieron en tiempo del Rey Philippo Segundo, que sancta gloria aya.

Y lo que se paga por la langosta y Cardenales; que todas son sangrias que salen del cuerpo dela Iglesia, con que la van extenuando, y evaquando la substancia: en tanto grado que hombres de buena cuenta la han ajustado, y hallan que de toda la Renta Ecclesiastica goza Su Mag.d delas tres partes las dos, poco mas o menos.

Y esto sin la Concession delas Bullas, que es vn thesoro immenso, y paraze era bastante socorro conque la Iglesia ayuda á Su Mag.d para sus gastos o guerras.

9. Y sobre todas estas Contribuciones Tributos y Pechos, para consuelo y remedio detodas ellas ahora se les impone a todas las personas Ecclesiasticas Sisa en el vino

Y

y azeyte, sin diferenciar los en nada de los Legos: paraque se cumpla el castigo conque Dios aminaza a su pueblo por los Profetas Isaias, que no se guardara mas respecto al Sacerdote que al plebeyo, Gloriam eorum in ignominiam commutabo, erit sicut populus sic sacerdos. Ose. 4. Y en este caso no solo los igualan con los legos, sino son de peor condicion: porque los legos en fin concedieron esso voluntariamente, y se les dio parte dello, y se les pidio consentimiento, y tubieron sus Procuradores las ciudades paraque confiriessen las razones de combeniencia, y discombeniencia, y dieron su consentimiento con las condiciones que les parezio, pidiendo cada ciudad en recompensa dello algunas mercedes para su provecho;

Pero al Estado Eclesiastico como á gente servil y de vaxa condicion, les imponen esta carga y gravamen como de porfuerza, sin dar les parte dello, ni pedir les consentimiento ni parezer, sin exceptuar personas, ni Monasterios pobres Mendicantes. Y sobre todo los sugetan a los Exactores legos constituydos

ad Librum Regis, que los compellan a pagar la dicha Sissa. Estylo bien ageno y aun diferente y contrario al que los sagrados Canones siempre han querido que se guarde:

Porque la primera immunidad de la Yglesia es la del Fuero, y la mas indispensable, como consta del Concilio Lateranense en el cap. Non minus, de immun. Eccles. donde refiriendo algunas vexaciones semejantes que se hacian a los Ecclesiasticos, añade: Quo circa sub anathematis districtione fieri de cetero prohibemus, nisi Episcopus et clerus tantam necessitatem aspexerint absque ulla exactione ad relevandas communes, ubi laicorum non suppetant facultates, subsidia per Ecclesias existiment conferendo. Que son palabras harto dignas de ponderar y conferir con lo que ahora se les impone: Y el modo con que se les impone: que no se yo que hombre avrá que tenga algun zelo de la Religion, que pueda oir, sin quebrarle el coraçon, Que el Monasterio pobre que se sustenta de limosna y mendiguez, aya de pagar tributo y Sissa tan excessiva del vino que ha de beber. Y ES

arey.

azeyte que quiza es la principal parte de su sustento: que aya de ser pechero y tributario el azeyte que se gasta en las Lamparas de la Iglesia, y el vino que se ha de consagrar en las Missas.

No sé yo como se pueda nadie persuadir, ni creer que este dinero se ha de lograr, ni ha de luzir. Quando se dudaba si avian de contribuir en esta Sisa los Eclesiasticos, oy dezir a vna persona de buena consideracion, y zelo, Que paraque todo ello se hundiesse y malograsse, no avia camino mas cierto que imponerlo al Estado Eclesiastico. Y en mi estimacion lo tengo por gran verdad. Y el tiempo será testigo, si con vna quantidad tan excessiva como son 18 Millones, despues que se ayan cobrado, se hallare hazienda hecha que valga diez y ocho reales: y si no se hallare su Mag.^d^ tan pobre como está oy.

Y no es mucho congecturar esto para lo venidero: pues ay tan manifiestas experiencias en lo passado, no solo de los Reynos comarcanos tan miserablem.^te^ arruynados en todo lo que es fee y religion, de los quales

se cuenta en las historias que desde que los Reyes comenzaron a favorezer se de los bienes Ecclesiasticos para socorrer su necessidad, comenzaron a tener la mayor: y quanto mas recebian de esto, tanto mas pobres estaban.

6. Pero dexado esto, que aunque en el modo es muy diferente de lo que se haze en España, en el efecto y en la falta que haze a la Iglesia, es lo mismo.

Tambien tenemos exemplos mas propios y semejantes: vemos que con tan grandes ayudas y socorros como han tenido de la Iglesia los señores Reyes (que es una suma innumerable el dinero que han recebido de la Iglesia) no se han hecho mas ricos ni mas poderosos, ni mas fuertes para vencer a sus enemigos, ni conquistarlos, ni aun para defender de ellos su tierra; antes se han ido empobreciendo y necessitando mas. Y en mi consideracion, la polilla que les consume toda su renta, y les malogra sus intentos.

tos, y es causa en sus Jornadas sucessos de sastrados, es el dinero que reciben de la Iglesia.

Y no es mucho Juzgarlo assi: pues los mismos Señores Thesoreros de su Mag.de lo han considerado y caydo en esta cuenta. De vn Thesorero de su Mag.d llamado Alonso de Baeza he oydo referir Que a los primeros años que se cobraba el Subsidio, affirmò: Que desde que entraba en la Hazienda del Rey dinero del Subsidio, no les luzia aquello ni lo que antes tenian suyo: que no sabia adonde se hundia. Y lo mismo dizen que affirmò muchas vezes el Comendador Cobos.

Y esta consideracion no es tan desnuda de voluntaria, que no tenga mucho fundamento: porque en la Sagrada Scriptura en el cap. 3. de Malachias, dize Dios Que castigarà à su pueblo con hambre y penuria: porque defraudaban en parte los Diezmos a sus Ministros: y les da por consejo Que les paguen y restituyan enteramente sus Diezmos, y que entonces experimentaran co-

como por este camino se enriquezen y prosperan de todos los bienes. Las palabras del texto son estas: Et in penuria vos maledicti estis, et me vos configitis, gens tota inferte omnem dezimam in horreum, et sit cibus in domo mea, et probate super hoc, si non aperuero vobis catharactas cœli, et effundero vobis benedictionem usque ad abundantiam, et beatos dizent omnes gentes.

7. Y que esto esté puesto en practica no es dificultoso de entender, si miramos lo presente. De cinquenta años á esta parte han crecido las Rentas y Patrimonios Reales tan excessivamente, que no tienen proporcion con lo que tubieron los Reyes antepassados de gloriosa memoria. Y con tan gran crecimiento vemos á los Señores Reyes pobres, publicando siempre necessidades, y pidiendo limosna, inventando nuevas maneras de Tributos, e Imposiciones a los Seglares y Ecclesiasticos: Y no vemos hazer Jornadas de importancia, ni conquistar enemigos, ni defender Reynos; sino que vn hombre particular Cosario

rio se aya atrebido á entrar en nuestra casa y a robar y saquear, vna vez nuestra Isla de Sto Domingo, y otra vez la ciudad de Cadiz: y dizen que pudiera con la misma facilidad y poca resistencia, si quisiera que dispusiera a ello, entrar en Sevilla: y que oy lo puede hazer con la misma facilidad y poca resistencia: porque en la misma flaqueza se está la cosa.

Y por otra parte si bolvemos atras la vista a los Sanctos y piadosos Reyes de Castilla antepassados, veremos que no tenian la centesima parte de hacienda que tienen ahora; y que estaban cercados de Reyes Moros en Cordova, y en Granada, y en Sevilla, y en otras partes y que tenian continuas guerras con ellos: y que no solo defendieron honradamente sus Reynos, sino que los ampliaron, y extendieron, y ganaron los agenos, y emprendieron muy grandes e importantes Jornadas. Y en medio de esto no solo no sequisieron aprobechar de los bienes de la Iglesia;

pero antes a las Iglesias y Monasterios hi-
zieron donaciones larguissimas de rentas
que ahora tienen; y de ornamentos y vasos
preciosos de oro y plata: y estuvieron tan
lexos de se querer favorezer de ellos, que
teniendo el Rey S. Fernando cercada a Se-
villa, y diziendo le sus pagadores y theso-
reros que era impossible sustentar el campo,
sino ayudaban las personas Ecclesiasticas
en una necessidad tan urgente, dio el
Rey Sancto por respuesta digna de tal principe,
Que los Ecclesiasticos con sus oraciones avi-
an de ayudar, que a sus haziendas no a-
via de tocar se: que Dios daria remedio por
otro camino, si de ello fuesse servido. Pagó
le Dios esta confianza, y esta atencion a
la Iglesia, con que no mas tarde que el
dia siguiente, contra todo lo que por via
ordinaria podia esperar se, se le entregó
la ciudad de Sevilla, a toda su voluntad.
Y no tengo duda alguna en que si
aho-

Ahora se tubiesse a la Iglesia este respecto y lealtad, se verian tambien cada dia se-mejantes demonstraciones y milagros, co-mo se ven por falta de ello otros infinitos en contrario. Y tanto milagro como este fue ver vn exercito y Armada tan pujante como se vio en años passados, ayuntada a costa de tanta suma de dineros, que parezio Juntar se alli todo el poder y haberes de España en personas y en riquezas: y despues de esto se dexaron los enemigos mas insolentes y a-trebidos y poderosos para nuevos robos, e insultos como los han hecho.

8. Cierto que esta diferencia tan gran-de de cosas y casos ha de topar en algo, y de algo ha de venir: sino sea que como gente falta de fee, queramos atribuir lo a fortuna: Pero no aviendo, como no ay lugar a esto (porque como christianos creemos que Dios dispone y gobierna todas las cosas con singular providencia) ver que los Re-

yes antiguos, con tan poco caudal respecto del de oy, hizieron tanto; tubieron tanta hazienda; fueron tan ricos y poderosos para emprender y conseguir tantas y tan grandes hazañas como consiguieron; tantas y tan grandes victorias como alcançaron; tantos Reynos y estados; contra tantas multitudes tan innumerables de Enemigos dentro de sus casas y fortalezas: y despues de esto edificar tantos templos, tantos Hospitales, tantos Monasterios, y dotar los de tantas riquezas, tantas rentas: y que ahora con tantas rentas, haberes, y dominios; con tantos thesoros de oro y plata como han venido y vienen cada año de essas Indias; ver que anden empeñados, pobres, adeudados, inventando cada dia nuevas imposiciones, y gabellas, afligiendo de nuevo cada dia mas a los afligidos, y acogiendo se y atrebiendo se a las Iglesias adonde no se puede entrar sino de rodillas con

dones

dones y oracion: y que no conquistan
con todo esso nuevos Reynos y Estados,
pero ni pueden defender los propios.
Yo, salvo el mexor discurso, no hallo a
que atribuir lo, sino al pecado, y al desa-
cato a Dios, y a las muchas y diferentes
invenciones que de sesenta años a esta par
te se han ingeniado para sacar dinero de
la Iglesia, y los dones que con reverencia
y reconocimiento los passados les ofrecie-
ron: y que esso mismo por donde se ha que-
rido osadamente enriquezer, ha empobrecido.
Que es poderoso Dios para empobrezer con
las riquezas, y bolver de contrario efecto las
causas, como dixo el Sancto Profeta. Et
quasi dives cum nihil habeat, et quasi
pauper cum in multis divitijs sit.
9. Que fuesse la causa de la prosperidad
de los sanctos Reyes antiguos la fidelidad
y respecto a las cosas de la Iglesia, y el no
aver las querido tocar, sino enriquezer las

con sus haciendas propias y rentas, no es comedimiento y cortesia el creerlo; sino precisso y de fee, como el Centuplum: que Dios da en esta vida ciento por uno que se da al pobre: pues quanto mas premiará lo que se dá a su Iglesia, a que ama mas que a los particulares! Y quanto mas sentira lo que se le quita! Yo por cierto tengo que assi como Dios dio ciento por uno que se dio a su Iglesia, assi por el contrario quita no ciento por uno que se le quita, sino en diez ciento por uno que se le quita, sino en dineros (que quiza fuera menos castigo) en el efecto que avia de hazerse con el dinero; de manera que por un ducado que se quita a la Iglesia, quita el efecto que avia de hazerse con cien ducados, y permite que se desparescan y hundan sin poderse entender que se han hecho.

Esta consideracion se haze mas persuasible con ver que de los Reyes antiguos los que no siguieron aquel camino, sino el

de

de ahora de quererse ayudar en sus necessida-
des de los bienes de la Iglesia, tuvieron sucessos
y fines desastrados: de lo qual ay barios y no
tables exemplos. La Reyna D. Urraca,
hija del Rey D. Alonso el que ganó a Toledo,
estando en vna grave necessidad sin po-
der sustentar su exercito, pidió a los Mon-
ges de S. Isidro de Leon que le diessen parte
de las riquezas que el Monasterio tenia,
para socorro de ella. ellos le respondieron q.
ellos no se atrevian a tocar a los bienes de la
la Iglesia, que ella fuesse y los tomasse: fue ella
y tomo lo que le parezio venir le bien: y
dize la Historia Que al salir por la puerta
de la Iglesia, rebentó. De su marido
el Rey D. Alonso de Aragon el Batallador
dize su Historia Que por averse atrebido
a tomar algunas cosas de la Iglesia, per-
dió el nombre de Batallador y fue vencido
de los Moros ignominiosam.te, de manera q̃ue
no parecio vivo ni muerto.
El Rey D. Alonso el Sabio, como es notorio

murio lleno de infortunios y calamidades, despojado del reyno por su propio hijo, por aver metido la mano en rentas Ecclesiasticas.

En tiempo del Rey D. Juan el primero se hicieron grandes vexaciones a las Iglesias so color de Patronazgos: y sucediole al Rey ser vencido en la Aljubarota con ignominia, y despues murio repentinam.te de la cayda de vn cavallo.

No ay paraque cansar a V. S. Ill.ma con exemplos de estos, que sabe son innumerables los que se pudieran traher, y que eran llenas las historias sagradas y profanas de acaecimientos maravillosos de prosperidad y bonanza en premio de los Principes religiosos y respetosos a la Iglesia: y de adversidades y desastres en castigo de los que en esso han faltado: que aunque no son en todo iguales a lo que ahora se trata, tienen mucho de semejanza, y

pro-

proporcion.

10. Podria ser que parezca Ingenio arrojado y temerario atribuir a esto lo poco que luze tanto thesoro y riquezas como poseen los Reyes de España de quarenta años a esta parte, y los Tributos y rentas, y assi que sacan de los bienes Ecclesiasticos: por ser esto cosa tan tolerada de la misma Iglesia, y por hazer-se con beneplazito suyo y consentimiento del Summo Pontifice, y con parezer y consejo de muchos Letrados y hombres prudentes. Pero de lo primero despues dire lo que siento:

De lo segundo digo que harto trabaxo es saber se por experiencia que ninguna cosa intentaron los Reyes, que no hallassen a muchos que se las aprobassen, y que se las aconsejassen. Pero yo les aseguro que no les falte quien les pida estrecha cuenta, quando no valgan colores ni titulos aparentes

sino la pura verdad, desnuda de passion
y de respectos humanos. Y no haze
poca fuerça en esto el remordimiento
de consciencia que siempre queda reclaman-
do, como se vio en el Rey D. Felipe segun-
do, que sancta gloria aya, el qual para
vender muchos vasallos y jurisdicciones
de las Iglesias consulto en toda España,
a hombres muy doctos y prudentes, y tu-
bo parezer de todos de que lo podia ha-
zer licitamente, y obtubo para ello li-
cencia del Sumo Pontifice: y con todo esso
le escarbo tanto la consciencia al fin de
la vida, que mando en su testamento
que todo aquello se restituyesse a las
Iglesias.

11. Yo confiesso mi temeridad, si lo es
esta: que nunca me he podido persua-
dir a que en esto se sirba Dios N. S. ni que
le sea agradable que de los bienes ecle-
siasticos se saque tan grande quantidad
y que se conviertan en renta de los

Prin-

Principes seglares; sino estoy persuadido a que se desagrada y ofende mucho dello, y sospecho y temo por muy provable, y por verosimiles congecturas; que permite por esta causa que no luzga ni se logre lo uno, ni lo otro, ni suceda cosa bien: y creo que no parezera este juyçio temerario, ni arrojado, si se considera el grandissimo amor que Dios tiene a su Iglesia, y el encarecimiento grande con que encarga tantas vezes en sus Scripturas el cuydado que se ha de detener de sus Ministros, que sean honrados y estimados en mas que lo restante del pueblo y que sean proveydos muy abundantemente de todo lo necessario; que es lo que dixo por Malachias: Et sit cibus in domo mea, que esten mis troxes muy proveydas para sustento y alimento de mis Ministros. Y S. Thomas. 2.2. q. 87. art. 2 dize que para esso mando Dios que diessen á sus ministros los diezmos de todos los frutos, ut honorabilius viverent: y concluye al fin del articulo: Que si esto se mando

para los Sacerdotes y Levitas del Viejo Testamento; con muy maior abundancia se ha de guardar con los Sacerdotes y Ministros del Nuevo: vt licet non minus populus Novę Legis Ministris Novi Testamenti exhiberet, quam populus Veteris Testamenti exhibebat; cum tamen populus Nove Legis ad maiora obligetur, secundum illud Math. 7. Nisi abundaverit iustitia vestra plus quam scribarum, et pharisseorum, non intrabitis in regnum coelorum: Et cum Ministri Novi Testamenti maioris sint dignitatis, quam Ministri Veteris Testamenti, vt probat Apost. 2. Chorint.

Todas son palabras del Sancto Doctor: y assi esta bien de considerar el encarecimiento con que repite tantas vezes en los Libros del Levitico y Numeros Erunt Levitę mei, que se han de contar por cosa suya, por Familiares de su Casa, y que es su heredad, y que està a su cargo el sustento de ellos, y que aunque entre ellos

aya

aya alguno, o muchos ruynes por sus perso-
nas; pero el ministerio y officio que exer-
cen es sancto y muy agradable a Dios, es
importantissimo para su honra y servicio
Y si se considera assimismo quan agra-
dable hauido siempre a Nuestro señor el
piadoso y religioso zelo de las personas que
con larga mano dieron a las Iglesias y
Monasterios las rentas que tienen, y los
Ornamentos y riquezas de que se sirben, y
los que fundaron de sus haziendas y rentas
las Dignidades y Prebendas que ay en la
Iglesia: y siendo esto tan verdad como lo es, de-
clarada por innumerables milagros, no será
mucha temeridad Juzgar a contrario sen-
su que le será desagradable quitar les essas
mismas rentas, o en todo, o en gran parte
siendo como es tan verdadera y Justa la
regla de Derecho Quod semel dicatum Deo
est, non est ad humanos usus ulterius trã-
sferendum: y mucho mas si tiene esto
lugar en estos tiempos, en los quales
mas que en otros ningunos, es importan-

tissimo y necessario que el Estado Ecclesiastico tenga Principes y Prelados caudalosos y poderosos, y otras dignidades ricas y gruesas, y otras medianas, y que ninguno aya en el de infame condicion, sino que todos tengan por lo menos honrada y honestamente para su sustento, sin que les sea necessario tener otros officios y tratos, ni grangerias, sino su officio sacerdotal. Y este fue el sanctissimo intento del concilio Tridentino en mandar y ordenar que ninguno se ordene de orden sacro sin tener beneficio, o capellania, o patrimonio suficiente.

12. Pues cosa rezia es que por vna parte se ordene esto con tan justissimas causas, y por otra à los que estan ordenados ya, y tienen su beneficio, o capellania, o Prebenda con que passaran muy limitadamente, se les pongan tantos tributos, imposiciones y sisas: que no se puedan sustentar, no solo honradamente, sino muy pobre.

Llegando a esto, no se puede dezir sin lastimar mucho el coraçon, ver quan

exte-

extenuado y diminuydo està el Estado Ecclesiastico en todo genero de personas, assi en los Prelados de mayor estado, como en las Dignidades de mediano, y en los menores: porque si le dan a un clerigo una Prebenda, con la qual si estubiera entera, passara medianamente: y le sacan lo primero la tercera parte de pension; despues otra quarta parte de subsidio y excusado; despues otras sisas, sacaliñas, è Imposiciones; viene a quedar casi con toda la carga y trabajo. Y assi se ve que los Prelados y Principes ecclesiasticos por conservar la authoridad de su Dignidad andan de ordinario empeñados y adeudados, y no tienen para hazer limosnas conforme a su estado: y las Dignidades, y Prebendas de mediano estado casi lo mismo; pero en los Beneficiados. Curas y Capellanes de menor grado quiebra el coraçon ver lo que passa: y lo que yo he oydo referir a personas fidedignas: que ay muchos Beneficiados que pagan de subsidio y excusado mas que les queda a ellos para sustentarse: y que vienen años en que

pagan mas que les vale el Beneficio y han menester vender la ropa que visten y aun la cama en que duermen, y el buey que avian menester para su labrãza, y les es necessario ser tan labradores, y tan grangeros y tratantes como sus feligreses:

De manera que los Beneficios que tomados enteramente fueran pobres, pero bastantes para sustentar a vn clerigo pobremente, sangrados y diminuydos con tantos subsidios, Excusados y Sisas, quedã totalm.te insuficientes. Y estos no son pocos sino muchissimos, especialm.te en Obispados pobres, en los quales casi todos los Beneficios son de esta manera.

De donde se sigue otro inconveniente grandissimo, y es Que quãndo los Beneficios tan pobres y tenues, es forcoso que los tomen y tengan hombres idiotas, e insuficientes que tienen tanta necessidad de ser enseñados como sus feligreses: y esto lo sabrá quien huviere andado por los

lu-

lugares de este Arçobispado de Burgos y del Obispado de Leon, y por otros assi, donde es lastima ver los Beneficiados y Curas que ay: por lo qual en estos años passados se movieron de pura lastima unos Religiosos de sancto Domingo a ir por todas essas Montañas a enseñar la Doctrina Christiana y las cosas necessarias a Christianos y que han menester saber para se salvar. Lo qual resulta principalmente de estar los Beneficios tan tenues que ningun sufficiente los estima, por no poder se con ello sustentar.

Pues lo que toca a las Fabricas de las yglesias es cosa lastimosa: porque se ven innumerables Parochiales tan pobres que tienen al Sanctissimo sin luz de dia y de noche: y usan para el sancto ministerio del Altar, de ornamentos y lienzos y vasos tan viles, e indecentes, que un pobre hombre de pobre suerte no las tendria en su casa para su persona. Y con todo esso les han de sacar la tercia parte de los Di-

ezmos, y han de pagar Subsidio, y Escusado, aunque no lo tengan, y han de contribuir para los gastos de los Principes, y para esto no ha de faltar, aunque falte para todo lo demas.

Y es esto tanta verdad, que los dichos Religiosos Dominicos viendo que no solo era la necessidad en lo espiritual, sino tambien en lo temporal, se movieron a ir a la Corte, y a otras partes a pedir limosnas entre personas principales para poner alli vnas Caxitas de plata en que estuviesse el SSmo. y vnos calizes, y algunos Ornamentos: porque era cosa lastimosa la falta que auia alli de esto. Y algunas personas devotas han dado alguna parte, viendo la necessidad tan extrema.

Y cierto siendolo, pareze puesto en razon que a los Reyes y Principes, y personas ricas y poderosas, que ven a su Madre la Iglesia en tan extrema necessidad les corra obligacion no solo de charidad, y

de

de dezencia, sino de justicia, de remediar la con sus haciendas, y no quitar le la suya y el dote que le dio Dios para su sustento y remedio.

Verdaderam^te^ yo no puedo persuadir me a que hago juycio temerario en pensar que esto no agrada a nuestro Señor; sino que le desagrada y le ofende gravem^te^: y temo que entre otras sea esto muy principal causa de açotes que Dios invia, y de pestilencias y otras calamidades sobre su pueblo: y que principalm^te^ permite por esto que los Reyes anden pobres y alcançados, y que no se les logre ni luzga tanta hazienda como tienen, y se les rehunda y desparezca, sin saber donde.

Cierto, Padre nuestro S^mo^. que este mesmo discurso que se ha hecho en las personas, y en las Iglesias de mayor y menor estado, se ha y debe hazer en las de mediano: en las quales ay otros inconvenientes muy semejantes: pero pienso que estará ya V. S. Ill^ma^. cansado de oir me tantas lasti-

mas, como lo estoy yo de escrivir las: bi-
en que me lastima mucho mas el saber
bien que son ciertas, y que aunque he in-
tentado declarar lo, no he dicho la metad
de ellas.

Todavia no escuso decir cierta de
los Monasterios: porque tengo en ello ma-
yor noticia, que en lo demas: que en lo de-
mas la tengo por relaciones fidedignas: y
en los Monasterios por sciencia cierta, y por
vista de ojos y tocamiento con las manos,
y se que son graves los inconvenientes y
daños. Porque los Monasterios son en
dos maneras: unos ricos y abundantes con
rentas suficientes, y otros pobres, tenues,
que aunque tienen algunas rentillas, no
les bastan para su menester, y se ayudan
de limosnas que piden.

Estos segundos es grave el detri-
mento que reziben de la contribucion del
Subsidio y Excusado, y sisas: porque co-
mo es poco lo que tienen (que lo mas es li-
mos-

mosna de missas de capellanias con este cargo) han de buscar lo demas que tienen menester, de mendiguez y limosnas que buscan: y en medio de esto aver de dar para los gastos del Rey dinero ahechado y limpio; y para su comer y vestir aver lo de mendigar de puerta en puerta; es verdaderamente cosa dura y digna de lastimar. Tanto numero de Monasterios mendicantes, y algunos Monachales que entran en esta cuenta, pobres, alcanzados, adeudados, empeñados, cargados de censos, cuyos Prelados andan arrastrados buscando modos como sustentar sus Religiosos, y vestir los: en llegando el plazo han de pagar lo que se les pide de subsidio en dinero limpio, aunque no lo tengan, aunque no coman, aunque lo busquen prestado, o a censo; y sino, los descomulgan, sin valer les escusa, ni commiseracion! Sin duda que la lastima que esto haze no la puede bien sentir sino quien la ve por los ojos, como la he visto yo antes que tomasse este sancto Habito de la Cartuja.

Y sobre todo es mas digno de lastima que todo esto redunda en daño notable de lo muy essencial de la Religion: y todos los que tienen noticia de las Religiones, saben la distraccion, inquietud, y relaxacion que causa el andar por essas calles a la limosna, y lo que por ahi se pierde del recogimiento, y del credito y estimacion, y exemplo: y que de mucha parte de ello es causa la deminucion con subsidios y Escusados y Sisas. Yo he estado en casas de Religiosos, donde he visto que passarian pobremente, ciñendo se y estrechandose, sin salir los Religiosos a pedir en el Agosto y la Vendimia por las aldeas: y por lo que pagan de subsidio y essas pagas, les es forzoso con detrimento de su retiro y quietud salir y andar en essos passos. Y basta esto para quien tiene noticia de ello, y la podra haber mayor, queriendo se informar de los Prelados Mendicantes.

Quanto a los Monasterios mas abundantes ay que considerar Que toda

la

la renta que tienen se la dexaron sus Funda-
dores, o se la ha encaminado Dios despues, para
que con ella se sustenten con el numero possi-
ble, y libres de cuydados exteriores vaquen a
los exercicios espirituales de la alabanza y
culto de Dios, y paraque hagan limosna a
pobres que a ellos ocurran,: que pareze ju-
sto en razon hazer esta confianza de per
sonas religiosas que gastaran en esto lo que
Dios para ello da. Y supuesto esso suede
que quanto se quita de esta hacienda de
Monasterios destinada para esso, tanto se
quita del numero de Religiosos que avian
de tener para alabar a Dios, y de las limo-
snas que avian de dar. Y siendo como es
obra tan sancta y agradable a Dios fundar
vn Monasterio y dotar lo: es claro que en
este mismo grado le será desagradable qui-
tar les esa renta conque se avian de mante-
ner para alabar lo: que como dize Aristote
les Sicut se habet simpliciter ad simpliciter
sic se habet magis ad magis, minus ad minus.
Y es cierto que en el grado en que se les
diminuye la hazienda, en esse se defrau-

da el fin paraque se dio, y debe hazer
lastima que aya vn religioso menos en ca-
da casa, o dos, o quatro que alaben a Dios.
Y tambien es cosa bien notoria las limosnas
que se hazen en los Monasterios de la
Cartuxa; y en la Casa de las Cuevas de Sevi-
lla he oydo decir que se haze tanta como en
la mitad de la ciudad, y con ser vna Casa
tan caudalosa, ha estado alcançada, y adeu-
dada: porque en años passados de carestia
no solo no diminuyo las limosnas, sino
las augmento, como lo pidieron las necessi-
dades: Y esta de Miraflores, con ser bien
limitada respecto de lo que ha menester
haze muy copiosas limosnas y remedia mu-
chas necessidades publica y secretamente: y el
mismo estylo se tiene en todas las Casas
de Cartuxos, que sacado el gasto pre-
ciso, lo demas se da de limosna. Y assi
es cierto que todo lo que pagan de Sub-
sidio, Excusado, y Sisas, se quita y ha
de quitar de la boca de los pobres. So-
la

la esta Casa, que tiene de renta Quatro
mil ducados, paga seiscientos de Subsi-
dio y Excusado: y haziendo cuenta que
la Casa que ahora de nuevo se le echa,
montará otros docientos, montara lo que
paga ochocientos ducados, con los quales
ya se ve si se pudieran remediar muchas
necessidades, a que respecto de esto no se pue-
de acudir. Y cierto quiebra el coraçon oir
las necessidades que al presente ay en el Rey-
no, por donde quiera que se vaya, tanto en
los de menor estado, como en los de mayor
y mediano: tantas personas honradas arrin-
conadas padeciendo hambre, sin tener que
llevar a la boca; tantas donzellas perdidas
por no tener con que remediar se; tantos po-
bres por las calles, que no ay quien los de vn
pedazo de pan: porque los que se lo avian de
dar, no lo tienen para si, y no lo pueden dar
a otros; y aquello con que avian de remediar
estas necessidades, se da para los ricos para que
les sobre a ellos y tengan de que hazer prodiga-

lidades, yo no entiendo, ni se como esto ha de agradar a Dios.

De manera que resumida y sacada en limpio toda esta razon, la conclusion de ella es: Que todo quanto se saca de las rentas ecclesiasticas para los Principes seglares por qualquiera via que sea, es derechamente contrario a la institucion, y al fin, e intento conque essas mismas rentas se instituyeron: y que todo o se quita de las fabricas de las Iglesias (las quales por esta razon estan por la mayor parte pobrissimas de ornamentos y vasos y de todo necessario para el culto Divino, que por esto se haze indecentissimamente) o se quita de los Prelados y Dignidades, que porque estan alcançados y pobres, no pueden hazer limosnas ni conservar se con la authoridad combeniente a su estado; o de los Beneficiados y Capellanes, que por esto no tienen que dar de limosna, ni que comer ellos, y son forçados a sustentar se de tratos y grangerias o labranzas, como los legos; o se quitan del numero de los religiosos que avia de aver en los Monasterios; o de limosnas, que avian de dar: y finalmente, y mas resumido, por dondequiera que se cuente ello se quita, o del culto Divino y religion, o de la boca de los

pobres

pobres: esto es delo que se quita: y en lo que se dexa de gastar en lo que ello se gasta esto mejor lo sabrá V. S. R. que lo ve de mas cerca y lo sabrá considerar: que lo que acá se oye, y lo que publica la fama generalmente au- gmenta mucho la lastima que se recibe de lo dicho: Lo qual fuera menor y mas tollera- ble, si se viera que con tanto dinero como sale de la Iglesia, se hazia alguna hazienda nota- ble y señalada en servicio de Dios, y probecho de la misma Iglesia, y defensa de la Santa Fe; pero no se oye otra cosa sino gastos excessivos, prodigos y desproporcionadissimos: fiestas, y banquetes; cazas, caminos, dadivas, y otras cosas á este genero, en que se hunde innume- rable summa de dinero; y por otra parte grã- des desapercebimientos en cosas diversas, y de importancia, y de buen gobierno: que se tiene por misericordia grande de Dios, no a- ver se lebantado algun enemigo con muy mediano poder: que segun dizen hombres que saben de este menester, qualquiera que s- huviera venido por mar, o por tierra, pudiera saquear muchas ciudades y lugares, y hazer

grande estrago en España, sin que huviera orden de resistir le.

Haze se esto harto creyble a los que no sabemos de esto bien, con los successos passados, y el poco mas apercebimiento que ay ahora. Y aqui se offrece una cosa muy considerable, y es: Que quando se concedio (a titulo de urgentissimas necesidades y para cosas señaladas que redundassen en utilidad de la Iglesia) el subsidio y escusado, se concedio para esso: Y si esso cesso, o no se haze aquello para que se concedio, no sera muy seguro, ni licito llevar lo: porque claramente no será otra cosa, como realm.te pareze que es assi, sino aver se desmembrado toda aquella cantidad de las rentas Ecclesiasticas, y añadido se a las Rentas del Patrimonio Real, sin hazer se aquello a cuyo titulo se pidio y concedio, y sin el qual no se podia licitam.te pedir ni conceder.

Los Reyes Catholicos D. Fernando

y

y D. Ysabel para la conquista de Granada
pidieron vna concession de Cruzada: y
despues de obtenida la victoria, hizieron cuenta
de todo el dinero que avia quedado de la Cruza-
da, y no osaron gastar vn real de todo ello sin
Consultar al Summo Pontifice: del qual obtubie-
ron licencia para hazer de ello vn Hospital:
y se hizo de ello el Hospital Real de Sanctiago
de Galicia, entregando se todo el dinero a vn
Administrador que fue D. Diego de Muros O-
bispo que fue despues de Obiedo fundador del Co-
legio Mayor que llaman de Obiedo en Salamca.

Esta fidelidad era digna de Principes
que justo titulo tubieron al de Catholicos:
porque cierto que cessando la causa, o titulo
paraque estos Subsidios se concedieron: o no
haziendo se aquello paraque se conceden; no
puede dexar de ser muy escrupuloso y sospe-
choso de supresion el llevar los.

Y si para estas Concessiones antiguas,
que pareze estan ya en possession, como son
Las Tercias y Subsidios y Escusado, ay

tantas difficultades que hazen dudoso y sospechoso el uso de ellas: que será a-hora de otras Imposiciones nuevas de Tri-butos y Sisas, sugetando a los Ecclesias-ticos a los Exactores seglares, cosa en que ay opinion de muchos y gravissimos au-thores Juristas, que affirman no poder lo hazer el Summo Pontifice: especialmte no aviendo para ello necessidad de la contri-bucion de los Ecclesiasticos; ni interessando nada su Magd en que ellos paguen: pues el Estado seglar libremente le avia concedi-do y offrecido por si solo.

Y sobre todo esto ahora ultimamte esta nueva Vexacion de hazer registrar toda la plata de las Yglesias y Monasterios y per-sonas Ecclesiasticas: que aunque no se sabe el fin paraque se haze, se tiene por muy ci-erto que no es para dar les lo que les falta, co-mo realmte les falta a muchissimas Yglesi-as pobres que no tienen un caliz de plata

para

para dezir Missa, ni vna Custodia de plata
para tener el Ssmo. Sacramto.: que esto fue-
ra cosa muy digna de Principe, y mas cier-
to y seguro camino para desempeñarlo y
sacarlo de necessidades; pero por muy cierto se
tiene que no es para darles nada, y por muy
probable que será alguna invencion de las
que cada dia inventan hombres mundanos
que todo su entendimiento y estudio em-
plean en sacar cada dia nuevos modos de
sacaliñas para sacar la sangre y substan-
cia de los pobres.

Y quando no aya de tener otro in-
conveniente, no es pequeño el que ya ha te-
nido de andar pesando y registrando los
basos sagrados, Calizes y Patenas, Cruzes,
y Relicarios: quitar el Ssmo. Sacramto. de
su lugar para pesar y registrar la Custodia
en que se guarda; y el Oleo Sancto de su
redoma para pesarla; y las Reliquias de
los Sanctos para pesarlas: y la Corona del

de Nuestra Señora, y otras cosas tales para lo mismo: que ellas mismas publican la indecencia que traen consigo, y las preñezes que causan en los entendimientos, e imaginaciones de los que lo ven y oyen, y las indignaciones en las voluntades, y las murmuraciones en las lenguas: que pienso yo que no se acuerdan los que ahora son de aver visto esto tan desmandado y tan libre y descarado como ahora. Palabras han dicho hombres colericos, e inconsiderados, con la indignacion que han concebido de estas cosas, tan atrevidas y libres y mal sonantes, que haze gran lastima oir las, y no las refiero por no ofender los oydos a V. S. Rma. Pero el mal es que son tan publicas que andan puestas en procesos, y se refieren en los Tribunales. Quiza lo quiere assi Dios paraque siquiera por este camino vengan a oidos de quien las pueda remediar, ya que por otro no aya quien se las diga, aunque aya muchos que por rincones mur-

murmuren. Remedielo N. señor que solo puede, y sea serbido de renovar en su Yglesia el Espiritu y religion assi de los antiguos Reyes y Emperadores de gloriosa memoria, que con tan piadoso zelo guardaron las Immunidades de la Yglesia; como el de los Santos Pontifices que con tanto rigor lo encomendaron y mandaron y hizieron guardar. Que no pareze cosa possible, si se leyessen los Canones y Decretos que hablan de esto, sino que quisiesen reparar se mucho en ello. Todos los tres cuerpos del Derecho Canonico estan llenos de Decissiones de Pontifices y Decretos de Concilios Generales: y el primero Tomo de los Concilios de Bullas Extravagantes que con rigorosissimas palabras mandan y encargan á los Principes seculares que guarden puntualissimamente las immunidades y Exempciones y Libertades del Estado personas y bienes Ecclesiasticos: y ponen todas las penas y censuras y anathemas que vemos contra los que lo contrario hi-

zieren, o procuraren, o consintieren, o aconsejaren en qualquier manera: y no ay para que cansar a V. S. Illma. en referir los textos que hablan de esto, ni los authores; ni sera ya tollerable sobre tan largos discursos; ni necessario para quien tan bien los sabe, y los puede ver.

Pero es de notar esta Bulla de la Cena que se lee cada año: la qual en este caso pareze vn rayo que quiere abrazar y echar del mundo a todos los que directa, o indirectamente pusieren a las personas Ecclesiasticas Tributos: Exacciones, contribuciones con qualquier titulo o color. Y el Dor. Navarro declarando la Bulla in cap. 27. dize: Que son anathematizados todos aquellos que frequentissime imponunt stipendicta extraordinaria super pane, vino carne, panno, et alijs eiusdem generis ad victum et vestitum spectantibus (quæ Itali vocant Gabellas, Hispani Sisas, Galli Talias, et Gobellas) et ea perinde petunt; aut peti iubent, vel permittunt, ab Ecclesi-

asticis

asticas personis, quæ ad ea solvenda non obligantur: primo eos gravissimé peccare in Deum, immunitatemque Ecclesiasticam offendere, censurasque horrendas, et Bullæ Cænæ Domini incurrere, multos canones famosos infringendo: ideoque vereri debent ne Deus omnipotens in dies magis et magis iratus Consultores Principum, et Republicarum de prædictis canonibus parum curantes et Principes, ac Republicas nimium illis credentes, et exactores soli avaritiæ inhiantes, gravissimé tandem castiguet. Todas son palabras de vn Author tan docto y pio como Navarro.

Y sobre todo el Sancto Concilio Tridentino Sess: 2. y 5. de reform. con palabras muy graves y ponderosas y dignas de consideracion, manda y encarga esto a todos los Reyes y Republicas y Potentados que guarden y hagan guardar todo lo contenido en los Sagrados Canones acerca de la Immunidad y Libertad de la Iglesia: y todas las penas y censuras contra los violadores de ellas. Lo que

mas de considerar el comun y generalissima opinion de gravissimos Doctores Vtriusque Iuris, assi antiguos como modernos) Que esta Immunidad de la Iglesia es de Iure Divino indispensable, sin aver yo hallado Iurista que tenga lo contrario, aunque lo he buscado con diligencia, y he visto gran suma de ellos que lo tienen. y afirman. y prueban assi.

Verdad es que algunos Theologos graves lo contradizen. Y aunque yo confiesso que no afirmaria facilm.te la opinion de los Iuristas; pero no se puede negar que tienen muy graves fundamentos, y un texto expreso de Bonifacio 8. in cap. quanquam. de Censib. lib. 3. que dize: Cum igitur Ecclesiæ, Ecclesiasticæ que personæ, ac res ipsa, non solum iure humano; quinimo et Divino, à Secularium personarum exactionibus sint immunes. Y la Gloss. de este Cap. prueba que sea assi por el texto Sagrado Genes. 47. donde Faraon aunque no tenia respecto alguno al Derecho positivo; lo tubo al Derecho Divino: que esto pare-

pareze que quiso significar en el texto arriba allegado, refiriendo este hecho quando dixo Cum legis divinæ notitiam non habebat. quasi diceret. Y esto hizo con sola la luz natural Y aunque hizo tributaria toda la tierra de Egipto; puso luego la excepcion Præter terram Sacerdotum, quæ á Rege tradita fuerat eis, quibus et statuta cibaria, et horreæ publicæ præbebantur: et idcirco non sunt compulsi vendere possessiones suas. Gen. 47.

Y en el primero de Esdras se lee Que Artaxerxes aviendo sugetado y hecho tributaria toda la tierra de Iudea, escribio a sus Thesoreros y Cobradores de esta manera: Vobis quoque notum facimus de universis Sacerdotibus, et Levitis, et Cantoribus, et Janitoribus, Nathineis, et Ministris domus Dei Vt vectigal, et tributum, et annones non habetis potestatem imponendi super eos. Y que Artaxerxes escriviesse esto movido por Dios, consta del texto sagrado: porque desde el principio de aquel Libro va advirtiendo

Que movio Dios el Espiritu de estos Reyes Ciro, Dario, y Artaxerxes para la reedificacion del templo, y restauracion de el. En el cap. 1. dize: Suscitavit Dominus spiritum Ciri Regis Persarum &c. Y en el cap. 6. Et edificaverunt, et construxerunt, iubente Deo Israel, et iubente Ciro, et Dario, et Artaxerxes Regibus Persarum. Y especialm.te de Artaxerxes se dize en el cap. 7. Et dedit ei Rex secundum mandatum Domini Dei eius super eum omnem petitionem eius. Y luego tras esto se sigue lo que escribio a sus Mayordomos.

Y tambien se debe advertir que no escribio como mandando les cosa nueva; sino como notificando les que no tenian poder de imponer tributo a los Sacerdotes y Levitas y Ministros del Templo: Notum facimus vobis, como cosa que ella se estaba mandada iure divino.

Estos dos textos sagrados tienen mucha mas fuerza de la que pareze: porque si muchos Summos Pontifices y Concilios Gene-

nerales los han authorizado, allegando los en este sentido, como consta del cap. Non minus de Immunit. eccles. donde allega assi el Concilio Lathéranense. Y del cap. Tributum. §. quamvis. 23. q. 8. donde el Papa Urbano refiriendo el respecto que tubo Pharaon a las tierras y heredades de los sacerdotes en tiempo de tantas necessidades, añade el Pontifice: Que los que las han quebrantado, han hecho contra Leyes Divinas. Y el sancto Concil. Trident. allegado dize Sacerdotes in omni gente liberos esse oportêre. Y en el cap. Si quis 11. q. 1. respondiendo al Papa Gelasio a la querella que dieron unos clerigos de aver les quebrantado sus immunidades, dize: Que los que las han quebrantado, han hecho contra Leyes Divinas. Y el sancto Concilio Trident. en el cap. allegado favorece mucho esto, diciendo: Ecclesiæ, et Personarum Ecclesiasticarum immunitatem Ecclesiæ Dei ordinatione et canonicis sanctionibus constitutum. Que si lo fuera de iure positivo, bastaba decir Canonicis sanctionibus, sin añadir Ordinationa.

Mas como quiera que ello sea en lo que toca a este punto, que yo no trato ni avré de resolver lo, ni disputar lo; pero podra quedar por cierto que ya que la Immunidad de la Iglesia no sea totalmente de Iure divino, por lo menos tenga en el su fundamento y origen: que esto lo confiesan tambien S. Thomas y Caietano: y lo certissimo, que todos los sagrados Canones y Consilios con gran vigor y encarecimiento mandan, y encargan esta Immunidad y exempcion de la Iglesia, y de todas las personas y bienes Ecclesiasticos se guarde muy puntual y rigorosamente: y esto ha sido siempre la intencion y mente de la Iglesia.

Bien se que para todo esto ay vna respuesta, que con sola vna palabra pareze responder y satisfacer a todo lo que se ha dicho, que es: Que su Mag.d y todos los demas señores Reyes sus Antecessores que han impuesto, o cobrado Sisas, o Subsidi-

sidios y Tributos de las personas Ecclesias-
ticas, han hecho esto con licencia y Conces-
sion de Su Sanctidad; el qual como cabeça
de la Yglesia, y Dispensador de todas las cosas
Ecclesiasticas, puede dispensar en esto, atten-
tas las necessidades de la republica.

Bendito sea Nuestro Señor: y mu-
chas gracias le debemos dar por esta miseri-
cordia tan grande de aver dado esta reli-
gion y buen respecto a los Reyes de España,
dignos del nombre que tienen de Catholicos,
de que ayan procedido siempre por este ca-
mino, que es el verdadero: que a proceder
se por otro, poco o nada nos faltara para estar
con Inglaterra y Alemania y otros Reynos
comarcanos, cuya perdicion y ruyna en la Fe
y religion començo por esse principio de per-
der el respecto a las personas Ecclesiasticas,
y de entrarse en sus bienes. No permita
Dios tan gran castigo en nuestros Reynos de
España, donde pareze que la Yglesia se ha
recogido, y donde se le ha tenido ahora, y

siempre respecto. Esto bueno es, y loable y digno de alabar por ello a Nuestro señor cuyo es todo bien.

Pero porque no parezca que nos hemos cansado en valde, ni con sola esta respuesta que se ha hecho a todas las consideraciones que se han apuntado; dire en este punto lo que siento, y querria acertar a decir lo, con el limite y consideracion que combiene.

Y dexada aparte la disputa de si el Pontifice puede dispensar en esto: que aunque es opinion de muchos y gravissimos authores que no; no me passa por el pensamiento poner lo en duda: porque para mi basta, y debe bastar para qualquier hombre pio y bien afecto, ver que el Summo Pontifice conceda vna dispensacion, o licencia, para entender que tiene authoridad y facultad para conceder la, a lo menos para ser rata y valedera. Y aun

mas

mas cortesia y comedimiento tengo yo que esso, a la Sta. Sede Apostolica, que no solo me basta para creer que lo que concede es valido y firme; sino para entender que es justo y razonable el concederlo. Y digo que es comedimiento y cortesia: porque creo que en rigor de Theologia no tiene el Sumo Pontifice infallibilidad en las cosas que juzga, o dispone, o ordena pertenecientes a particulares Reynos, o Provincias, o Iglesias para que sea forçoso que son acertadas y justas.

Pero yo no quiero usar de esta Theologia, ni de aquella Jurisprudencia; sino de la sinzeridad y piedad christiana, con la qual es razon que todos piadosamente creamos que todo lo que el Sumo Pontifice Vicario de Christo juzga y ordena es no solo valido, sino justo, razonable y honesto, y sobre este fundamento hemos de ir.

Digo pues que no es tan sufficiente escusa como pareze, el tener licencia y facultad del Sumo Pontifice de imponer subsidio y escusado y sisas y otras contribuciones a los ecclesiasticos, paraque esso vaya justificado, y caresca de culpa en los que lo hazen; sino que es caso

possible y moral que el Sumo Pontifice no tenga culpa; sino que haga bien y debidam.te en conceder la tal licencia; y que tenga mucha culpa y haga mal el que la pide; y el que vsa de ella.

Yo para mi entiendo esto por este exemplo: Si vn Religioso pidiesse licencia a su Prelado para hazer vna cosa que no podia hazer licitam.te sin su licencia: el tener la le escusaria de la transgression que cometiera haziendo lo sin ella, y de las penas en que por ello incurriera; pero si antes, o despues de pedida la licencia, le constasse que aquella accion tenia muchas circunstancias viciosas, por las quales desagradara y ofendiera a Nuestro Señor, no le escusara de estas culpas la licencia del Superior, sino se quedara aquel acto en su propria naturaleza; especialm.te si el que pidio la licencia era persona de tanta authoridad, que entendiesse que el Prelado no se la avia de negar, aunque no la diesse de muy buena gana, y que tambien por ser persona honrada, se ha de fiar el Prelado que no pedira cosa que no sea justa, sin examinar mucho si lo es, o no. Siendo que todo

esto

esto es llano y aplicado anuestro proposito.

⁋ Sabida cosa es que los Ssmos Pontifi-
ces conceden muchas cosas a los Reyes y Prin-
cipes, no tanto porque les nasca de voluntad;
(que antes les pesa mucho que se les pidan y
no las quisieran conceder) sino porque no qui-
eren, o no osan perder les el respecto, ni dis-
gustar los, porque importa que estén benevo-
los, y bien affectos a la Yglesia., y por otros respe-
ctos iustos, y razonables: demanera que aunque
iuzguen incombeniente lo que se les pide, con-
feridas, y pesadas las circunstancias de las co-
sas, y la experiencia de cosas semejantes, el con-
ceder lo tienen por mejor; que dar les occacion
de disgustar les, y perder la pia affeccion que
tienen.

Deesto harto indicio ay en nuestro ca-
so: porque en la primera occasion del Subsidio
Comiença el Ssmo Pontifice por estas palabras:
Etsi nihil magis inuiti faciamus, quam perso-
nas Ecclesiasticas grauare, et opprimere &. Si-
enso yo que todos los Ssmos Pontifices en se-
mejantes Concessiones pudieran poner essa mis-
ma clausula: porque se puede creer que no ay

cosa que hagan de peor gana; y que lo ha-
zen inuiti, et coacti moraliter por algunos
respectos que en Ley de prudencia pareze que
obligan. Z el primero es el dicho de la au-
thoridad de la Persona que lo pide, y la neceßi-
dad que de ella tiene la Iglesia. El segundo
es cierto tambien y puesto en razon que el
Ssmo Pontifice no proceda con vn Principe
y Monarcha de la manera que procederia con
persona de menor estado, en la qual para
conceder le algo, se informaria primero si te-
nia razon, o Justa causa para pedir la; pero
con vn Principe passe de la relacion que
le haze de que ay muy graves y vrgentes
causas y necessidad de aquella Contribucion
y que es para vtil y comodidad de toda la
Iglesia: y conforme a esa relacion pareze
Justo conceder lo.

Z esto assi consta de la Epistola, o
Breve en que ahora vltimamte se concede la
Imposicion de las Sisas a las personas Eccle
siasticas: donde dize Su Sanctidad: Tunc
que in primis attestationi, vt par est, fidem
ad-

adhibentes &c. Y de la misma Epistola pa-
reze que se puede collegir tener su Sanctidad
corta relacion de la excessiva cantidad que
se ha de sacar de la Sisa: porque no dize mas
de que le ha concedido Quædam super addi
tionem alia seruitia, siue Subsidia ad sexe-
nium duratura. De manera que bien se pu-
ede entender ser cosa muy possible y moral que
el Sumo Pontifice no tenga culpa en conceder
estas Licencias: y que la tenga el que las
pide, y el que usa de ellas, y el que lo aconse-
ja y favorece, y el que no lo estorba pudiendo
y debiendo: y que el tener Licencia de Su
Sanctidad sea sufficiente paraque lo que se lle-
va de Subsidio, Escusado y Sisas, y otras con-
tribuciones, se lleve Justamente, en quanto á
no aver obligacion de restituirlo, y en quanto
a no incurrir por llevarlo en las penas y cen-
suras del Derecho; pero en lo demas, quedase
esto en su naturaleza, y quedan se en pie
todos los incombenientes y daños que de ello
se siguen: y a todos los que son causa moral
de ello, aconsejando, favoreciendo, o no es-

torbando, les pedira Dios muy estrecha cuenta de los daños y detrimentos que recibe la Iglesia en su inmunidad, y authoridad, y en el culto Divino, y en el sustento y decencia de sus Ministros, y de la falta que estos bienes hazen a los pobres, y de todas las demas cosas que arriba quedan significadas, y otras que se pudieran referir; sin que valga por escusa aver se hecho con licencia del Sumo Pontifice.

Si en esto no se me cree a mi, por tener tan poca authoridad para decir lo, remitome a las consciencias y al interior de los que lo hazen, y lo aconsejan, los quales si de proposito quieren hazer se sordos, oyran a lo menos el reclamido interior que les daran sus consciencias de que todos estos daños y desordenes son a su cargo, y no a cargo del Papa que la licencia dio, la qual no les valdra en el Juycio de Dios: y les aseguro que si no oyen con tiempo en que lo puedan remediar, al fin de la vida lo oygan y les pese de no aver lo antes oydo y remediado. Esto digo secundum insipientiam meam,

su-

sugetandome en todo a suyçio mejor de quien mejor lo entienda.

Acerca de este punto es mucho de considerar que estas Licencias se piden de ordinario y se conceden a titulo de gravissimas y vrgentissimas necessidades: que tales es menester que sean para imponer semejantes cargas a los ecclesiasticos, como consta de muchos textos de la Scriptura y parezeres de theologos.

Y si se representa la necessidad del Rey, dificultosam^te^ se puede persuadir por mas Memoriales y razones que para ello se den: porque se sabe por muy cierto que la Renta del Patrimonio Real en estos tiempos es muy excessiva y exorbitantem^te^ mayor que la que tuvieron los Reyes passados en muchos años atras: y que ahora no ay mas guerras que entonces, ni mas peltrechos o prevenciones para defensa del Reyno y assi no se puede entender que sean mayores, ni que sean causadas de gastos justos y razonables. Yo en particular considero Que si es assi que su Magestad està en tanta necessidad: como con essa necessidad se compadescen gastos tan desproporcionados y excessivos como

por ahi publicam.te se dizen y murmuran! Como se compadece con mucha necessidad dar de albricias Cien mil ducados, oyendo no se que nueva, que assi que assi avia ella de llegar de alli a dos horas! Como viene con esso dar a vno vn Oficio que lo venda y lo vende en cien mil ducados? y otro a otro que lo vende en docientos mil! Tantos gastos y tan grandes como se hazen y han hecho en tantos Caminos de ciudad en ciudad: las quales ciudades por esso dizque han quedado empeñadas y destruydas, por recibir a Su Magestad con las Fiestas que parecieron debidas: entre las quales esta ciudad de Burgos los años passados para prevenir el Recebimiento pidio licencia para tomar a censo treinta mil ducados, y la sacó para quinze mil! Los gastos tan terribles y asombrosos que se han hecho para la mudanza de la Corte a Burgos, cosa tan murmurada y odiada generalm.te de chicos y de grandes, sin que se halle vno que la aprueve! Siendo esso cosa que si ay

ne-

necessidad se podia y debia suspender, y escusar! Lo cierto esto no sse como se compone. De muy lexos de aqui han escrito a vn Religioso sus padres Que estan destruydos los Labradores de la Mancha y Reyno de Toledo, por aver se les tomado por fuerça para la mudanza de la Corte los carros y las recuas quando precissamente las avian menester para sus labranzas, sin aver les dado por ello algun retorno. Sabe se que vn solo Grande ha gastado tantos mil ducados en edificios, tantos en esto, y tantos en lo otro: y que ha augmentado su Mayorazgo en tantos mil ducados, y que todo esto ha salido de la Casa Real, porque ahora dos años no tenia el vn real, y dize se publicam^te^ aver le dado su Mag^d^. en este corto tiempo mas de vn millon, lo qual se dexa creer viendo lo que gasta y ha gastado. Pues valga nos Dios! Aqui donde está la necessidad! Esto no es sino de quien se halla sobradissimo de dineros, y de quien tiene los thesoros redundantes. En medio de esso no se

considera, ni lastima ver que esso tanto
que assi se gasta a boca de costal, tan a
monton y prodigamente, es juntado y sa-
cado del sudor del pobre, de la viuda, del
triste Labrador, del pobre Oficial, y pobre
pechero, que lo afanan y sudan y se des-
entrañan para pagar el pecho, la Alcavala
y la Sisa: y lo que peor es y mas indecen-
cia, del pobre Cura, del pobre Beneficiado
del pobre Monasterio que lo ayunan, y
lo enduran todo el año y lo quitan de
sus bocas, y del Altar y culto divino para
pagar a su tiempo el Subsidio y Escusado
y la Sisa y otra infinidad de sacaliñas
para de esta manera gastarlo y derrocar
lo. Bibentes vinum in pace, et optimo
Unguento delibuti, et nihil patiebantur
super contritione Joseph. Remedie lo Dios
que puede.

Por cuyo amor suplico a V. S. Ilma.
que todo lo que aqui tuviere excedido
de la moderacion debida, y lo que en ello
hu-

huviere errado, lo atribuya a mi ignorancia: que Nuestro Señor sabe bien que he deseado no errar, sino acertar algo que sea para gloria suya, y provecho de su Yglesia. Utinam sustineatis modicum quid insipientiæ, et supportetis me: quia quantum de me coniectare possum, emulor Dei emulatione, et testimonium perhibeo quod zelum habeam; sed nescio an sit secundum scientiam. Esto solo puedo offrecer por descargo de lo que huviere errado, y que me ha movido el zelo de la honra de Dios, y la lastima de ver las cosas de su Yglesia tan caydas: y he tomado me licencia para decir libre y llanamente mi sentir, por saber que lo digo a V. S. Ilma. que con su saber y prudencia juzgara si lleva algun camino, y sino lo llevare, lo enterrara en su pecho: y si huviere en ello algo que sea de alguna importancia, sabra el camino y el medio como se aya de remediar, como quien tanta mano tiene para ello.

Pido y Supp.co a V. S. Ilma. per viscera misericordiæ Dei nostri, et iterum atque

iterum le suplico que se compadesca de ver tan desamparada y cayda la causa de Christo y de su Esposa la Iglesia, que apenas se halla quien de cuydado, ni cuyde de ella: Omnes qui sua sunt quærunt, non quæ Jesu-Christi. El Rey N.S. que Dios guarde muchos años, es tan moço como se ve, y tiene poca experiencia de cosas: Los que andan a su lado, todos hazen su negocio, y tira cada uno para si: Los Prelados, que son a quien toca esto mas propriamte, tienen tanta dependencia, y respectos humanos, que callan mas, y hazen mas daño callando y disimulando. A V.E. Illma parece que ha puesto Dios en esse Puesto para que buelva por su honra, y sea Procurador de su causa, y de su Iglesia, y de sus pobres: y paraque zele y procure todas las cosas pertenecientes al Govierno Christiano, y conformes a Leyes Divinas, y al nombre de Catholico que Su Magd. ha

ha heredado de sus Progenitores. Y pues para todo esto ha dado a V. S. Illma. tanta mano, como aver puesto en las suyas la consciencia del Rey; y aver le dado facultad y authoridad, y obligacion de aconsejar le y amonestar le, y de mandar le en las cosas combenientes a su obligacion: no ay duda alguna en que le aura de pedir rigorosa cuenta de lo que hiziere mal, y de lo que dexare de hazer bien. Y tanto mayor ha de ser el cuydado de V. S. Illma. por no aver otro que tenga tal mano para ello: pues nadie puede entrar con V. S. Illma. a la parte de su trabajo, en cuyos hombros carga unicamente toda esta obligacion. Para cuyo cumplimiento Nuestro Señor quiera dar a V. S. Illma. su espiritu, que le alumbre el entendimiento y le abra los ojos del alma, con mucho amor suyo y mucho zelo de las cosas de su servicio: a que corresponda despues gran corona

de gloria: La qual conceda Nuestro Señor a V. S. Illma como se la desea este su minimo siervo. En esta Cartuxa de Miraflores de Burgos. Postrero dia del mes de Mayo del año de mil, seis-cientos y dos. Fr. Antonio de Molina.

Fr. Antonio de Molina natural de Villanueva de los Infantes, hijo de Antonio de Molina y de D. Fran.ca de Herrera, professò en Salamãca en los Padres Eremitas año 1575. Fue lector de Theologia y Prior de la Casa. de Soria, se entro Cartuxo en Burgos en el Convento de Miraflores.

Escribio aquel notable Libro: Instruccion de Sacerdotes, que tantas vezes ha sido impreso, en Barcelona, en Sevilla, en Madrid, Girona y otras partes, y trasferido en otras lenguas: y el Illmo D. Vigil de Quiñones Obispo de Valladolid lo mando tener en cada Sacristia, asido con una cadena, para que cada clerigo que alli se huviesse de vestir, huviesse de leer lo.

Escribio tambien el Libro: Exercicios Espirituales para personas ocupadas deseosas de su salvacion. Impresso en Burgos 1613. 16.

Exercicios Espirituales de las Excellencias, provecho y necessidad de la Oracion mental reducidos a doctrina y meditaciones, sacados de los Sanctos Padres y Doctores de la Iglesia. Burg. 1615. 4. Zaragoz. 1616. Madrid. 1653. y en otras p.

Escribio de mano un Papel para el

Confessor del Rey Phelippe 3. año 1602 mostrando la Exempcion de Gabelas de las Personas y bienes Ecclesiasticos.

Murio en la casa de Miraflores año 1619.

DISCVRSO DE LETRAS HVMANAS

llamado El humanista.

por el M. Balthasar de Cespedes Cathedratico de Rhetorica en Salamanca.

En todas las Facultades y sciencias es cosa de grande utilidad saber de ellas una general descripcion, en que se comprehendan sumariamente las partes principales de ellas, y todo lo que contiene cada una por via de historia y relacion. A esto llamó Aristoteles, que es el Maestro de todo orden y metodo, Pædia, en los Libros De partib. animal. Y es negocio de gran consideracion para quien va aprendiendo un Arte, saber contadamente que sabe de ella, y que de ella le falta por saber, y en que parte de ella anda.

Por esta razon es mi proposito en este Tratado hazer una breve Descripcion de esto que vulgarmte llaman Humanidad, o Letras humanas, cosa muy conocida por el nombre pero muy poco por los hechos.

Todos nombran Letras de Humanidad: todos dizen Humanistas; pero si preguntamos Que son Letras de Humanidad? Que es lo que professa el Humanista? Que partes tiene su Facultad? Que contiene cada vna de ellas? Por ventura hallaremos pocos que nos lo digan.

Porque a esta Facultad han hecho daño todas las otras: porque como todas la huvieron menester, tomó cada vna para sí de ella la parte que huvo menester: y llegando despues los professores y hallando se lo allí, les parecio que de ello no tenian ya necessidad, ni de audir a otros Maestros por ello, y que aquello era propio de su Facultad: y oyendo dezir Humanistas y Letras Humanas imaginaron ser cosa muy diferente, y entendieron que Humanista es el que sabe muchos versos, o el que sabe vn poco mas pulido Latin, el que sabe fabulas, Historias humanas, vn poco de Griego &

Viniendo pues al proposito, comprehen

de-

deremos toda esta Facultad debaxo de sus terminos y fines, sin dexar cosa, ni dar le, que no le pertenezca.

*

Las Letras Humanas se pueden reduzir a dos partes principales: vna que pertenece al Lenguage, y otra à las cosas.

La que pertenece al Lenguage, contiene tres cosas: La inteligencia del lenguage: La razon de el; y el vso.

La inteligencia del lenguage se adquiere con la leccion de todos los authores antiguos Griegos y Latinos: con la leccion de piedras y medallas antiguas (~~que usaban los antiguos) digo~~: para lo qual es necessaria la interpretacion de las cifras, o notas que usaban los antiguos.

La razon del lenguage que se saca de la observacion, se aprende de los Grammaticos antiguos, a los quales se ha de venir despues de la intelligencia del lenguage.

El vso del lenguage, que es hablar le, o escribir le (hora sea en prosa, hora en verso) depende de toda la imitacion de los authores antiguos de aquel lenguage, cuyo vso queremos alcanzar.

En la consideracion de las cosas se comprehenden otras tres cosas, puntos, o cabos principales: porque se trata del conocimiento de las cosas, o de la accion de ellas, o del instrumento del conocimiento y de la accion.

El conocimiento de las cosas se divide en dos partes: porque o es de aquellas que pertenecen a la Historia y a la simple narracion de los hechos: o de aquellas que pertenecen a la contemplacion, o especulacion de las cosas.

Accion llamo de las cosas las obras que el Humanista como tal ha de escribir

y

y genero pertenescen a otro ningun artifice: como son Comentarios sobre Poetas Historiadores, y Oradores, traducciones de una lengua en otra, emendaciones de libros Varias Lecciones, Poesias, Oraciones, y Dialogos.

El Instrumento de estas dos cosas llamo el admirable uso de la Logica o Dialectica, con el qual podra el Humanista entender y juzgar qualquier obra escrita por otro, y hazer el qualquiera de nuevo.

Esta es una breve suma y relacion de lo que contienen las Letras Humanas

Ahora discurriendo por la misma orden, trataremos de cada parte de estas, descendiendo a lo mas particular.

*

La primera parte principal, que es la que pertenesce al Lenguage, contiene quatro cosas: la Intelligencia del Lenguage

la razon, del uso: y la postrera que es necessaria para todas estas, la manera de leer los libros, piedras, y medallas.

De la Intelligencia del Lenguage.

Los Lenguages que el Humanista es obligado a saber, son: El Latin, el Griego: que el Hebreo es solo para la Sagrada Scriptura, y no se extiende a otras cosas: aunque de los Rabinos antiguos, que son los interpretes antiguos Hebreos del Testamento Viejo ay algunas cosas tocantes a Historia y a Philosophia; pero essas bien puede el Humanista ignorarlas sin reprehension. Y assi este Lenguage se puede quedar solo para los Theologos que tratan de la declaracion de las Divinas Letras.

El Humanista de quien tratamos ha de adquirir la intelligencia de la Lengua

gua

gua Latina y Griega, con uso continuo y observacion delos Authores antiguos deestas dos Lenguas: y son ellas tan trabadas ensi, y tan dependiente la Latina dela Griega, que noes posible entenderse bien y perfectam.te la Latina sin la Griega.

Los antiguos Romanos sabian la vna y la otra, por el uso y comunicacion: porque para ellos la Latina era propria, como para nosotros la Española: y la Griega la aprendian por el comercio continuo que tenian con los Griegos, como en nuestros tiempos los Vizcaynos, Catalanes, y Valencianos saben sus Lenguas enque nacen, y saben por comunicacion la castellana: assi en Roma hablaban mas ordinariam.te en Griego que en Latin. Y lo que dizen Que Marco Caton en su vegez aprendia las Letras Griegas, se entiende que aprendia las facultades que los Latinos tomaron de los Griegos, scilicet la Rhetorica, Dialectica, Philosophia, y Mathematica: que la lengua

sabia la el facilme. Ahora en todo el mundo no se halla pueblo en que hable Latin y Griego.

El Latin se perdio con la invasion delas Naciones barbaras Alarabes, Godos, Alanos, Hunnos, y otros que conquistando a Italia, introduxeron su lenguage, corrompiendo la puridad del Latino: y tocò tambien esta parte en España, donde se hablaba la lengua Romana, por ser casi toda ella poblacion de Romanos: y assi llamamos a la Lengua Española Romance, como si dixessemos Lengua Romana: que aunq. està corrupta de la Latina, es tan conforme a ella, que se han hecho muchos escriptos que son Latinos y Castellanos, como ay una Arithmetica en el Libro del Arçobispo Siliceo y entre las obras del Maestro Oliva otras Composiciones, y el Maestro Martinez Cathedratico de Grãmatica en Salamanca pone una

vna gran composicion de esta manera q la imprimio al cabo de su Arte: y el Ldo. Aguiar Abogado de Valladolid imprimio vna larga composicion en tercetos de esta misma manera. De manera que nuestro lenguage Castellano es corrupto de Latin. Como se puede probar en casi todos los vocablos; exceptos los tomados de los Arabigos ò Moros que tubieron sugeta mucho tiempo la mayor parte de España.

La misma corrupcion sucedio a la Lengua Griega por la injuria de Naciones barbaras, a quien oy dia està sugeta la Grecia. Y assi de aquel lenguage tan polido se ha venido a hazer muy barbaro y grosero, corrompiendo se los vocablos proprios e introduciendo se muchos Turquescos y Esclavones. De manera que el lenguage de los Libros antiguos no le entienden los Griegos naturales de oy; sino es que le aprenden por

estudio como nosotros: y los que hazen esto, son muy pocos: porque el Turco señor suyo los prohibe los estudios de las letras: y todos ellos, y aun los sacerdotes y Religiosos, de que ay gran numero del Orden y habito de San Basilio, son ignorantes: lo que no eran antes que apostatassen de la Sede Apca. Y se apartassen de la concordia del Concilio Florentino, adonde vinieron doctissimos Varones, como fue el Patriarcha Joan, y el Gran Patriarcha Visarion, cuyas obras tenemos oy dia.

Vino a este Concilio el ssmo Emperador de Constantinopla Paleologo, que buelto despues a su Imperio, y apartandose de la obediencia que avia dado al Romano Pontifice, perdio su Imperio, apoderandose de el los Turcos: y assi perdio toda aquella flor Grecia, de manera que aviendo sido la mas florida nacion, de

mas

mas policia, y mayor doctrina, ha venido a ser la mas obscura y abatida, la mas rustica, e ignorante de quantas ay.

Solo vn provecho se nos ha seguido de esto: que como no entendian los libros que tenian de excellentes varones, por estar escritos en el Lenguage antiguo, y a entre ellos corrupto, traheron aquellos Libros para vender los en diferentes partes de Europa, Italia, Francia, Alemania, y España, las quales se han enriquezido con aquellos thesoros que para los barbaros Griegos no eran de provecho: y assi estan la Bibliotheca Vaticana de Roma, y la que el Rey D. Felipe dexó en España en S. Lorenzo el Real, llenas de exemplares manuscriptos maravillosos.

Por manera que la lengua vsual que hablan oy los Griegos, no es la de los libros: y assi ellos mismos llaman al Griego

NB.
En esta Libreria estan añadidos los Libros de D. Diego de Mendoza

Y de nuevo los 800 — cuerpos de Libros del Rey de Argel, que en vna nao tomaron el año de 1612. Este es muy gran thesoro, que añade al otro ornamento (Loaisa.)

de los libros Greco Latinum: porque se ha de aprender con preceptos como el Latin. Y al que ellos hablan, llaman Greco vulgare: porque lo habla el vulgo: y no ay lugar alguno donde se hable la lengua Latina pura, ni la Griega: y assi se han de aprender por libros, para cuya intelligencia sirven los preceptos de la Grammatica, que son los primeros principios de essa facultad, que tanto seran provechosos en quanto ayudaren a la intelligencia de su lenguage, sirviendo los vocabularios compuestos por hombres exercitados en essas lenguas, con los quales ha de passar el Humanista todos los Authores antiguos que llaman Clasicos, y tienen authoridad en esse lenguage a fin de entender los todos, sin dexar ninguno de la qual leccion se saca la intelligencia del lenguage: que es la Primera Parte de este Capitulo, o materia principal que toca al lenguage.

De la razon del Lenguage.

La razon del Lenguage es la segunda parte de este caso principal, y contiene todo lo que es preceptivo en los Lenguages que està a cargo del Arte de la Grāmatica: la qual Arte en qualquier lengua se aprende mexor sabida la tal lengua que àntes de saber la.

Por tanto digo que procede de la inteligencia dela razon del lenguage: se ha de tomar vn poco anticipado para la intelligencia. Y esto es tan poco, que venido bien a apurar, no es necessario mas que la analogia de la declinacion y conjugacion, y vn mediano conocimiento delas partes de la oracion y de sus accidentes. Y no entendiendo este punto se ha introducido en los estudios de estos lenguages vna intollerable confusion, pareziendoles a los que enseñan que son precissamente necessarios todos los Preceptos dela Gràmatica

para la intelligencia dela Lengua: Los quales como son observaciones de ella, y algunas muy extraordinarias, no se puede bien entender, ignorando la lengua, como lo vemos en nuestro Lenguage, que para quien lo sabe es cosa muy facil entender qualquiera delicadeza y observacion que para quien no lo sabe, seria impossible entenderse de la Lengua Latina.

Y assi en Italia, donde se trata mejor dela enseñanza dela Lengua Latina, no se enseña antemano sino el Donato pordonde se aprenden las declinaciones y Conjugaciones, y vna platica menor delas partes de la Oracion: luego se entra en la Construccion delos Authores: y sabido el lenguage, lee cadavno a Prisciano, Diomedes, Sosipatro, Caricio, y otros antiguos, y los modernos que quiere para saber ~~la~~ la razon de aquel lengua-

guage que ya entiende. Y esta es la mejor
orden que puede aver en esto.

Es pues la razon del Lenguage la
que enseña la Grãmatica, de la qual se hã
de saber todas las quatro partes enteras Or-
thographia, Prosodia, Ethymologia, Syntaxis.

De la Orthographia.

La Orthographia enseña la razon;
de las letras, y el buen escribir. Llamase
assi de Orthos que en Griego es Recte, y de Gra-
pho, que es Scribo: idest Buena manera de es-
cribir: no en quanto a la buena figura de
la letra; sino en quanto à la bondad y pro-
priedad de la escriptura.

Esta Arte contiene dos partes: la
una, la razon de las letras y dipthongos: la otra
la propriedad de las letras con que se ha de
escribir cada vocablo.

La primera es muy facil de saber por
los preceptos de la Grãmatica, particularm

por Priscilianо que escribio larguissimam.te de esto, Terencio Mauro al principio de su obra, Mariano Capello, y otros.

La segunda es de mas dificultad porque no se puede saber esto, sin saber cada Vocablo por si de donde viene, y desciende, y como se muda de vna en otra lengua, que es negocio de gran estudio, y larga observacion. Y aun sabiendo esto, ay diferencia de opiniones: escribiendo vnos vn vocablo de vna manera, y otros de otra.

Y esta diferencia la avia tambien entre los antiguos, como consta por testimonios de Marco Varron, y Ciceron, en el lib. de Oratore, donde trata largamente esta materia Quintiliano, y los Gramaticos antiguos. Y de los modernos escriben de esto Aldo manuncio hijo de Paulo en su Orthographia Nemesio, y vltimam.te Justo Lipsio en el lib. de Pronuntiatione veteri.

No

No teniendo este conocimiento de las Ethymologias de los vocablos, puede se uno valer por la Orthographia de la continuacion de los Libros bien impressos: que aunque pareze negocio largo, yendo con cuydado, se alcanzara en breve tiempo.

Refierese a esta parte la materia delos puntos dela Oracion, o clausulas: que son señales de las pausas, que se han de hazer leyendo qualquiera escrito:

Estas han recebido variacion con los tiempos: porque los antiguos en las Inscripciones de piedras y medallas, que las hacian con letras maiusculas: a cada vocablo ponian un punto, como se ve oy dia en las mismas piedras y medallas; pero en la Scriptura ordinaria dividian la Oracion por puntos y algunos algo diferentes delo que despues se ha usado: como consta por el Libro de Orthographia de Mario Victorino Grammatico

antiguo.

Despues acá en las Impresiones se ha ido esto variando algo, aunque no en la substancia de los puntos, De los quales tratan muchos Gramaticos modernos, y particularmente escribio Aldomanuncio al cabo de su Orthographia un Tratado de los Puntos, que llaman De interpungiendi ratione.

De la Prosodia.

La Prosodia assi con Vocablo Griego en Latin suena Accentus. Es parte de la Gramatica que trata de la quantidad de las Sylabas, y accento de los vocablos.

Las sylabas se hazen de las vocales o por si, o juntas con las Consonantes. Una vocal puede hazer Sylaba por si, o junta con Consonantes desde una hasta cinco: que no pueden dar se mas en una sylaba: como V.g.

Bri-

Strigi, strix (que es la brusa). scrobs. Demanera que cada vocablo tendra tantas sylabas quantas vocales.

Assi quando dezimos Cantidad de sylaba, entendemos la Vocal, si es larga, o breve: porque las consonantes no son largas ni breves.

Los antiguos hazian diferencia en la pronunciacion de la sylaba larga o breve: demanera que en Malum por el mal pronunciaban la a breve, y en Mālum por la fruta la pronunciaban larga; Pero esta diferencia de pronunciar se perdio ya: porque como cada Nacion pronunciaba la Latina y Griega al son y modo de la suya, y las Lenguas vulgares no hazen diferencia o muy poca de sylabas largas, o breves: no se puede conoscer en el Latin pronunciado de esta manera, diferencia entre sylaba larga o breve: assi pronunciamos de vna

misma manera Palus por el palo, que Palus por la laguna, siendo en el primero Pà larga la A. y en el segundo breve.

Perdido pues este conocim.^to hase de aprender la cantidad de las sylabas de solos los preceptos de la Gramatica del uso y observacion de los Poetas clasicos que midiendo sus versos hemos de hazer observacion de como usaron las sylabas largas, o breves, o comunes, y tener las por tales como ellos las usaron.

El Accento se considera en cada vocablo: que es aquella sylaba donde levantamos la pronunciacion: como en este vocablo Hermano: aquella à tiene el accento. Este en Latin y en Griego tiene tambien su diferencia, que tambien se ha perdido en el uso de estas Lenguas, y no se puede ahora hazer la diferencia que los

los Latinos hazian entre accento agudo
y accento circunflexo. En lo qual se
ve la quiebra que ha avido en la sutile-
za y suavidad de la pronunciacion de a-
quellas lenguas: que entiendo que si se
bolviera ahora al mundo vno de aquellos
antiguos, ni el nos entendiera nuestro La-
tin, ni nosotros a el el suyo: porque ellos
decian Musa en nominativo, y Musa en abla-
tivo: y en el nominativo la a era breve. y
en ablativo larga: y la v en Nominativo
tenia accento circunflexo, y en Ablativo,
agudo. Todo esto se ha de saber por los
preceptos de los Gramaticos, que los del ac-
cento sabida la quantidad de las sylabas,
son muy breves y faciles: y no es bien que
porque hagamos ahora diferencia de accen
to agudo, circunflexo, dexemos de saber qdo
ponian los antiguos el vno y quando el otro
pues se puede saber a tan poca costa, y se

ofrecen ocasiones de señalar los accentos
con las notas que los antiguos tenian pa
ra ello; y seria falta no saber lo hazer bien

Demas de las notas de los tres
accentos grave y circunflexo, ay otras no
tas para diferentes propositos, como no-
ta de sylaba larga y sylaba breve. A
los quales llaman los Gramaticos Ac-
centos.

De la Ethimologia.

La Ethimologia es la tercera parte
de la Gramatica. Significa en Griego lo que
en Latin Veriloquium, vocablo que Ciceron
invento para declarar el griego al pie de la
letra: y despues pareziendo le que causaria
novedad, llamó a la Ethimologia Notacio
que es menos significativo. Veriloquium
significa la propiedad pura del vocablo
sin

sin metaphora ni tropo. V.g. Abrasado signi
fica lo que està hecho brasa, encendido como
vn carbon: y lo dezimos de vno que pierde
en el juego, o aquien se hizo burla, o se di-
xo razon picante: y esto es metaphora, no ve-
riloquio: porque verdaderamente no esta hecho brasa,
sino metaphoricamente.

De aqui llaman los Gramaticos E-
thimologia, sciencia que enseña de donde vi-
ene cada vocablo, como de origen propio que
significa en ella; y como despues por varios tro-
pos se viene a aplicar a diferentes vsos.
De aqui se puede entender la opinion de
los que dizen Que vn vocablo no puede tener
mas que vna significacion: y la opinion de los
que esto contradizen; trayendo por exemplo
lon lenguages en que se vsan infinitos voca-
blos significativos de dos o tres cosas.

Porque los primeros dizen Que con
propiedad y veriloquio no puede vn vocablo signi-
ficar mas de vna cosa; pero por metaphora si.
Como sucede en los instrumentos de servicio

de casa: que vn cuchillo se hizo para
Cortar; pero si echo mano de el para clavar
vn clavo. sirve de martillo: si horado con el
vna correa, sirve de punçon: si lo hinco en
la pared para colgar vn candil, sirve de cla-
vo, y nada de esto es propriam.te sino impropie.
Y assi en los vocablos que se aplican a di-
ferentes signi ficaciones &.

Bolviendo pues a la Ethimologia
que es la mas principal de la Gramatica, y
mas ignorada: digo Que algunos llaman
Ethimologia a la Tercera Parte de la Gramma-
tica, y tratan en ella de las Partes de la Oraci-
on y de sus Accidentes y Variaciones; mostrã-
do como se declinan los nombres, y como se con-
jugan los verbos. y otras cosas que estan muy
lexos de lo que es Ethimologia. Otros llaman
a esta Parte Analogia, que es Proporcion y
Semejança: porque enseña como de vna misma
manera se declina Mensa. y Musa, y se con-
juga Amo y Sano. Pero en los nombres
va poco a dezir que sean estos, o esotros. Y assi
va

va poco en que se llame Ethimologia.

Ella trata de las Partes de la Oracion. De ordinario cuentan ocho: otros seis: otros mas otros menos. Cesar Scaligero en el lib. De causis Lingu Latinæ. escribe grandes philosophias acerca de esto. Augustino Saturno en su Mercurio Mayor, el Maestro Fran.co Sanchez en su Minerva lo mismo. Pero todo esso es palillos que embarazan mas que aprovechan

De la Sintaxis.

La vltima parte de la Gramatica es La Sintaxis, que enseña la Construccion y orden de la Oracion.

Esta Parte es la que menos preceptos avia de tener. y tiene mas, por la ignorancia de los Escriptores: porque siendo ella de observacion del lenguaje puesta en practica, la hazen theorica con reglas intrincadas: siendo assi que en esta Parte no ay otra regla cierta mas que

mirar como hablaron los antiguos Latinos, o Griegos, e imitarlos. Y en quanto a Concordancias y Recciones ay pocos preceptos y claros. Y estas dos cosas se han de atender para proceder bien en esta parte. Que con lo demas se haze vn negocio infinito y sin provecho: y vemos que los que mas tratan de Preceptos de la Sintaxis (que en España llaman Quarto Libro, porque Antonio lo escribio en el Libro Quarto) son los que menos Latin saben. Assi de esta Parte se ha de decir lo que de las otras, Que es menester venir a ella por la intelligencia de las letras Latina y Griega, la qual se puede alcanzar con muy pocos preceptos: y si despues quisiera vno, puede ver Authores, especialmente a Prisciano que escribio dos grandes Libros de Constructione, siguiendo a Apolonio: y de los modernos a Laurencio Vala con las Annotaciones

de

de Juan Theodorico, Alexandro de Alexandro, Erasmo y otros que se imprimieron juntos en Basilea: y los seis libros de Thomas Linacro, de emendata scriptura latini sermonis, Mercurio Mayor, Saturno, Cesar Scaligero de causis linguæ Latinæ: y sobre todos la Minerva de Francisco Sanchez.

Esto es en quanto a la razon del Lenguage que propiamente está a cargo de la Grāmatica que debe saber el Humanista.

Los Authores clasicos que escriben de ella son: Marco Varron. los quatro libros de lingua Latina en las Annotaciones de Bretanio Mauro, de Antonio Augustin: y los Correctores de Joseph Scaligero, Sixto Pompeio con las Annotaciones de Antonio Augustin, Gotofredo. y las Castigaciones de Joseph Scaligero cosa admirable: el Libro de Nonio Marcelo De Proprietate Sermonis. y el de Fulgencio Platiades con Annotaciones de muchos, impreso en Pariz año 1583. todo lo que escribio en el

lib. 1. Quintiliano de Grāmatica: y los clasicos que ex profeso escriben Sopatro Caricio, Donato, Servio, Diomedes, Victorino, Afro, Phocas Agrecio, Aspro. + los quales son venerados por su antiguedad y erudicion, y por muchos fragmentos de obras de Authores antiguos citados en ellos. Y aunque pareze la facultad que tratan desabrida, es gustosa lecion por las muchas y varias cosas que dizen: y decia uno que Prisciano era como las Indias que nadie va á ellas, que no buelva rico.

Del uso del Lenguage.

El uso del Lenguage es Hablar le, o Escribir le. Hablar le es puesto en disputa si combiene. Unos dizen que no se hable, entiende se el lenguage extrangero y antiguo como el Latin y el Griego: porque las lenguas, cuyo uso y pueblo se han perdido, no se pueden hablar sin imperfeccion: porque para perfeccion es menester averse criado alli: y

alli

assi Theophrastro tratando en Athenas entre personas graves ciertas materias altas en lengua Attica: vna vieja le echo de ver que era extrangero en la pronunciacion de vn vocablo siendo assi que llamando se el antes Tirtamo le llamaron despues Theophrastro, que es hombre que habla divinamente, y dize Ciceron que à divinitate dicendi, nomen invenit. Por que tanta es la difiultad de vn buen lenguage que no es propio y nativo del que lo habla.

Otros dizen que se hable porque importa, particularmᵗᵉ el Latin para lecciones y disputas publicas, y comunicacion con extrangeros: y por la comun aceptacion con que todo el mundo lo recibe bien, con estimacion.

Lo cierto es que el vso del lenguage en hablar y escribir depende de la imitacion: porque lo que entiendo y puedo de ello dar razon, puedo lo facilmᵗᵉ imitar, y de la imitacion ponerlo en escrito. Veanse sobre esto a Dio

Mirandulano, Erasmo. Angelo Policiano
Pietro Bembo, Bartholome Riccio.

Esta arte en quanto al Lenguaje consiste en cosas faciles y breves: porque la cosa que se halla en vn libro en el lenguaje que queremos imitar, se puede traher a nuestro proposito, despues de entendido, de vna de quatro maneras, scilicet Addicion, Detraccion, Inversion, Immutacion.

Addicion es quando a mi proposito he de añadir algo. En esto he de mirar que lo que añado sea tan bueno como lo del Autor que no se divise diferencia de estylo. Para esto ay en la Lengua Latina Thesauros y observaciones de Ciceron. Y he de tener cuenta con las ligaduras de la Oracion: que ate vna sentencia con otra, con transiciones de vna a otra: que en ellas suelen errar los poco exercitados. Assi hombres doctos de nuestros tiempos han hecho diligencias sobre

esto

esto, como Oracio Tuscanela en el Libro Conjunctiones Ciceronis, Eoáescalco Estevecho, de particulis Linguæ Latinæ los quales han ayudado mucho al estylo Latino.

En el Griego se ha hecho tambien esta diligencia y escribio de estas particulas Matheo de Varis, que fue el que hizo el Indize sobre Commentarios de Estacio sobre Homero. En usar bien de estas particulas, a imitacion de los antiguos se ve si sabe uno el estylo, o no lo sabe.

Detraccion es quando quitamos alguna cosa que no haze a nuestro proposito. Esto es facil con atender a que no parezca que se ha cortado aquello, sino que queda cabal nuestra composicion, como quando hazemos vestido de un hombre grande para otro pequeño, ajustandolo á su cuerpo.

Inversion es quando las palabras del Autor se trastruecan para que no parezcan las mismas. Esto aunque es facil, no carece

de observacion: porque se ha de tener cuenta con el oydo a la suavidad de la oracion juntando bien los vocablos vnos con otros y atendiendo a la asperezа que causan no juntos bien, y las cadenas que llaman Numeros Oratorios importan mucho para la suavidad de la oracion: negocio que toca a la locucion Rhetorica.

La Immutacion es quando en lugar de vn vocablo se pone otro, o para variar la oracion, o para mudar la a nuestro proposito.

Esta parte se extiende mas que todas porque comprehende quanto esta escrito de Copia verborum, de que escribieron, despues de Quintiliano y Erasmo, muchos en nuestro tiempo. Haze se esta Immutacion con juycio, de lo que se pone en lugar de otra cosa que sea tan buena como ella: para esto es menester conocimiento del lenguage y de las frazes

que

que son aquellas maneras particulares de
dezir en cada lenguage que son propias de
el: y no se pueden dezir en cada lenguage
por otros terminos: porque sin conocimiento
de estas frases por hazer immutacion, caeria-
mos muchas vezes en fealdades de barbaris-
mos: como si en la lengua Latina hallasse-
mos hago tibi gratias, y por immutacion
dixessemos facio tibi gratias, caeriamos en
barbarismo: porque agere gratias es frasis
Latina que no se puede dezir por otro vocablo
Para esto ay libros el Apparato de Bartholome
Priciano y otros de Observaciones de las frases
Latinas y Griegas.

Estas son las quatro maneras que ay
de Imitacion quanto a la letra y palabras
sin tratar de los conceptos y sentencias: y
muchas vezes en un mismo lugar imitando
le usamos de dos maneras de estas, otras de
tres, y otras de todas quatro.

El exercicio que sobre esto se puede hazer es tomar vn buen periodo de vn buen author y augmentarle variandolo a todos los propositos a que pudiere venir, que es como de vn mismo pedazo de cera hazer varias y differentes figuras de cosas.

Este exercicio encarece grandemente Paulo Manucio en sus Epistolas y le pareze no aver otro de tanto provecho: y dize que si le huviera sabido antes, le huviera ahorrado mucho trabajo y tiempo en adquirir estylo. Con este exercicio se haze memoria y comprehension del lenguage, cuyo vso queremos alcançar: y despues de avernos exercitado en el escrivir, podemos probar el hablar de memoria, que paresca lo que se ha hablado semejante a lo que se escribe.

De la parte de las letras humanas, que toca á las cosas.

En

La segunda parte de las Letras Humanas que contiene las cosas en las quales el primer caso es el conocimiento de ellas, que consiste en la Narracion: y este Cabo se divide en otros dos: en conocimto de la Historia verdadera, y la esplicaci- on de las Fabulas.

De la Historia.

La dificultad de la Historia se dexa ver considerando la variedad con constancia de las cosas humanas: porque como ella no sea otra cosa que una representacion de los acontecimientos, y apenas faltaron en todas las edades historiadores que las escriviessen; es necessario leer infinitos libros para comprehender todas las Historias: porque ay en todas las lenguas infinitos Escriptores de Comentarios, Annales, Fastos Ephemerides, Historias, cuyos Escriptores no

basta conocerlos de nombre, sino que los aya leydo, conferido y comprehendido en la memoria.

El provecho de la Historia es tan grande, que Antonio en los Libros de Oratore de Ciceron le llama Testigo de los tiempos, Luz de la verdad, vida de la memoria, Maestra de la vida, y mensagera de la verdad. Y Ciceron dize Que no saber un hombre lo que passó antes que el nasciesse es ser siempre niño. Y assi aquel Sacerdote Egipcio, como cuenta Platon en el Thimeo, llamaba a Solon, y a los demas Griegos Niños: porque no tenian conocimiento de la antiguedad.

Tambien las demas Artes se ayudan de la Historia. Verdad es que en esta parte llamaban Historia los antiguos a la prescripcion relacion, y declaracion de las cosas. Y assi Aristoteles llama De historia animalium a los Libros en que haze descripcion en comun y en particular de la naturaleza y qualidad de los

los Animales. Y su discipulo Theophrastro que hizo lo mismo de las Plantas, llama a su libro De historia plantarum. Y Plinio que comprehendio en aquella obra suya todas las cosas de la naturaleza, llama a su libro De naturali historia.

Pero dexando esta significacion, y tomando la Historia en la suya propia, no ay facultad que no tenga necessidad de ella: porque el Gramatico para la parte mas principal de su facultad, que es la Ethimologia y origen de los vocablos, tiene necessidad de la Historia, por aver muchos que dependen de ella. El Rhetorico que usa casi siempre de exemplos y testimonios, necessita de ella. Los Poetas, Geografos, Medicos tienen necessidad de esta parte. Los Philosophos naturales no pueden passar sin ella para la declaracion de misterios de la naturaleza. Nuestro Derecho, de donde depende la buena administracion de la republica, todo vino de la Historia y observacion de los successos, y de las cosas y acciones de los hombres. La

La Sagrada Theologia, que se funda en las Divinas Scripturas, cuya mayor parte es histo-
rial, mucho ha menester de las Historias.

* Prueba esto doctam.te Melchor Cano del Orden de S. Domingo, Cathedratico de Prima de Theologia en Salamanca, y despues Obispo de Canaria, en el Libro onze de la doctissima obra De Locis theologicis, en que pone vna cosa de gran consideracion, como amigo de inquirir la Verdad, que es, hazer examen de aquellas ficciones historicas de Juan Annio de Biterbo, frayle de su misma Orden, el qual sacó a luz vnos Libros de Berosso Caldeo, de Maneton, de Xenophonte, de Fabio Pictor, de Marco Caton, y de otros: y estos Libros los comentó el, y andan impressos en vn cuerpo con su Comento. Y con estos Authores punctualmente y con mucha particularidad se sabe quienes fueron los fundadores de cada Reyno del mundo, y las Succesiones de los Reyes. Y assi los mas historiadores de nuestros tiempos

se

se aprovechan de ellos, teniendolos por muy authenticos.

Pero Paropeo Becano en los Origines Antuerpianas pretende probar que estos Libros son fingidos por el mismo Annio. Y antes de este lo avian dicho Luis Vives, Rafael Bolaterano, Fabro Stapulense, Giraldo Blondo, Renano, y despues Vergara.

Pero ultimamente Fr. Melchor Cano en el lugar citado, con muchos argumentos, prueba ser falsos estos Libros y fingidos por Annio. Y assi lo será, o por lo menos apocripho, todo quanto se fundare en ellos. Y esta es la mas ordinaria opinion de los hombres doctos acerca de estos Libros.

Ultimamente Fr. Antonio de Guevara theologo muy docto en nuestros tiempos, en el Comentario sobre el Propheta Abachu, en el num. 139. haze un largo discurso defendiendo a Juan Annio Biterbo, y probando que estos Libros y Authores son verdaderos. Y

haze mucho fundamento en que Leandro Alberto en la Descripcion de Italia dize Que Vio estos Authores en una Libreria en Biterbo.

Y para mi es este flaco fundam.to porque Leandro Alberto era frayle Dominico, y assi no tiene authoridad en este caso: porque se moveria a defender a su frayle con aquel dicho. Fuera de esso no se halla tal cosa en la obra de Leandro Alberto; sino Que Sixto Senense frayle tambien Dominico en el libro que llama Bibliotheca Sacra, defendiendo a Juan Annio de esta calumnia dize Que Leandro Alberto escribe lo que hemos dicho.

Y en realidad de verdad se echa de ver en el mismo estylo y proceder de los Libros que son fingidos.

La averiguacion de esto puede quedar para los hombres a quien importa averiguar estas cosas con puntualidad.

El proposito sobre que entramos

en

en este discurso, era la curiosidad y diligencia del Maestro Cano en esta parte, y en todo lo demas que escribio. Estas son y otras muchas las vtilidades de la Historia.

Va Junto con la Historia el conosimiento de la antiguedad, que es saber las cosas antiguas, las maneras de goviernos, los Magistrados, collegios, Ayuntamientos, sacerdocios, sacrificios, Ritos, costumbres, y tener noticia de aquellas cosas de paz y de guerra de la suerte que la tenemos de las nuestras.

Esta noticia se alcanza por dos medios, trabajosos y de difficultad: el vno la lecion de Authores antiguos clasicos, que son los Libros Griegos y Latinos hasta el tiempo de los Godos, donde casi se acabo la erudicion antigua: y debe ser S. Isidro el vltimo de los clasicos, y assi algunos no le dan tanta authoridad como a los otros.

En estas cosas de antiguedad, en estos Libros se ha de notar por lugares comunes de

todo lo que toca a la Antiguedad, y de todos los lugares de los Autores recogidos en algu-na materia, se ha de hazer un discurso con ella trabãdo unos con otros, y discurriendo por ellos: para saber hazer esto sera importante saber como lo hazen los doctos de nuestro ti-empo en algunos lugares comunes, como Ni-colao Vrchicio que escribio de Comitijs Roma-norum tres Libros de grande erudicion, don-de se puede ver como trata aquella mate-ria de los Comitios:

Barnaba Brisonio que escribio de Ri-tu Nuptiarum. Carolo Sigonio en los libros De iuditijs y en otros muchos. Iusto Lipsio en aquel doctissimo libro Saturnalia, donde escribio artificiosam.te la materia de los Gla-diatores, que este hombre tiene excellencia en Iuntar con agudeza y Iuyzio los lugares di-ferentes de los authores a un proposito: co-mo se vio en aquella admirable obra de

la

la Politica, donde con vn perpetuo estylo y hilo del sentido va cosiendo diferentes lugares Griegos y Latinos de tal manera, que pareze que los mismos Authores los hizieron mas para el proposito de Lipsio que para el suyo.

Este es negocio de muy fundado estudio atenta leccion y muy considerada noticia de lo que se lee, y de prompta y felize memoria, y presente representacion de todas cosas.

El otro medio que ayuda a este, es La noticia de las Medallas, Piedras, Scripcio-nes antiguas: para las quales es menester gran caudal de erudicion y conocim.^{to} de antigue-dad. De esta materia ay muy pocos que se-pan algo: y assi es necessario tener noticia de los que son para no fiarse de otros.

Ay vn Libro de Medallas de Anto-nio Augustin Arçobispo de Tarragona, que fue el que mas supo de esto, como de todo lo

demas de nuestros tiempos. Este se imprimio primero en Roma como el Autor lo escribio en España. Despues se imprimio en Italia traducido en lengua Italiana, añadidas las Pinturas de las Medallas.

Ay demas de esto muy buenos Libros de Vberto Folcio: los Fastos, la Vida de Julio y Augusto: la Magna Grecia de Fulvio Vrsino: Las Familias Romanas.

Fuera de estos Libros, se puede fiar poco de otros: porque los que no saben mucho de esta materia, equivocanse grandemente en muchas cosas de ella, como podra ver el que aviendo la estudiado por estos Libros y exercitadose en ver algunas Medallas Originales, viniere despues a leer los otros.

Las Piedras, e Inscripciones antiguas topamos a cada paso en las tierras que fueron habitadas de Romanos, o de

gen

gentes sugetas a ellos.

Pero ay Libros adonde estan trasladadas las Inscripciones y Pinturas de las cosas antiguas, como son Ruynas de edificios, por las quales se va discurriendo como eran aquellos edificios, para la inteligencia de los Authores antiguos de cosas tocantes a la paz, y a la Guerra, como de signos militares y machinas de guerra, triumphos Oraciones, Sacrificios, e Instrumentos de ellos. y otras cosas de esta manera. Pero en estos Libros tambien ha de aver delecto de que sean de hombres doctos que entendieron aquellas materias: porque tambien se pueden equivocar por estar las letras y Pinturas de las Piedras en muchas partes ya gastadas y perdidas como estan en las Medallas.

Hizo para esto vn Libro Vberto Goreyo, que es como Indice, o Memorial de

toda la Antiguedad, que llama Thesaurus Antiquitatis: en el qual por lugares comunes pone todo quanto se puede sacar delas Piedras antiguas y Medallas.

Y Iusto Lipsio publicó vn Libro grāde de muchas Inscripciones de todo el Mundo, con muy gran diligencia suya. Y este es sin duda el mejor de todos quantos han salido hasta oy de esta materia. Y tiene al cabo vna muy curiosa declaracion delas Notas y cifras antiguas, que es essencial para saber leer las Letras y Medallas: porque los Antiguos y Romanos todo lo que era formula, que quiere dezir palabras formales que siempre eran de vna manera, no lo escribian a la larga; sino poniendo solamente la primera letra del cabo con vn punto por todo el vocablo: como en muchas Medallas que ay S.C. significa Senatus Consultus

S.

P. M. Pontifex Maximus. Y en las se-
pulturas arriba D. M. Dijs Manibus. y
abaxo H. S. E. hic situs est. Y S. T. T. L.
Sit tibi terra levis. como está en vn cipo
que está oy en la Iglesia de S. Pelayo de Sala-
manca. Y demas de esto avia otras cifras
como esta 7 que quiere decir Centurio.

Estas Notas declaró primero Probo
el Gramatico en vn Libro primero que llamó
De Litteris antiquis, que en nuestros tiempos
hizo otro Aldo manuncio al cabo de su Ortho-
graphia. donde ay muchas cosas falsas, y mal
entendidas, pero mucho mejor es el que hizo
Vberto Golcio al cabo de su Thesauro. Y Iu-
sto Lipsio que dispuso el Libro grande que he-
mos dicho de las Inscripciones y por el mismo
orden del Thesauro de Golcio, al cabo de el pone
tambien vna declaracion de las Notas, citan-
do las Inscripciones del mismo Libro, donde las
tales Notas estan cosa importantissima para

enseñar se á leer el que comiença á tratar de esta curiosidad.

De las Antiguedades Romanas escribio en nuestros tiempos Onufrio Panuino del Orden de S. Augustin tres Libros què llamo Comentariorum Reipublicę Romanę. y fue hombre muy docto. y el mismo que escribio aquel gran Libro de los Fastos Consulares; al cabo del qual escribio muchos lugares comunes tocantes a la antiguedad Romana, como son De nominibus Romanorum De triumpho, De Oratione, De Ludis secularibus. y otras cosas comunicadas con aquel gran Maestro de todos los hombres doctos de aquel siglo.

Octavio Pantageto frayle Servita, que vivio muchos años tullido en vna cama en casa del Cardenal Farnesio: y alli acudian a comunicar lo los hombres mas doctos del mundo

Anto-

Antonio Augustin, Paulo Manuncio, Ga-
briel Faernio, Laurencio Gambara, y otros
que tenian a Santhagato como a vn Ora-
culo en la tierra: Nunca se le trato cosa
en facultad alguna en que no se viesse que
era eminente: y assi se exercitaban ante el
estos grandes hombres en prosa y en verso, co-
mo pudieran delante de Ciceron o Virgilio.
De este divino ingenio no quedo escrito alguno
porque no tubo gusto de escribir; mas queda-
ra immortal su nombre en los escritos de sus
discipulos que lo eran por su mucha erudi-
cion y excellencia.

Demas de esto escribio largamente Joan
Rosino diez libros de las antiguedades de
Romanos. Este hizo vn gran trabajo de
vtilidad; en que da noticia de todas quan-
tas cosas se pueden sacar de antiguedad, sin
dexar alguna. Y tiene gran bondad en
no atribuir se a si cosa alguna, sino citar todos

los Authores modernos donde aprendio cada cosa, aunque no suelen ni estan obligados a hazer lo los que escriben: que aunque aprendan algo delos Modernos que ellos por si no lo supieran; pero como los lugares delos Authores antiguos, de donde los modernos sacaron aquello no sean proprios de nadie, sino comunes para todos; bien puede qualquiera aprobecharse de ellos; sin reprehension: pues pudo el verlos tambien como el otro que los allegó. Y no se tiene por cosa grave en cosas antiguas alegar authores modernos, sino es para reprehender los en algun yerro que de su parte pusieron en aquel Argumento. Pero el bueno de Rosino ingenuamente dize los authores de donde saca, poniendo los al principio de cada lugar Comun delos que haze. Y este es Libro por donde mas universalm.te se puede saber la materia de las Antiguedades y

De las Fabulas.

En el cabo dela Historia se encierran las Fabulas, que son Historias fingidas de los Poetas. Y no entendemos aqui por Fabulas las Comedias y tragedias a que llaman los Authores antiguos Fabulas como dize Oracio de la Comedia: Fabula quae posci vult et spectata reponi; sino entendemos las narraciones de las cosas tocantes a los Dioses de los Gentiles.

En estas ay dos cosas que saber: la primera la narracion: la segunda la mithiologia

La Narracion contiene que muchas vezes es muy diferente en unos authores que en otros: porque como es cosa fingida, cada uno hizo a su voluntad. Ay escriptores de Fabulas enla antiguedad: que el padre de ellos fue Homero, el mas antiguo de los profanos como dize Aristoteles en su Poetica.

Despues escrivio exprofesso de Fabulas

Esiodo, en el libro Theogonia, y en el Escudo de Herculas.

Y en prosa muchos Griegos como Apolodoro en su Bibliotheca. Joan Tzetzes en sus Chiliadas. Y de los Latinos Higineo, Liberto de Augusto Cesar: Ovidio en sus Transformaciones. Mexor y mas doctam.te Lelio Gregorio Giraldo en el lib. Syntagmata Deorum, de quien se puede sacar mejor que de otro alguno.

La Mithologia es la declaracion de las Fabulas, en que huvo antiguamente gran variedad, por los diferentes caminos que se tomaron en la declaracion de ellas: los quales todos se reduzen a tres mas principales:

El primero Que sintieron que todas las Fabulas pertenecian a la enseñanza de las costumbres, y contenian excellencia, o premio de alguna virtud, o reprehension

o

o castigo de algun vicio: y a esto reducian todas las Fabulas antiguas; diciendo que los Poetas inventores de ellas avian sido grandes Filosofos morales, y avian querido debaxo de esta corteza de Fabulas encerrar a los hombres la filosofia moral. De esta opinion fue el gran Platon, y todos los Academicos como se ve por sus obras.

Otros echaron por otro camino, que es el segundo en la Mithologia, o Interpretacion de las Fabulas: pareziendoles que todas ellas se avian inventado para enseñar la Philosophia natural: y que aquellos grandes especuladores de los misterios naturales, no queriendo que los entendiessen otros que sus discipulos, los escrivieron debaxo de allegorias fabulosas.

De esta opinion fueron los Esthoycos y oy dia nos queda un libro de un argumento de un fornuto esthoyco, donde se declaran casi todas las fabulas reducidas a los misterios naturales: y aun en nuestros tiempos

ha avido muchos que ridiculamente las han
reducido a la engañosa arte de la Alquimia
Con que prometen la transmutacion de un
Metal en otro mejor embeveciendo a muchos
que con codicia de tan gran riqueza como
promete esta Arte, la exercitan gastando
su tiempo y sus haziendas en vanas y tra-
bajosas experiencias, hasta que la muchedum
bre de engaños les viene tarde à desengañar
Estos pues vistieron todas las Fabulas
a la Arte de la Alquimia: como se puede
Ver en unos Dialogos que andan de Alqui-
mia impresos en Pariz en nombre de Geber
y Raymundo.

El tercero camino de la interpreta-
cion de las Fabulas antiguas avia nacido
de las Historias verdaderas, a las quales la
credulidad añadiendo, quitando, mudando
y trastrocando en qualquier quento, ha-

zi-

ziendo lo de historia verdadera narracion fabulosa, como vemos que sucede cada dia entre nosotros para probar esta opinion vn discipulo muy querido de Aristoteles llamado Palefato, Peregrinô en casi todo el mundo, buscando en los lugares donde se contaba aver sucedido alguna fabula, rastro dela historia verdadera dedonde avia salido, averiguando la con gran puntualidad escribio de esto vn gran libro, del qual solo nos quedó vn pequeño fragmento, y aun en esse añadidas cosas que no son del Autor. llamase el Libro De non credendis fabulis, que anda impreso en Griego y Latin, con el Fornuto al cabo de Higinio.

Esta opinion tengo por mas cierta de las Fabulas, aunque yo no haria regla cierta en ninguna de estas tres: porque entiendo que siendo tanta y tan grande la muchedumbre delas Fabulas, se debieron de inventar

Vnas por vn camino y otras por otro, segun se le antojó al inventor de cada vna, que dexando el tercer camino, que tubo fundamento en acontecimiento verdadero, los otros dos fueron voluntarios, pudo por ellos cada vno componer las fabulas que quiso.

Para la Mythologia, o Fabulosidad es necessario leer con atencion los authores antiguos que tratan de ella: particularmente a Platon, a Seneca, a Ciceron en muchos lugares, y à otros.

En nuestros tiempos escribio vn libro de este argumento vn Italiano llamado Natalis Comes, no con mucha satisfacion de los hombres doctos: que aunque en el cuento de la fabula mostro diligencia, en la explicacion se dexo mas a su parezer que al de los antiguos: porque en muchas partes se dexa de referir la interpretacion de ellos y tambien se descuyda en vna cosa muy

impor

essencial, que en la moralidad delas fabulas se ha de considerar quando los authores antiguos las traen, a que proposito las alegan: porque aquel proposito quisieron dar a entender que era la interpretacion dela fabula, la qual aunque se allegue a muchos y muy diferentes, todos estos quiero dezir: y es cosa muy curiosa notar esto en los antiguos, y particularmente en Ovidio que es el que mas alega y a mas diferentes propositos.

El otro cabo del conoscimiento de las cosas era no de simple narracion; sino dela contemplacion de ellas: el qual cabo se extiende a muchas cosas y muy diferentes: porque contiene todas las otras Artes y facultades, y el conoscimiento de ellas, que esta obligado a tener el Humanista: no porque las aya de tener todas: que ello seria hazer una facultad impossible

de alcançar; y querer dar vn Humanista, que ni le huviesse avido en el mundo ni le pudiesse aver: pero ha de tener conosimiento de las facultades con esta modificacion. Que en vnas se contente con saber la Historia de ellas, que es vna delineacion ó pintura de lo que contienen: como en la Sagrada Theologia saber Que ay dos maneras de ella, vna que llaman Possitiva y otra que llaman Scholastica: y que la Positiva trata de la Exposicion y declaracion de la Sagrada Scriptura: y que Libros Contiene: y quales admite la Iglesia por Canonicos: quantos son los del Testamento Viejo: y quantos los del Nuevo: Todo lo qual puede saber informado por vn Theologo docto; o leyendo por si la Bibliotheca Sacra de Sixto Senense frayle Dominico que escribio copiosamente de este argumento;

Sa

Sabrà lo tambien por el Apparato del Dor. Arias Montano insigne y admirable hombre en nuestros tiempos. De la qual obra puede aprender el Humanista muy raras y grandes curiosidades en esta materia.

Pasarà la Biblia toda por saber lo historial de ella, tratando los lugares que ay de curiosidad, cuya intelligencia estriba en propriedad del lenguage, en conoscimto de costumbres antiguas de diversas gentes en propriedad de cosas naturales, en averiguacion y concordancia de tiempos, y otras cosas de esta manera que tocan solo a la letra, sin atreberse à meter en el spiritu de ella: que esso se ha de dexar para los sacros Doctores Theologos, cuya es esta profession. Y aun en la propria del Humanista en esta materia ha de tener muy gran respecto y veneracion a los Sanctos Expositores de la Scriptura y a las comunes opiniones recebidas por

todos en todo quanto no fuere evidente demonstracion que es cierto lo que el siente: y aun en este caso ha de procurar escusar a los Sanctos por el camino que pudiere: y no ensoberbeser se, ni pensar. que es mayor hombre que ellos: porque entendio vn vocablito en que ellos se descuydaron.

La otra Theologia llamamos Scholastica, que por via de disputa va averiguando las verdades Theologicas fundadas en Theologia. y principios naturales en la verdad de la sagrada Scriptura, en las definiciones de los sacros Concilios, y en las opiniones de los Sagrados Doctores de la Iglesia, como largamente da razon de todo Fr. Melchior Cano en el lib. referido de Locis Theologicis

Al Humanista le basta saber Que esta Theologia Sacra trata de las cosas de Dios dentro de si, de su essencia, de sus

A-

Atributos y Perfecciones: y fuera de si en quánto Criador: y de todas las criaturas en respecto a Dios: de los Angeles: de los hombres: y de la inefable Encarnacion del Hijo de Dios: de todo el discurso de su vida: de su gloriosa muerte y Passion: de los Sanctos Sacramentos instituydos para la regeneracion y reparacion del hombre: de las virtudes, y vicios, que llaman Lo Moral de esta Theologia.

De todo esto le basta tener el Humanista vna general noticia, no mas de para perder la ignorancia de lo que contiene aquella Sagrada Sciencia, teniendo la por superior a las demas, y venerando la como la mayor y mas principal, y mas importante de todas: de cuyo conoscimiento depende todo el bien de la Iglesia Catholica.

Esto se dize porque ay algunos Hu-

manistas tan mal considerados que por que acertaron a saber dos vocablos que los Theologos no entendieron, piensan que en todo son superiores a ellos, y que los pueden despreciar.

Lo mismo digo de las otras Facultades, las quales han menester al Humanista; pero no por esso será superior a ellas.

De la Philosophia natural has de tener tambien una general noticia, por algun compendio breve de ella, como es el de Titelman, el de Sebastiano Foxio, el de Pedro Juan Nuñez, que es mas breve.

Y despues de esta noticia ha de estudiar muy particularmente la materia de los Misterios naturales de la tierra, y de todas las cosas que produce, plantas, animales, minerales y piedras. Lo mismo del

agua

Agua con las plantas, y pezes que pro-
duze, Lagunas, fuentes, rios, pozos.
Y en el Ayre, la variedad de las aves
y las cosas que en la Media Region se en-
gendran, que llaman Metheoros, como llu-
vias, nieves, granizos, Cometas, y obras
aparienciras.
En el Fuego los admirables efectos, y los
Instrumentos con que los hombres se apro-
vechan de el.

Para todo lo qual sirven los libros
de los antiguos Aristoteles en sus Methe-
oros, y en los Libros de Historia animalium
y de partibus animalium, y muchos de
los Parvos naturales que llaman: y su di-
scipulo Theophrastro en los Libros de Plan-
tis. Seneca en las questiones naturales
y Plinio mas que todos en su gran obra
de Naturali Historia.

La Mathematica ha de saber el Humanista, particularmente de la Geometria la materia de Instrumentos: por lo menos que son, y alguna noticia de lo que sirben: las machinas bellicas, y lo que toca a la Artilleria, y otras cosas que son gustosas en aquella facultad.

De la Astrologia sabrá las Constellaciones cœlestes, conociendo las en el cielo, y las Estrellas de cada vna: los movimientos de los Planetas, que llaman Theoricos

Pero sobre todo ha de saber perfectamente la Cosmographia, y Geographia, por ser essencial para la Historia.

De la Arithmetica ha de saber lo que baste para estas cosas.

Y lo que pudiere saber de Musica, para Juzgar y gustar delo que se tañe y canta.

De la Medicina bastara saber lo que toca ala Philosophia natural, y lo que se le puede pegar delos Authores clasicos de ella.

Del

Del Derecho Civil ha de saber lo historico, que es las vidas de los Iurisconsultos antiguos: que origen tubo el Derecho: que eran las Leyes antiguas y que son ahora estas que llamamos Leyes recogidas de los Digestos. Ha de saber los vocablos, frases, y formas tocantes a este Derecho. Lo qual pertenesce a las antiguedades Romanas.

Del Derecho Canonico ha de saber lo Historial de los Concilios, Constituciones de los Pontifices, tradiciones Ecclesiasticas, y ceremonias de la Yglesia.

Estas son las Facultades que ha de saber el Humanista, con las limitaciones dichas.

Las que totalmente ha de saber, como de su professión, demas de la Geographia que hemos dicho, son las siguientes:

Primeramente la Gramatica, sus partes, y en ella la Ethimologia y origen de los vocablos principalmente de la lengua que professa.

La Rhythmica, que es el arte que

enseña los generos de versos, y los pies de ellos y es subalternada la Arithmetica: y aunque en la Gramatica se enseña algo de esta parte, usurpan la los Grāmaticos de la facultad agena para la institucion de sus discipulos. Esta no se ha de llamar Arte Poetica: porque no lo es sino se suppone para la Poetica.

Ha de saber la Rhetorica perfectam.te para lo qual sera grande estorbo la variedad grande de modos que ay de enseñar la. Ha de leer los Scriptores y entender y Juzgar de los preceptos por el uso de ellos: que en quanto para el sirvieren, seran buenos y no de otro modo.

Para hazer esto sera necessario el conoscimiento de la Logica, o Dialectica, y el uso de ella con el qual se adquiere el Juycio, la methodo y el orden en todas las cosas.

Ha de saber tambien para la Historia la que llaman Cronologia, que es la razon de los tiempos y edades del mundo: lo qual escribio Eu-

Eusebio, y la traduxo San Hieronymo.

En nuestros tiempos han escrito muchos de esta materia, como S. Matheo, Beroaldo, Gerardo Mercator, Gilberto Genebrardo y el mayor humanista de nuestro tiempo Josepho Scaligero en un grande y dificultoso libro que escribio de emendatione temporum.

Estas son las cosas que el humanista es obligado a saber: no porque entienda yo que ay alguno que las sepa todas perfectamente: ni porque se haga aqui descripcion de los humanistas; sino como ha de ser el perfecto humanista que quiza no lo ha avido en el mundo, ni le avra. Y tambien paraque propuesta delante de los ojos esta idea, el que quisiere, procure lo mas que pueda llegarse a esta perfeccion, y siempre sepa de si que es lo que sabe de ella, y que es lo que le falta por saber. Y de aqui nace otro provecho, que es saber que y como ha de estudiar, que sera cumpliendo con estos lugares comunes, hasta saber.

los todos, teniendo sus Tratados de ellos los quales vaya perfeccionando, segun fuere aprovechando se en la leccion y meditacion de los Authores.

De la accion de las cosas.

Accion del Humanista llamo à las obras que el es obligado a hazer. Estas son en dos maneras: vnas Que basta saber como se hazen perfectamente, aunque no las pueda hazer: otras Que es obligado a hazer si fuere necessario.

Las primeras son Poesias, Oraciones. Las Poesias son obras del Humanista en quanto es llamado Poeta. Y poco para esto es menester natural acomodado; si no le tiene, no será Poeta; pero no por esso ha de ser excluydo de Humanista. Assi huvo en los tiempos antiguos, y en los nuestros muchos de los vnos y de los otros Humanistas siendo Poetas:

y Humanistas sin ser Poetas: pero ningun Poeta bueno sin ser gran Humanista.

Vemos esto en los Poetas antiguos que fueron grandes Humanistas: como Angelo Policiano, Jacobo Sanazaro, Petro Bembo, Jacobo Sadoleto, el Varga que llaman Angelo Varga, Gabriel Faerno, Antonio Augustin, y otros muchos. Y de los vivos Antonio de Covarrubias, Grial: que con ser de los mayores Humanistas que ay ahora en Europa, son de los mayores Poetas.

Y por el contrario muchos que siendo Humanistas, por no tener natural no han sido Poetas. como de los antiguos Marco Barron, a quien S. Augustin conoce por el mas docto Humanista del mundo: Nigidio, Plinio el mayor: y de nuestros tiempos Luis Vives, y aquel grande Español que pudo competir con los mas doctos de la antiguedad, Pedro Chacon: Pedro Juan Nuñez

perfectissimo humanista, y gran censor de todo genero de Poesia: los quales no tubieron genio para versos y assi no fueron Poetas.

*

Las Oraciones en qualquier genero de causas son del Orador: el qual ha de ser humanista. Y aunque en este ay menos esencia que en el Poeta, para dexar lo de ser, con todo esso tiene algo de natural: como lo vemos en los antiguos, que siendo Marco Varron mas docto que Ciceron, en negocios publicos no fue tan buen Orador, porque no tubo aquel natural divino, como el. Fuera de esso la Oratoria quiere grande exercicio y uso; y no todos pueden ocuparse en esso. Assi no todos los Humanistas son Oradores.

Lo mismo es de la composicion de las Epistolas que es sugeta a la Oratoria: en lo qual tubo excellencia en nuestros tiempos Paulo Manucio. Y la composicion

de

de los Dialogos, que aunque la materia puede ser de muchas cosas, la forma es de la Oratoria.

Las obras que el Humanista debe hazer, son muchas, como Comentarios sobre Escriptores antiguos, particularm^te Poetas, como son en los Griegos los que llaman Scho lasticos, y el mejor y mas perfecto Donato sobre Therencio, que si no estubiera tan corrupto, fuera la cosa mejor de la antiguedad: y sobre Virgilio Servio, no el ordinario y corrupto, sino el verdadero que se ha impre-so este año de seiscientos, sacado de la Libre-ria de Danielio, aquien Josepho Scaligero estima mucho y con razon, y le llama Ser-bius losque disis Danieli: este es mejor Comen-tario de Poeta heroyco, y que muestra aver sido el Servio perfecto humanista. Negocio es de mucha dificultad, y esta nace de la obscuridad de los Poetas, que cada uno en su genero la tiene muy grande, para lo qual

es necessario tener leccion y memoria de todos los escriptores antiguos: porque vnos toman de otros, vnos declaran a otros, como vemos que Virgilio toma casi toda su obra de Homero, y alguna parte de otros Poetas Griegos; como lo mostró Fulvio Vasinio en el lib. que intitulo Virgilius Collatus cum Graecis scriptoribus. y Germano Valente Pimporcio en los Comentarios sobre el mismo Poeta: con los quales Libros acudiendo se a las fuentes de donde aquel Poeta sacó sus conceptos y sentencias, se entiende con mas facilidad; como lo hizo tambien sobre Seneca Martin Antonio del Rio en vn gran Libro que llamó Syntagmata in Senecam: aunque aquel Libro yo le tengo por de poco provecho: porque como las tragedias de Seneca estan llenas de sentencias, es facil imitar otras semejantes de infinitos authores, y assi hazer vn libro que sea como vn Sentenciario de Velingardo, o

de

de otro de esta manera, que aunque puede servir a Predicadores, es de muy poco provecho para Humanistas: a los quales es necessario que se les declare la letra, y no las moralidades y alegorias: porque en estas cada uno puede ser docto con muy poca doctrina y trabajo.

Y esta es la causa porque se estiman tanto en Castilla, ~~en~~ el Libro de los Emblemas de Alciato: porque son moralidades y lugares comunes que cuestan muy poco trabajo de saber, y dan mucho gusto a los que saben poco.

De manera que los verdaderos comentos son aquellos que declaran rigorosamente. Y para esto, como deciamos, es necessaria la noticia de todos los los authores y particularmente la de aquellos, de quien se puede entender que se aprovecho el Author que comentamos. Y assi Plinio gasto todo el primer Libro en hazer una tabla de los otros treinta y cinco, y puso en cada uno los Authores de que se aprovecho, que si ellos todos quedaran hasta nuestros tiempos, fuera facil.

a vn hombre docto hazer Comentarios sobre el: porque Plinio escribio su Libro con pensamiento de que todos tenian noticia de los Authores dedonde se sacaba, escribiendo como vna cifra de lo que los otros decian largamente. Vemos lo esto en que quando saca algo de Aristoteles, o Nicophrastro, o de Marco Varron, suele poner entres renglones lo que los otros dixeron en muchas paginas. Y assi decia Pedro chacon, que fue el que mas estudio a Plinio, y mas supo de el, y mexor le entendio, Que era impossible entender este Autor, sin saber primero dedonde sacaba lo que decia.

Tambien aprovecha tener lecion, y memoria de los Authores que escribieron despues de aquel, aquien comentamos: porque lo que tomaron de el, tambien se entenderá mexor con ellos, o como en su tiempo estaban en pie los Authores dedonde tomó el otro. Declaran le mexor en los Poetas Satyricos, como Oracio, Juvenal, y Persio: es necessario tener noticia dela historia de

aq

sus tiempos; a que ellos acudieron para en-
tender los bien.

Lo mismo es en los Epigramatarios como Marcial, y Ausonio: y los Griegos que estan en la Antologia, o florilegio que recogio Maximo Planudes, y comentó doctissimamente Juan Brodeo.

Marcial fue afisionadissimo á Seneca el Filosopho: y assi toma de el muchos conceptos aplicando con el gran ingenio que tubo, las veras de Seneca a las burlas de su Epigrammas.

Algunas noto Marco Antonio Mureto en los Scholios sobre Seneca; pero ay infinitos tomados de alli, que quien tuviere memoria reciente de vn Autor, y del otro los podrà notar.

Tendra el Humanista por exemplo delos Comentarios que hemos dicho tambien algunos modernos, particularmente los mas doctos, como son Joseph Scaligero sobre Catulo, Justo Lipsio sobre Cornelio Tacito: aunque este postrero quiso escribir su Comentario mas para ostentacion

de su erudicion con los hombres sabios, que para interpretacion de la letra de aquel Autor, que es obscurissima.

No tengo esto por tan bueno: pues tiene por fin la propria reputacion, advirtiendo al principio que se hacia aquel Comentario para los que sabian poco: que como estos son mas, por el camino que el Comentador piensa que gana reputacion, la puede venir à perder: pues el que no entendiere algun lugar, no hallando lo declarado en el comentario, podra decir facilmente que tampoco lo entendio el comentador.

Del offizio del Comentador han salido muchas acciones del Humanista, que son de tiempos muy antiguos: y ahora en los nuestros se han resucitado como son varias lecciones, enmendaciones, Selectas, y otros Libros assi divididos por capitulos, donde sin consequcion de materia ninguna en cada capitulo se

declara vn lugar, o muchos de auctores an
tiguos. Y assi llamo Adriano Turnebo en
nuestros tiempos a su Libro de esta materia
Adversario, que quiere decir Borrador don-
de tumultuariam.te se assientan differentes
cosas ~~de est~~

De esta manera de escribir haze
burla Plinio en la Prefacion de sus obras,
y pone muchos titulos que ambiciosam.te
inventaban los Autores de ella, assi Grie-
gos como Latinos. Como vemos en los
que tenemos entre manos: de los antiguos;
que Agelio llama a su Libro Noches A-
ticas: Macrobio Dias Saturnales: y el o-
tro moderno Neapolitano Alexandro ab
Alexandro Dies Geniales: y assi otros mu-
chos. A todos los quales vltimamente
recogio en vn Indice hecho con mucha
diligencia Benedicto Blambecio, impreso
de quarto en Roma.

Y en la verdad aunque los Au-
thores de estas obras son muy doctos

y de ellas nos podemos aprovechar mucho para la intelligencia de los Autores Antiguos, y no podemos escusar el tener los, y leer los: con todo esso tengo por perniciosa manera de escribir esta.

Demas de que para vn hombre docto, y que tiene muy andados los Authores clasicos, es composicion ridicula por ser de tan poca dificultad: porque no ay alguno de ellos que no tenga por las margenes de sus Libros muchas inmendaciones, declaraciones, concordancias, contradicciones, y otras cosas que se ofrecen aquien passa por vn libro con cuydado, y ha passado otros muchos, y tiene algun caudal. Tomando pues qualquiera de estos vn Libro ahora, y otro otra vez de qualquiera parte saca vna curiosidad o obserbacion, amplificando la con buen estylo, hora sea lamentando se de la Corrupcion de aquel Author, hora que-

xan-

xando se de la negligencia de los impres
sores, o encareciendo su diligencia, o
tomando otro camino qualquiera haze
vn largo capitulo de aquella notacion
a la qual anadiendo otro Libro y de
otras; viene a hazer vna obra entera: y
poniendo le el nombre que se le antoja
la saca a luz. Y no se si es mayor da-
ño el acrecentar el numero de los
Libros, que provecho que se saca de aquella
obra. Esta ha sido invencion de hombres
moços, que han querido hazer ostenta-
cion de sus estudios por este camino tan
barato. Assi escribio Theodoro Cantero
al principio de sus varias lecciones, que era
de diez y nueve años quando hizo aquel
Libro. Tambien Iusto Lipsio dize que
mucha parte de sus escritos fue obra de su
mocedad. Y muchos hombres doctos han
abominado essa manera de escribir: como
Ioseph Scaligero en la Epistola que escribio.

dela vida de su padre: y el gran Español Pedro Chacon los tenia por charlatanes a todos estos Escriptores: y tenia razon: porque tienen por fin admirar con sus obras a los que saben poco: y assi vnos hurtan de otros, y traspalan de vna parte a otra, y siendo lo mismo, mudan le los proemios, y hazen lo suyo.

Assi ha hecho este año vn Padre de la Compañia, llamado Roa en vn gran Libro que llama Locorum Selectorum: que tal parleria y variedad no se vio en el mundo, pareciendo le que en España eran todos idiotas, y que no avian visto libro alguno: y assi vende por invenciones suyas las cosas que eran muy vulgares antes que nacieran sus abuelos. Solo pone de su casa el estragar las que no entiende, y gastar palabras al ayre para hazer el Libro mayor.

Pero

Pero tornando al proposito, este nacio del Ofiçio del Comentador, que en el Libro que tomaba a declarar, estaba obligado a hazer lo que cada uno de estos Authores haze en el lugar que declara; o enmienda. Y assi lo hazen los hombres doctos de nuestros tiempos, como Joseph Scaligero en aquel famoso Comentario sobre Sexto Pomponio, con que pudo admirar a todo el mundo. Y sobre Marco Varron de Lengua Latina, y de Re Rustica, sobre Catulo, Tibulo Cornelio Tacito. Este es el verdadero escribir, y que no puede dexar de costar mucho trabajo; del qual todos, o los mas vimos.

Bien es verdad, que como diximos arriba, ay algunas de estas obras, que contienen algunos lugares comunes importantes a las letras humanas, a quien los Authores gustan de poner nombres semejantes a los que arriba hemos dicho: debaxo de essos titulos tratan alguna materia seguida, que

tiene consecucion y trabazon fundada en muchos lugares de Authores de quien se puede sacar la vtilidad que arriba hemos dicho, como lo hizo Iusto Lipsio en la materia de los Gladiatores, a la qual llamó Saturnales fingiendo para mas gusto del Lector vnos regozijos y combites, y mostrando algunos donayres y cosas de entretenimiento.

Esto es voluntario de cada Autor, como lo del estylo, que no ay hombre que no siga el suyo: porque como nasce de imitacion, y las aficiones de los hombres son tan diferentes, vnos se aficionan a imitar a vn author, y otros a otro, segun el gusto de cada vno.

Estas tales obras tengo por muy provechosas, y muy propias del Humanista y quantas mas pudiere hazer para si, tanto mas se aventajará en estas letras, como està dicho arriba, de lugares comunes; pero ha de ser condicion que no ha de ir con fin

de

de alargar la obra, metiendo en ella digre-
siones fuera de proposito solo con fin de vna
vana osstentacion de varia lecion, y con vn
deseo de mostrar que lo sabe todo, como hizo
en nuestros tiempos Andres Tiraquelo en
el Libro de Nobilitate, y de las Leyes Nupti-
ales: y Pedro Gregorio en los Libros de Repub.

Algunos dizen que semejantes obras
son buenos cartapacios donde se halla todo
recogido. Yo sé por experiencia que ningu-
na cosa se aprende de ellos: y que las que se
toman de ellos sin saberlas por sus originales, son
de muy poco provecho, y se suelen equivocar los
que andan por esse camino, tomando vnas
cosas por otras, y aplicandolas mal. Cada lu-
gar comun ha de tener sus limites, y se ha de
tratar methodicamente por el vso de la Logica,
sin que aya cosa que le falte, ni cosa que le so-
bre. De esta manera aunque sean muchos,
es facil a cada vno de comprehender, y
retener en la memoria.

Es obra del Humanista no menos principal que las otras y de muy grande vtilidad el traducir los Authores de vna lengua en otra: exercicio que hizieron los antiguos con mucho cuydado; y tenemos le hizieron muchas traducciones de Authores Griegos: todo el tratado que llaman De Vniversitate, que es traducido del Thimeo de Platon: y todos los Phenomenos de Arato traducidos en verso exametro: y otras muchas cosas que recogio con gran curiosidad Henrico Stephano en el Lib. que llamo Lexicon Ciceroniano. Traduxo tambien las dos contrarias Oraciones de Demosthenes y Aesquines; la qual traduccion se perdio, y solo queda el Proemio de ella, y el Libreto que se intitula De optimo genere oratorum, aunque el titulo es falso, como se prueba por Asconio Pediano al principio de la Oracion Pro Milone. De donde se collige que no es Libro de Ciceron, aunque Fulvio Vrsino en las Notas

quiere

quiere esforçar que sea de Ciceron, aunque no puede.

Este exercicio de la traduccion es de grande importancia al que la haze, y ha menester para el muchas partes, que las tienen pocos de los que traduzen. Las que todos comunmente conocen, son tres: la primera perfecta noticia del lenguage del Autor: La segunda gran conocimiento de la lengua en que traduce: y la tercera intelligencia de la materia de que trata el Author: porque en qualquiera facultad ay particulares terminos de ella, y el que no los sabe, aunque traduzga bien, conforme al rigor de la letra no será la traduccion intelligible para los de aquella facultad, no teniendo los terminos de ellos que se han de traducir conforme al uso de ambas lenguas con propriedad: y mas crece esta dificultad en traducir por estar obligado el traductor a seguir la lengua del Autor palabra por palabra, segun enseña Oracio en su Poetica, diciendo: Nec verbum verbo curabis reddere fidus interpres &c

La qual sentencia la entienden ordinariamente al rebez, y quieren hazer dezir a Oracio: Que el fiel interprete no ha de traducir palabra por palabra. Y en este vicio caen ordinariamte los que toman las sentencias de los Autores sacadas por otros, y se fian de allegaciones agenas, no leyendo, ni estudiando los Autores en sus Libros enteros. Y assi es vna cosa de muy dañoso engaño el andar tras libros de sentencias, y flores recogidas por otros para el mismo que ha de hazer essas mismas colecciones, leyendo y estudiando: los libros buenos son; pero pueden hazer daño, como se ve claramte en la colleccion que anda ordinaria de las Sentencias de Ciceron, de donde se sacan muchas que son impias, indignas de aquel gran hombre: y algunos poco leydos en el, toman occacion de ello para reprehender le, y refutar le: y es porque en muchas partes escriviendo por via de Dialogo, introduce algunas personas de diferente secta que la suya,

les

las quales tratan sus opiniones, que des-
pues refuta Ciceron en la suya, como en
los Libros De natura Deorum introduce á
Velejo Epicuro que niega la Providencia
de Dios para las cosas de aca abaxo., cuyas sen-
tencias estan en la Colleccion, que puestas "
por de Ciceron, no aviendo cosa mas contra-
ria a su sentencia.

Esto he dicho por los errores que se
Causan por no leer los Autores en sus origi-
nales.

Bolviendo pues al verso de Oracio:
va tratando alli de la Imitacion, y enseña
Que el que huviere de imitar en un lugar
que no lo traduzga palabra por palabra como
fiel interprete que esta obligado a ello.

Prueba se esto por un lugar de Cice-
ron en el libro dicho de Optimo genere Ora-
torum, donde hablando de las traduccio-
nes que hizo de las Oraciones de Aesquines
y Demostenes, y escusando se que no fue
fiel interprete, dize estas palabras: Nec

converti ut interpres, sed ut orator sententijs idem, et earum formis tanquam figuris verbis ad nostram consuetudinem aptis, in quibus non verbum pro verbo necesse habui reddere.

De manera que si fuere interprete necesse haberet verbum pro verbo reddere. Que es lo que dize Oracio. Y assi se ha de construir el verso Nunc curabis reddere verbum verbo: ens, o factus fidus interpres. Como aquello de Virgilio en el segundo libro que ibit Regina triumpho, idest eris vel facta Regina.

Estas son las tres cosas que como dixe, se requieren vulgarmente para traducir bien. Demas de las quales ay otra de gran importancia, que por ser de muy gran dificultad veo que la guardan muy pocos: y es que se ha de traducir de tal manera que sea el mismo estylo el de la traduccion que el del original de donde se traduze.

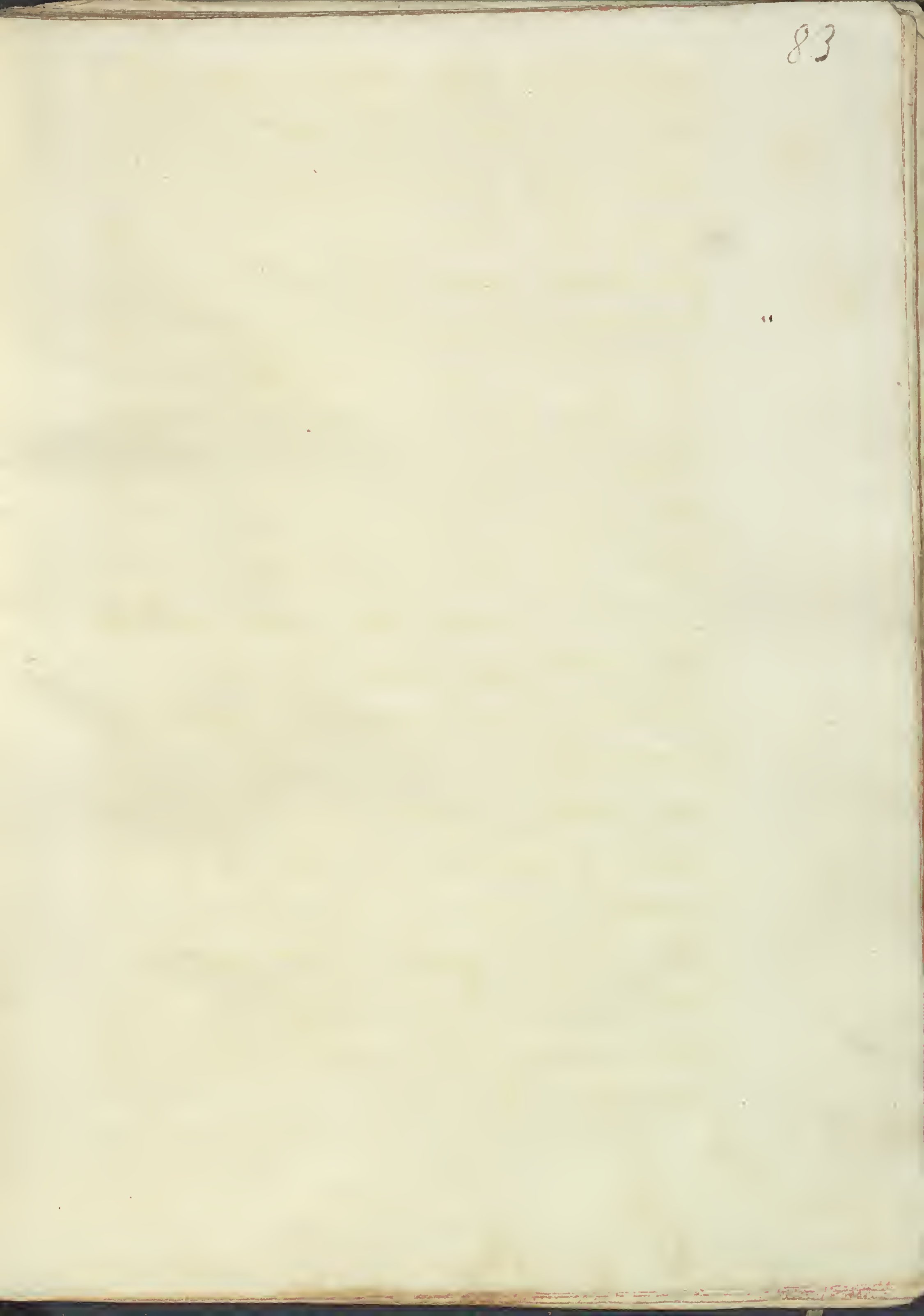
Llamo estylo al caracter, e idea de oracion, de tal manera que si el Autor tiene el

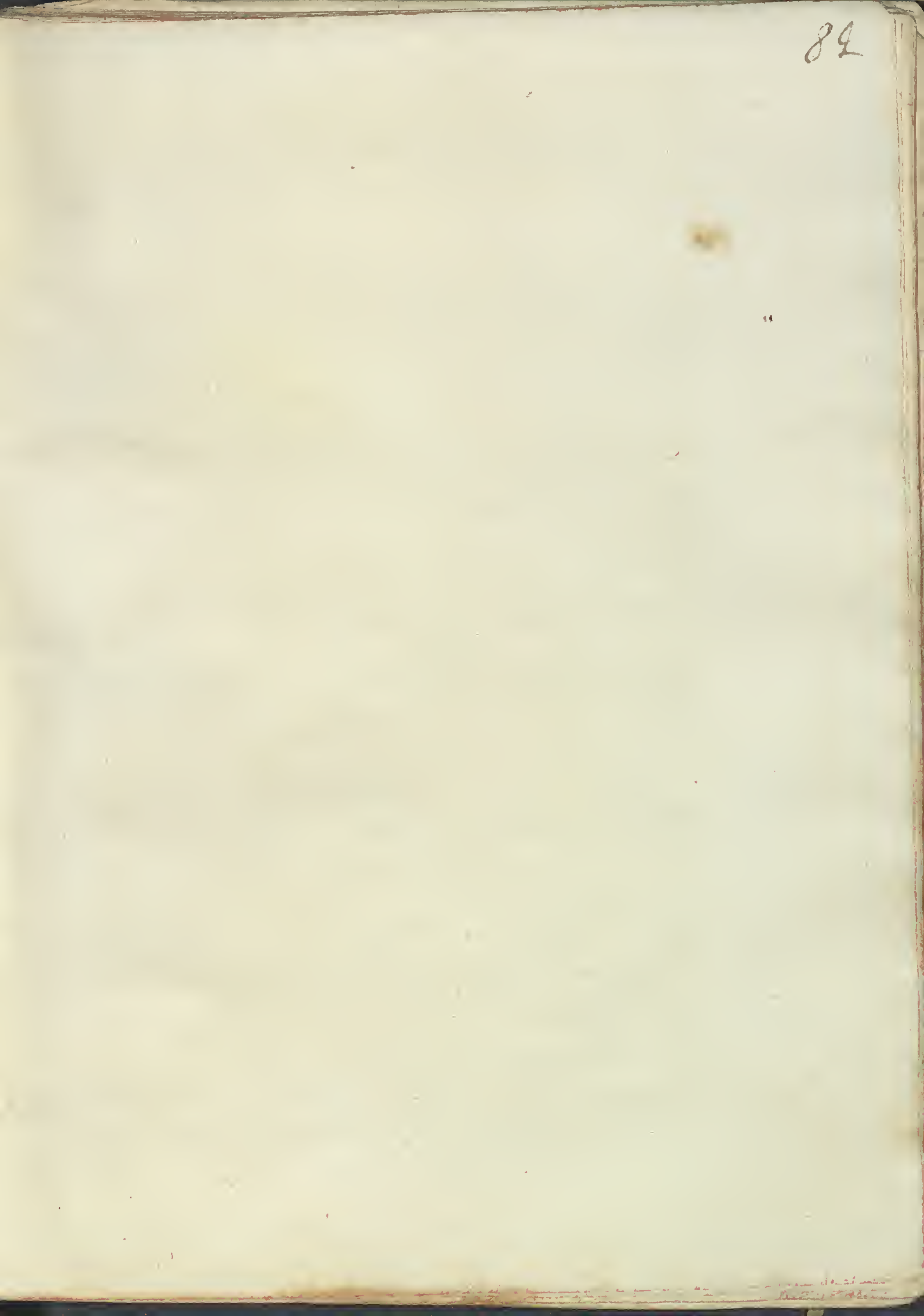
el estylo grave, aspero, suave, o de otra forma:
la traduccion guarde ni mas ni menos el
mismo ayre y las figuras mismas, como dize
Ciceron como esto consiste en la eloquucion de
lo qual escribio Hermogenes dos Libros que llamó
Ideas, demas de lo que Demetrio Falerio avia
escrito en su Libro que llamo De Eloquutione
y Ciceron en muchos lugares.

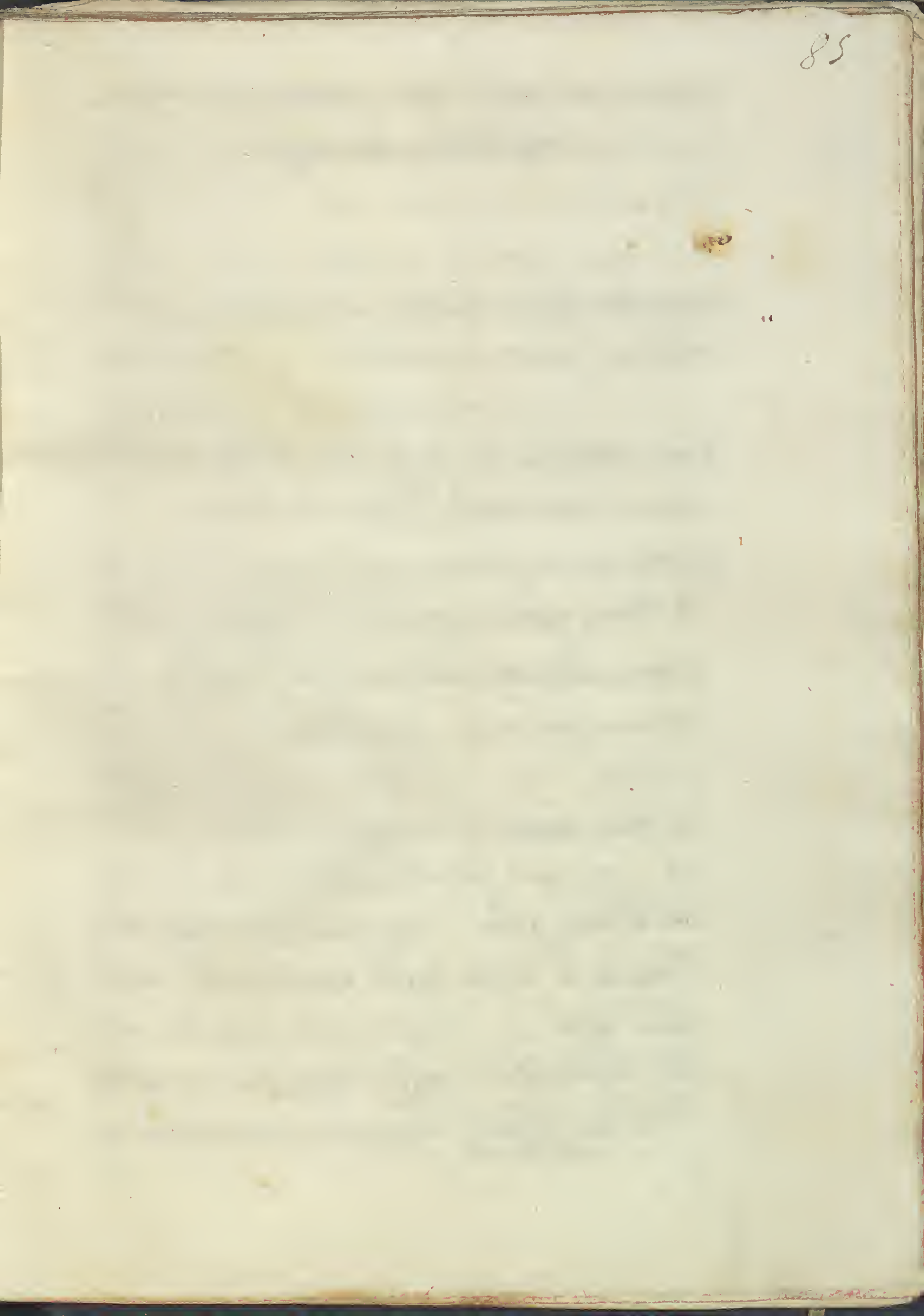
De esta manera de traduccion ay
muy pocos exemplos, por ser ella muy trabajosa
de hazer: solo intentó esto Giorgio Agricola
en una traduccion que hizo de la Parenesis
de Isocrates ad Demonicum.

Esta es la suma breve del Arte
o facultad del Humanista, contados en ella
los mas principales puntos, o lugares comu-
nes de esta materia: los quales ha de tener
el Humanista siempre delante, y procu-
rar saber los, estudiando cada uno por si
y pasando los Libros de los antiguos, aun-
que al que comienza nuevo no le servirá
de poco provecho leer primero algunos
Libros de Authores modernos que han

pretendiendo abrir camino a esta facul-
tad; los quales dan como vna relacion
de este largo camino a los que lo han de
emprender, como Angelo Policiano, que
fue de los mayores Humanistas que huvo
en Europa, en el Libro que escribio de
esta materia, que llamó Panepistemion.
Y demas de este los Libros de corruptis, et
tradendis disciplinis de Luis Vives doctis-
simo varon, y de muy gran Juyzio: Los
quales Libros dan vna general y vniver-
sal noticia de todos los antiguos, y de Juy-
zio y censura que hazen vnos de otros, a-
provechará mucho. tambien aquella gran
de obra tambien de los Adagios de Era-
smo, adonde recogio aquel gran hombre
casi todo quanto ay que saber de letras hu-
manas: y decia Nicolas Clenardo que
solo aquel Libro podria bastar por todos Li-
bros. Esta Prefacion no la tengo por ne-
cessaria; pero tengola por vtil para este
menester.







Desafio en Zamora entre Diego de Monsalve y Diego de Mazariegos.

Haze se en Zamora el Ayuntamiento en la Iglesia de S. Maria la Nueva; y el general se haze el dia de los Reyes.

Estando assi Juntos los cavalleros, año de y entre ellos Fern.do de Monsalve anciano de 75 años, enfermo que trahia por muleta una caña; y Diego de Mazariegos, moço gallardo bien dispuesto, muy principal mayorazgo de la Casa de los Gualdalaxaras, con tres hermanos valerosos y de mucha fama.

Tratava se pues en la Junta cierto negocio en que diferenciaban los parezeres, y porfiaba Diego de Mazariegos. Dixo Fern.do de Monsalve: Señor sobrino, dexad hablar a los cavalleros hijosdalgo mas antiguos, que despues hablareis vos. Respondio Diego de Mazariegos: Yo soy mas antiguo cavallero hijodalgo que vos.

Dixo Monsalve: Reportad os cavallero: que yo no hablo de la antiguedad de nobleza: que bien conocida es la mia; sino de la edad: que estan aqui muchos cavalleros de mas edad que vos, y es bien que oygamos sus parezeres. Replico Mazariegos: Yo soy cavallero, y mas antiguo hijodalgo que vos, y no ay aqui quien lo sea mas que yo. Monsalve respondio: Vos mentis, como mal cavallero. Asio le Mazariegos de la caña que tenia en la mano, quebro le vn pedazo, y dio le con el dos, o tres palos. y como alli Monsalve se hallase sin deudos y Mazariegos con muchos y amigos se salio y fue a su casa sin contraste.

Monsalve se fue a la suya afligido y congojado, y le sobrevino tal calentura que vio llegar su fin: y escribio vna carta a vn su hijo mayor llamado Diego de Monsalve, que estaba en Grecia en la ciudad de Coron soldado aventajado del Maestredecampo Machicao, y despues fue

dre cavallero del orden de Calatrava, Maestro de campo y Governador de Hetrin y Pontestura fronteras de Francia, y uno de los doze cavalleros que escogio el Emperador D. Carlos para la batalla con otros doze en que se entendio componer las pretensiones de los Reyes sobre la Paz de Italia: el qual era comunm.te llamado por excellencia el capitan Monsalve. Cuyos servicios y hazañas se veran en la Historia del Emperador Carlos V.

Tenia por sus camaradas a Alvaro de Soria hermano de D. Pedro de Rivero natural de Toro; y a Bernardo de Sotello del Habito de S. Juan natural de Zamora; y a Alonso de Zisneros natural de Benavente; todos cavalleros de gran valor.

Delante de estos en su casa dieron a Diego d Monsalve la carta de su padre y otras para sus camaradas. El abrio la suya, que dezia assi:

Muy Magnifico Sr. Antes de ayer dia de los Reyes tuvimos ciertas palabras el Sr. Diego de Mazariegos y yo: y a las que me dixo, por ser demasiadas y falsas, me obligo a desmentir le: tomo me vn pedazo de vna caña que yo trahia en la mano por baculo, y dio me con el de palos. Como me han desamparado las fuerzas corporales para satisfazer a tan gran deshonor, e insulto; y me ha quedado la memoria de mi obligacion y de mis passados, me ha causado tan gran dolor, que me ha quitado muy aprisa la vida. He querido dar cuenta de este miserable suceso a Vmd, para solo suplicar le Que de aqui adelante no se llame, ni se tenga por hijo mio, sino de Francisco de Monsalve mi señor y mi padre, que acabó su vida tan honradamente como vivio, y no de quien ha sido tan desventurado, que la naturaleza le ha quitado la fuerça, y la fortu-

na

na todo a vn mismo tiempo. Yo olvidando mis injurias por solo Dios, y por el mismo suplico a Vmd que en este negocio no se hable, ni se trate mas que si no huviera sucedido: que yo perdono al Sor. Diego de Mazariegos, porque Dios perdone mis muchos y grandes pecados. Fecho en Zamora a siete de Enero d N...

Con esta carta escrivieron a Diego de Monsalve algunos deudos y amigos suyos, haziendo le saber como su Padre era fallecido tres dias despues del sucesso, con dolor de sus pecados, recevidos los sacramentos, y perdonadas las injurias, y el gran sentimiento de los deudos, y de toda la ciudad, por aver sido tan honrado y valeroso cavallero.

Acabada de leer la carta Diego de Monsalve cayo arrebatado de vn gran desmayo. Acudieron los camaradas, alçaron la carta, vieron y entendieron el miserable sucesso. Leyeron las suyas

en que se les daba cuenta del caso. Confirieron lo los tres entre si y lo que se debia hazer, acudieron al amigo, y confortandolo y buelto en si, le dixeron:

Señor Diego de Monsalve, qualquier sentimiento que ayais mostrado en tan gran caso es muy justo. Mas es ya tiempo de que mostreis vuestro coraçon y animo, y levanteis el pensamiento a la venganza de tan gran sinrazon, que esperamos en vuestro valor que sera tan aventajada, qual pide tan grave excesso, para que en todo el mundo sea conocido vuestro nombre. Bien sabeis que en este saco de Coron hemos ganado ocho mil ducados, creed que nos los ha dado Dios con mucha causa y misterio, aviendo vivido pobres toda la vida, y que debe de permitir que con ellos y el mucho valor de vuestra persona se restaure la honra de vuestro Padre. Todos os los entregamos

para

paraque de ellos, y de nuestras tres per
sonas dispongais a vuestra voluntad:
que os prometemos y hazemos pleyto
omenage como cavalleros hijos dalgo, de
os seguir y acompañar hastaque a mucha sa-
tisfaccion vuestra recuperes la honra de
vuestro Padre. Y Juntamente hazemos
pleyto omenage como cavalleros hijosdalgo
que si dentro de dos años no satisfaceis
que os hemos nosotros de quitar la vida.

Todos quatro, los vnos en manos
de los otros, hizieron los omenages referidos.

Quedo muy agradescido Diego de
Monsalve del ofrescimiento de sus camara-
das: Y queriendo dar luego principio a su
intencion, se retiro a su aposento, sin se
dexar ver de nadie. Todos los mas del
Campo le ofrecieron sus personas y hazien-
das. Embio a sus tres camaradas a
dar cuenta del caso a su Maestre de campo
Mechicao, y a pedir le licencia para

venir a España: el qual la dio, y mo-
stro pesarle mucho no poder le acompañar
en tan justa demanda, por estar aquel
exercito a su cargo: y aviendo le visita-
do y hecho le grandes ofrescimientos, lo
embarco con los tres sus compañeros.

Llego a España Diego de Monsalve
y escribio vna carta a Diego de Mazarie-
gos: y se la embio con Juan de Monsalve su
hermano menor, en la qual se contenia
lo siguiente:

Muy mag.co señor: En Coron en la
Grecia me dieron aviso de la diferencia que
Vmd tubo con Juan de Monsalve mi s.or y
mi padre: y porque como Vmd vio, el estaba
tan impedido y acabado que apenas podia su-
stentar su cansado y flaco cuerpo, sino era
arrimado a vna caña que Vmd tomo por in-
strumento de tan miserable suceso, he ve-
nido yo de Grecia a que Vmd entienda que
siendo quien es, no podia dexar de mostrar
que era indigno de imaginar tan teme-
ra-

vario atrebimiento como Vmd vio con el
y no pudiendo se averiguar este negocio sino
entre la persona de Vmd y la mia: le
suplico me haga merced de que nos vea-
mos en vna isla que haze Duero junto
a Farica entre Portugal y Castilla, con vna
espada y vna daga, señalando Vmd el
dia en que sera serbido de hazer me es-
ta merced. Y si quisiere Vmd traher
en compañia vno, o dos, o tres cavalle-
ros, podra escoger los que hasta este nume-
ro fuere servido: que de el llevaré yo el
que Vmd señalare: que á esso vienen con-
migo los Señores Alvaro de Sosa, Bernar-
do Sotelo, y Alonso de Zisneros, que Vmd
conosce, y sabe quienes son. Y si otro sitio
o armas parezieren a Vmd mas apro-
posito, lo podra Vmd escoger como fuere
servido. La respuesta podra Vmd dar
al señor Zisneros de Sotelo vezino de
essa ciudad: que yo cumplire lo que por

el Vmd me mandare. Q. S. M. a Vmd. &c.

Muy descuydado estaba Diego de Mazariegos quando recibio esta carta, de que Diego de Monsalve estubiesse en España, ni aun en el mundo: y assi recibio notable alteracion con ella: Y fue tan grande que se la echó de ver Alonso Gonzalez de Guadalaxara su hermano mayor, y otros cavalleros que estaban presentes. Y aunque sus dos hermanos se empezaron a poner bien a la respuesta como Cavalleros, queriendo acudir a su obligacion; pero otros que alli se hallaron dieron cuenta del caso al Corregidor, paraque lo remediasse sinque viniesse a rompimiento este negocio, como se temia aver devenir.

El Corregidor procuró con toda solicitud dar alcance y prender a Diego de Monsalve. Para esto hizo muchas diligencias por los lugares comarcanos donde

de se pudo discurrir que esperasse la respuesta de Mazariegos: pero no lo pudo lograr, porque emparentado con lo mas principal de Zamora, tenia avisos de todo lo que passaba, y pudo con ellos poner su persona en cobro sin estar en vn lugar quedo.

Viendo Diego de Monsalve que passador muchos dias, no respondia a su demanda Diego de Mazariegos, como se lo pedia y debia a quien era: acordo poner en lugares publicos de Zamora los carteles siguientes:

Notorio sea a todos los cavalleros hijosdalgo de esta ciudad de Zamora, como ha venido a mi noticia la diferencia que tubo el Sr Diego de Mazariegos con Franco de Monsalve mi Sr y mi padre; y que por sus muchos años, flaqueza, y enfermedades no pudo defender su persona, ni poner esta diferencia en el estado que combenia á su

honra: y yo como obligado a ello, he venido de la Provincia de Grecia á tratar la y poner la en la razon. Para ello assi que llegue, le escrivi al Sr. Diego de Mazariegos esta carta, del tenor siguiente:

Aqui la Carta.

Y aviendo la recebido el dho. Sr. Diego de Mazariegos, no solo no cumplio como cavallero lo que por ella yo le pedia y suplicaba, y lo que era obligado á hazer; pero por su causa, y por ventura por su orden, se ha dado de ello noticia á la Justicia paraque prendiendo mi persona, se impida la satisfaccion que Dios permite, paraque semejante sinrazon no quede sin castigo: y olvidado de sus antiguas obligaciones, no ha querido poner su persona donde se trate el demasiado atrevimiento y temeridad que vió entendiendo no avia de aver quien se lo demandasse.

Y paraque a todos V.S.as y V.mdes. conste que mi fin en esta causa no es proceder con

con ventaja, sino con toda igualdad, de personas, armas, y lugar: protesto que en qualquiera parte en que el señor Diego de Mazariegos quiera verse conmigo, lo haré como de ello me dé noticia, respondiendo a este cartel dentro de dos meses de la fecha en la ciudad de Miranda de Portugal donde voy a residir, y a esperar la dicha respuesta, o en esta de Zamora: aunque la respuesta y señalamiento de lugar sea por papel. Y si el tal papel no estubiere en lugar publico, como se vea, o se sepa de el por los vezinos de Miranda, o de Zamora dentro de los dichos dos meses: me satisfaré de la suerte possible, con armas aventajadas, o arrojadizas, de fuego, o de otra qualquier manera, aunque sea con tosigo, o ponzoña, o otra cosa indigna de poner en memoria de los hombres.

Estos carteles assi puestos en los lugares mas publicos de Zamora, se

estubo el negocio suspenso por muchos dias. Passados los dos meses, y llegado el Domingo de Ramos, yendo la Procession de aquel dia, y en ella la Justicia, se pregono a vista y en presencia de todos, en voz alta e intelligible por vn hombre que aparezio acaballo acompañado de otros tres hombres acaballo lo siguiente:

Que a qualquiera persona que a Diego de Monsalve por qualquier camino le diesse noticia de la persona de Diego de Mazariegos y de la parte donde estaba y el le pudiesse hablar, se darian quinientos ducados de albricias luego sin dilacion, los quales pagaria luego Gregorio de Cotello vezino de aquella ciudad de Zamora y residente en ella.

Dado este pregon a vista y presencia de toda la ciudad, el Pregonero y los

los tres que le acompañaban en muy buenos cavallos se salieron de la ciudad, sin que nadie se atreviesse a seguir los.

Prendio luego la Justicia a Gregorio de Sotello referido en el pregon: y tomada su confession dixo No aver tenido trato ni conferencia alguna acerca de lo contenido en el pregon: pero que se tenia por amigo de Diego de Monsalve, y que por esso viendo cedula suya dada a quien cumpliesse con el, le daria los quinientos ducados, y mas que Diego de Monsalve librasse.

A este tiempo estando preso el dho Sotelo, se reparo en que cerca de la casa de Diego de Mazariegos (en que vivia con su hermano, y con muchos deudos y amigos prevenidos y armados de dia y de noche) estaba cerrada otra casa, y se concibio de ella temor, y se pidio a la Justicia que la viesse y reconosciesse. Abriose y hallaron se azadones, picos, espuertillas, y

mucha tierra sacada, y abierta vna mina azia la casa de Diego de Mazariegos, manifiesta para bolar con polvora la casa y a quantos estuviessen en ella. Visto esto fue grande el espanto que causo: y acordo se passar al dho Mazariegos al convento de S. Augustin de dha ciudad. Y assi se hizo, o assi se publico. Luego al punto Diego de Monsalve con sus tres compañeros se fue à la Iglesia del dho Convento cerca de medio dia, y con sus tres compañeros lo anduvo todo, y todas las celdas, y los desvanes y rincones y no lo pudo hallar. Dixeron vnos que disfrazado en habito de fray le lo echaron fuera los frayles visto lo que passaba: otros que Mazariegos nunca entro en San Augustin; sino se echo essa voz. Es admirable fue ver a Mazariegos en essos efugios y refugios, siendo cavallero alentado y valeroso tenido siempre por tal

y

y visto en muchas ocasiones. Y entendi-
a se ser la causa la sinrazon que vso con a-
quel anziano, de la qual le acusaba la con-
sciencia y le tenia embuelto el coraçon en
pabor.

Ardia se la ciudad con discordias, in-
clinados vnos a la vna parte, y otros a otra:
y aunque quisieran terciar algunos y
mediar, y componer, no era possible hallar
se camino para ello.

Ponia en esto gran cuydado y dili-
gencia D. Fern.do de Toledo Gran Prior
de San Juan que era alli residente, y avi-
an le salido inciertos varios medios. De-
termino se en escribir vna carta a Bernardo
de Botello Comendador de su Orden, que
era con Diego de Monsalve en Miranda,
pidiendo le se llegasse a Zamora para con-
ferir entre los dos cierta cosa que assi lo
pedia: y que le daba palabra como cava-
llero hijodalgo de la seguridad total

de su persona, y de bolverlo a poner sal
vo en Miranda. Vista la carta, se vino
luego Sotello a Zamora a casa del Gran
Prior; el qual alegre de verlo, y cortejan-
dolo magnificam.te le dixo, y pregunto:
Que medio podrian hallar, o discurrir
se para componer este negocio, y quietar
tantos y tales movimientos como se daban?
Respondio Bernardo de Sotello Que el
medio era Que se saliesse a matar Diego
de Mazariegos con Monsalve: y que el no
hallaba otro. A esto dixo el Prior Que
no era justo que por una necedad hecha sin
consideracion, y arrebatadam.te con el calor de
la altercacion, conocida despues, y sen-
tida, se huviessen dos cavalleros de ma-
tar, sin aver otro medio. Pues rindase
dixo Sotello, ese cavallero a Monsalve, y
con esso no le matara, ni pondra en el las
manos. Dixo el Prior: Pues tratad
con

con Diego de Monsalve que se contente
con esso, y yo trataré con Mazariegos essotro
Dixo Sotello: Esso no es cosa que se ha de
tratar con Monsalve, ni el es possible que
venga en medio que trato sea: Salga se
el a matar con Monsalve y rinda se
le: y yo aseguro que Monsalve no ponga en-
tonces en el su mano. Pues que seguri-
dad, dixo el Prior, podremos tener en esso!
Saber quien es, respondio Sotello; y tener yo
experiencia de el, me asegura para prome
ter que no pondra las manos in surendido
por no ser de cavalleros hazer lo: y quando
acaso el no lo hiziesse como debe, lo mata-
ria yo á el. Dixo el Prior, Pues, señor Ber-
nardo de Sotello, ordenad vos como se haga esso
a vuestro modo, que yo hare como se haga lo
que vos decis. Pues yo pensare esta noche
mas en ello, y en la forma como ello se
aya de hazer, y avisare a la mañana a
V.S de lo que acordare, dixo Sotello.
A la mañana vino al Prior, y

le dixo: Ya he pensado en ello, y hame parezido Que por auto de Justicia se provea Curador al Sepulchro de Fern.do de Monsalve, y que a el se rinda el Sr. Diego de Mazariegos, diciendo: Que a el se atrebio a darle de palos con vna caña, por ver le viejo, sin fuerças, y sin armas: que si las trahera, o pudiera traher, no lo hiziera, ni se atrebiera a imaginarlo: que ahora que sabia que de sus entrañas avia salido vn Hijo suyo de tal nombre, y que con las armas en la mano representaba el valor de su persona y de su Padre que por sus años y enfermedades estaba amortiguado, quanto resucitado en el Sr. Diego de Monsalve su hijo, de quien sabia que en el mundo no avria lugar seguro donde amparar la vida: Por tanto el le rendia su espada en aquel Sepulchro do iazia, y le pedia perdon de su temerario y loco atrebimiento: confessando, como confessaba todas las cosas arriba

di-

dichas ser hechas contra razon y faltan-
do en ellas a lo que debia a cavallero.
Parezio le bien al Prior y effectuo se.

Proveyo se de Procurador al se-
pulchro por la Justicia, con la solemnidad
Necessaria, al dho Bernardo de Sotello: y
el como tal recibio la espada desnuda de
mano de Diego de Mazariegos, aviendo
alli dicho y confessado todo lo arriba dicho
el dho Mazariegos: Lo qual visto, oydo, y en-
tendido por el dho Sotello Procurador, respon-
dio: Que holgaba ver que el sr Diego de Ma-
zariegos huviesse venido en el debido co-
nocimiento, y que atento eso, y por ello el
llanamte lo perdonaba, pareziendo le que
el ofensor rezarse con el rendimiento y
demanda de perdon.

Todo lo qual passo en el Monaste-
rio de S. Domingo de Zamora, sobre el se-
pulcho de Franco. de Monsalve, presente to-
da la Justicia, y la ciudad, llena la
Iglesia de la demas gente que pudo coger

lugar forasteros y ciudadanos.

Diose a Bernardo de Sotelo testimonio signado de escrivano publico de todo el acto referido, juntamente con el Auto de la Cavalleria, y del Rendimiento de la espada. Y a Diego de Mazariegos se le dio vna carta para Diego de Monsalve en nombre de Fran.co de Monsalve su padre, en que le pedia y mandaba que fuesse amigo del S.or Diego de Mazariegos, y le sirviesse y ayudasse en toda cosa como criado que era suyo.

De todas estas cosas que pasaban en Zamora, no tenia noticia Diego de Monsalve en Miranda donde estaba: ni alguno se lo osó dezir, creyendo no vendria en ello estando resuelto en venir con el a batalla, o en procurar lo matar por el modo possible.

Acabado y concluydo lo ya dicho en Zamora: Bernardo de Sotelo se partio

tio para Miranda. Llegado alla, dixo a Diego de Monsalve que Diego de Mazariegos estaba presto a mantener le el campo con espada y daga, en calças y camisa el dia siguiente en el campo de la verdad; extra muros de la ciudad, donde estaba hecha vna estacada para el efecto: y queria sacar por sus padrinos al Gran Prior de San Juan, y a D. Henrique Henriquez de Guzmã su sobrino (que despues fue Conde de Alva de Liste.

Recibio con esta nueva Diego de Monsalve grande alegria, pareciendo le aver llegado ya la hora de satisfacer la honra de su padre, o morir en la demanda: y assi se partio otro dia muy gallardo, lleno de plumas y botones, en compañia de sus camaradas, y llegó a la estacada a apearse con ellos: de los quales escogio por sus padrinos a Alvaro de Sosa, y a Bernardo Sotello.

Hallo en el puesto a Diego de Mazariegos con sus padrinos. Saludaron se

todos muy cortesmente: llegaron a reconocer a Diego de Monsalve que venia en camisa con vn sohemio de martas bordado. Reconocieron sus padrinos a Mazariegos: y hallando los iguales en armas, les partieron el sol, y se retiraron afuera.

Estaban los campos llenos de gentes naturales y forasteros: y era de todos tan grande la atencion y el silencio, que parecia no aver persona en ellos.

Quando les hizieron la seña de la batalla, echó mano Diego de Monsalve a su espada y daga y fue se con gallardo semblante a su contrario.

Mazariegos viendo lo venir y antes de echar manos a su espada y daga, sacó del pecho vn papel y en alta voz le dixo: Suplico a vmd Sr Diego de Monsalve, sea servido de leer este papel antes de passar adelante: y de mano a mano se lo entregó.

Diego de Monsalve recogida la espada en la mano izquierda, y hecha venia

nia con la gorra. tomo el papel con la di-
ezstra y apartando se vn poco lo leyo. Era
la Carta del Curador de su padre. Leyda
bolvio, y dixo: Señor Diego de Mazariegos
aqui habla mi padre, o otro por el; pero
a Vmd cumplele pelear como cavallero
porque vno de los dos ha de quedar por bueno
en este campo..

Diego de Mazariegos saco su espada
y tomando la por la punta, y alargando la guar-
nicion a Monsalve, dixo: Señor Diego de Mon-
salve suplico a Vmd tome esta espada y aya
misericordia de mi como de su rendido.

Diego de Monsalve la tomo por la
guarnicion, y la lamio con la lengua por
ambos filos desde la guarnicion a la punta
y luego dixo en voz alta que lo oyeron todos
Doy muchas gracias a Dios que ha traido
a Vmd a este conocimiento. Viva Vmd
en paz desde oy: y si alguno acaso le agravi-
are, avisseme Vmd, que yo le satisfaré a
todo mi poderio. Y metiendo su daga
en la bayna, se quedo con ambas espadas

en las manos: dexando ver vno de los mas extraordinarios expectaculos que ha visto España: y quedando todos maravillados del valor y gallardia del vno, y de la cobardia y rendim.to del otro.

Llego en esto D. Henrrique Henriquez a pedir le la espada rendida a Monsalve: y el presentando le la suya, dixo Con esta mia servire a V.S.: que esta del Sr Diego de Mazariegos fuera de mi poder no tendra ya valor. Sintio se D. Henrrique de se la negar, y dixo Para essa, mejor es la mia. Respondio Monsalve: Esso falta hasta ahora por ver; pero en parte estamos donde podra V.S. si quisiere averiguarlo. Llego a esto el Prior y puso se en medio y procuro de ataxar la altercacion, y noto mucho a D. Henrrique que entrasse en enoxar a Monsalve quando tanto costaba lo aplacar: y haziendo los abrazar, los saco del campo

Diego de Monsalve ido a su casa colgo sobre su puerta en vn escudo de armas

que

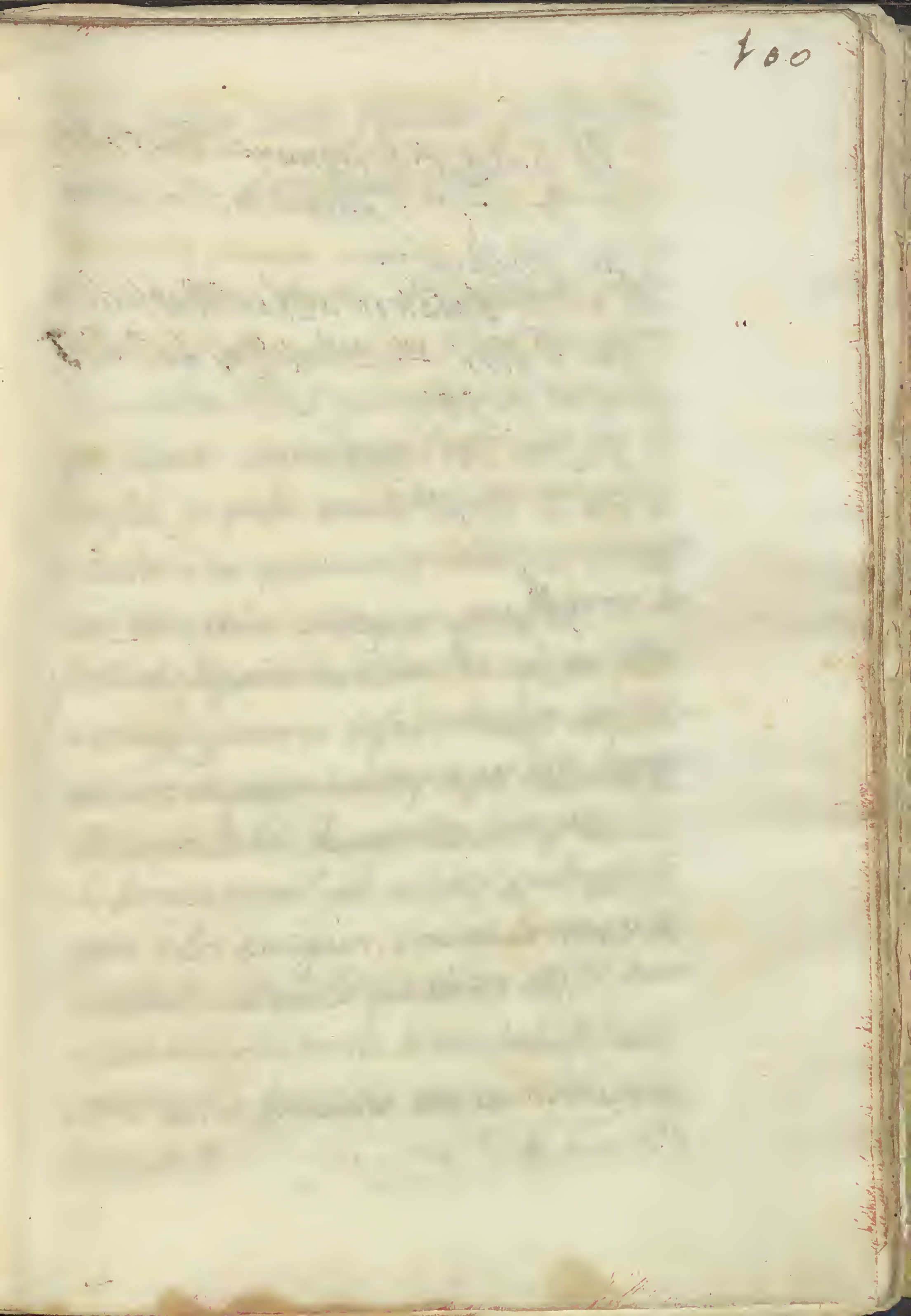
que alli estaba, la Espada de Mazariegos y alli estuvo muchos dias, sin que alguno se atreviesse a quitarla; hasta que sabiendo el de Zamora; la quito la Justicia y despues Bernardo de Sotello la cobro por pleyto en la Chanzilleria de Valladolid; y la guardo muchos años hasta que despues de casado Diego de Monsalve y con muchos hijos se la bolvio a entregar en Toro donde ahora la tiene su hijo mayor. Han presumido algunos que vna Espada que tienen los Monsalves en sus Armas, es esta: y no es assi: porque antes mucho la tenian sus passados. Verdad es que el Emperador Carlos quinto le dio licencia a Diego de Monsalve para poner la; pero el nunca vsó de ella attento a ciertos respectos.

Este fue el fin de tan pesado suesso que se ha ceñido lo possible. Aconsejaron los deudos y amigos a Monsalve que no bolviesse a Zamora; y assi se caso en Toro con D. Maria de Vlloa hija de D. Fulano de Vlloa y de D. Constansa de Figueroa herma-

na del Cardenal Sancta Polonia. Presiden-
te de Italia. Inquisidor Gen.l en tiempo del
Rey Felipe II.

D. Diego de Mazariegos vino muchas
vezes a Toro a ser huesped de Diego de Mon-
salve, donde le honró mucho, y todos los ca-
valleros de alli por su respecto.

Bolvio Diego de Monsalve a servir al
Emperador, y al Rey D. Felipe en muchas
Jornadas, donde gano mucha honra y fama
que quedo a sus Descendientes.



El autor del siguiente Tratado es Fr. Agn. Salucio, de la orden de Predicadores.

Catálogo de la Biblioteca de Salvá — t.º 2º pág.ª 67, nº. 3.577.

Del origen de los Villanos, que llaman Christianos viejos.

Tiene tantas dificultades satisfacer a la Pregunta, que Vmd me haze en su Carta, del Origen de los Villanos, a que llaman Christianos viejos; que por no confiar yo poder vencerlas, casi me quise atrever à no poner me en ellas: porque los Escriptores antiguos que trataron las cosas de España, tubieron no se que falta, ò sea negligencia, o infelicidad en escribir, que casi se pasaron siempre por alto lo que deseamos saber de aquellos tiempos. Y los modernos que escriben en lo que siguen a los antiguos, van con la misma esterilidad: Y en lo que dizen sin la autoridad de aquellos, es la verdad de su historia acerca de muchos tan incierta, como sospechosa.

Y por esto el buscar en los unos, y en los otros el Origen y causa de las cosas tan obscuras como esta que Vmd pregunta, es trabajo de que apenas se puede esperar la satisfac-cion que yo deseo.
Y pues escusarme de lo que Vmd me manda fuera en mi obligacion yerro, que no admi-te disculpa: sera necessario que Vmd permi-ta que las faltas de este Discurso se suplan con la voluntad que yo tengo de servir le.

Y por no engolfar me en Antigue-dad de las Primeras Gentes que poblaron nuestra España; sobre lo qual ay grande diferencia entre Beroso, y los demas Histo-riadores antiguos porque no haze [illegible] proposito de lo que Vmd desea saber: es de notar Que.

Este nombre de Christianos Viejos nacio despues que los Moros se enseñorearon de España: aunque no se sabe precissamente el tiempo del Origen, y principio de este appelli-do

do. Y es cosa sin duda llamar se Christianos viejos por ser gente que de mas antiguo tiempo comenzaron a professar la Fe, y Religion Christiana, que otros que mas tarde vinieron a ella.

Y porque esto no basta para declarar su origen, considero que toda la gente de que oy està poblada España, tiene su origen y principio de vna de quatro diferencias: Porque descienden:

O de los Conquistadores,
O de los Conquistados,
O de los no Conquistadores, ni conquistados
O de la mescla de los vnos y los otros

Conquistadores fueron aquellos que auiendo se retirado a las Montañas, y asperezas de Asturias, Galicia, Vizcaya, y Navarra, quando el Rey Rodrigo perdio a España; de alli tornaron à hazer guerra a los Moros, y poco a poco les ganaron la tierra:

los quales con immortales hazañas, y con el precio de su sangre, y vidas adquirieron la Nobleza de que oy gozan dichosamente los Hijosdalgo sus Descendientes.

Y aunque los trabajos de las conquistas fueron generales a todos los Conquistadores; con todo esso la diferencia de las mas gloriosas hazañas y famosas valentias fue causa de los mayores grados, y menores en la nobleza.

De aqui es la diversidad de los Hijos dalgo de solar conocido, y de los que aunque tienen Hidalguia; no tienen conocido Solar donde referirse: a los quales llaman Hidalgos de possession: Y otras superioridades y preeminencias que tienen mas vnos linages que otros.

De manera que la Nobleza, Hidalguia e Immunidades de los tributos fue premio dignamente por los Conquistadores, con maiores, o menores hazañas, merecido.

Los Conquistados respecto del tiempo

empo en que lo fueron, son en dos maneras. Unos de tiempo antiguo: otros del tiempo moderno.

Los de tiempo antiguo fueron los Moros, y los Judios que entre los moros vivian en España, quando los Christianos Conquistadores tornaron á ganar la tierra.

Estos Moros y Judios como esclavos de las haciendas, que poseian, no tubieron animo de desampararlas, y retirarse con los demas Moros: y asi se quedaron hechos Tributarios de los Christianos: Los quales les dexaron sus tierras, y religiones; no sufriendo el estado y estrecheza de entonces maior alteracion de las cosas.

Y digo tambien que los Judios fueron de los Conquistados: porque despues que Tito los vencio, y destruyo á Judea, y triunfo de ellos en Roma, siendo desterrados y esparcidos por diversas regiones: en ninguna Provincia segun cuenta vn Historiador de su Nacion estubieron en tanta riqueza y authoridad, como en España.

Pero porque la experiencia nos enseña

que la gente vencida, siendo de contraria Religion, vive debaxo del dominio y leyes de los vencedores por benignos que estos sean, suelen de ordinario ser ellos mal tratados y tenidos en poco, e injuriados.

Acontecia pues que muchos de estos Moros y Judios por evitar molestias otros viniendo en conosimiento de nuestra Fee poco a poco se convertian y recebian el Sancto Baptismo: Los quales a diferencia de los otros Christianos fueron llamados Christianos Nuevos.

Y como estos fueron de su natural gente vil y baxa, no aspiraban a cosas grãdes y altas, alegres con la nueva libertad, y contentos con labrar sus tierras y pagar a los Conquistadores el tributo que por razon de ellas debian.

Y assi con la succession del tiempo consumidos de la gloriosa fama de los claros, e illustres varones, quanto mas de la

obscu-

obscura memoria de la gente soez y aba-
tida, se fue perdiendo poco a poco la noticia
del origen y principio de estos: porque si ni la
fama por su parte, ni los Historiadores por la
suya (de lo qual con razon se quexa Juan
de Mena) han sido bastantes a conserbar
la memoria de vna infinita multitud
de esclaresidos Españoles del tiempo antiguo,
dignos por sus heroycos hechos de ser eternamte
celebrados y engrandezidos: no ay que espan-
tar, si el soldado ha sepultado en sus obscuras
tinieblas la noticia de quien ayan sido los a-
buelos, que de aver sido no ay mas averigua-
cion que ver que han dexado descendientes.

Y si los mas que oy son tenidos jus-
tamte por nobles, apenas sabran decir quienes
fueron sus antepassados, y ha trecientos años:
que maravilla es aver perdido la memoria
de los descendientes de aquellos, cuya perpe-
tua baxeza ha sido causa de no aver se jamas

escrito, ni hablado de la antiguedad de sus obscuros linages!

Los conquistados en tiempo moderno son los Moros, cuyas tierras fueron en las vltimas conquistas recuperadas: y los Judios que entre ellos, y entre Christianos se avian en su Judayca y perfida opinion conserbado, hasta que los vnos y los otros abrazaron nuestra Fee en el dicho tiempo de los Reyes Catholicos.

Y porque en nuestra memoria ya se ha borrado la noticia de los que descienden de aquellos que fueron conquistados en los principios de la Recuperacion de estos Reynos:

De aqui es que el nombre de Christianos Nuevos no les damos ya sino a solos aquellos de los quales es la memoria reziente descender de estos vltimamente convertidos: La qual por muy conocidos que ellos sean, no se osaria afirmar que passe de

do-

docientos años.

La tercera diferencia que ay de gente en España es la que desciende de:

Los no conquistadores, ni conquistados: Y para averiguar quienes aquestos sean, es menester traher ala memoria lo que el Arçobispo D. Rodrigo dize en su Historia:

Que la Batalla que el Rey D. Rodrigo perdio en el año 714. adonde el fue muerto, y su Reyno ocupado de los Moros, no fue tanto por la fuerça y potencia de los que pasaron de Africa, quanto por la convencion y trato de engañosa paz concertada con los Moros, con vna gran Multitud de Christianos en odio y detestacion del hecho tyrannico, y deshonesta insolencia de su vltimo Rey Godo: los quales aviendo se revelado secretamte contra el, prometieron y Juraron fide-

vidad a los Moros, y a Muza su Rey, y Capitan Gen.^l con condicion que pagando les sus tributos, el les permitiesse gozar de su libertad, haziendas, y Religion Christiana, segun que por muchos años les fue cumplido: y ellos se quedaron posseyendo sus haciendas en los pueblos de los Moros, y debaxo de su dominio: amando mas el regalo, y possession de los bienes que tenian, sufriendo el yugo de los Arabes, que la pobre compañia y descomodidad de los verdaderam.^te valerosos, y esforzados Españoles.

Los quales retirados a las montañas vnidos con la Fe, y fortalezidos con la naturaleza del sitio, con animo invencible, comencaron a hazer frente, y no solo a resistir el impetu de los Barbaros, pero a hazer les abierta guerra, dando les muchos, y muy dichosos asaltos, y habiendo de ellos victorias verdaderam.^te illustres, debaxo de la

guia

guia y amparo de su buen Rey D. Pelayo.

Por que les concibieron tal odio, y enemistad contra los otros Christianos que se quedaron en los lugares a la obediencia de los Moros, que como dizen algunos Historiadores, los comenzaron a llamar Mistos, o Metis. dando les en rostro con la mezcla de su religion, como hombres que honrandose con el nombre de Christianos, toda la fe y lealtad, y afecion era con los Moros.

Y creciendo esta enemistad entre los Christianos del Rey D. Pelayo, y los que estaban sugetos a los Moros, de tal manera se encendio, que se hacian muy cruel guerra los unos contra los otros:

Hasta tanto que el Rey D. Alonso yerno de D. Pelayo, y su Sucessor, despues de su Hijo Fabila, se mostró fortissimo defensor, y zelador de la Fee: y por esta razon fue despues de su muerte llamado por los suyos Cathº.

Y esto no a comparacion y diferen-

cia de Carlos Martel, como algunos pien-
san; que en el mismo tiempo reynaba en
Francia. el qual asimismo hazia guerra
a los Moros, a diferencia de los hereges
Arrianos, como si el huviera desterrado el
Arrianismo, segun se cree comunmente:
porque esta es cosa muy ridicula: pues ya en
tiempo de los Godos el buen Rey Ricaredo
los avia desarraygado, y acabado casi cien
años antes.

Lo qual es tanto mas digno de ser no-
tado, quanto menos Escriptores aunque curiosos
lo han advertido, a comparacion y diferencia
de estos falsos y frios Christianos sin zelo, ni
amor de Religion, que estando unidos, y mez-
clados y obedientes a los Arabes, los quales
por su escusa, y loca Iustificacion, una fidelidad
obediencia, y paciencia, como ellos dezian Chri-
stiana para con su Principe y Rey, fuesse de la
Religion que fuesse: y que los del vando del
Rey Pelayo eran sediciosos, reveldes, perturba-
dores publicos, por contravenir al concierto y

concier

conserbacion de la paz publica, que entre los Moros y Christianos avia sido jurada y prometida por la mayor y mas principal parte de los mesmos. y que con mayor razon debian ser dichos, y eran malos Christianos, y esclavos de la ambicion, y passion de su Rey D. Pelayo que sierbos de Dios, o zeladores de su Religion:

Q Junto con esto decian contra Don Pelayo Que no avia tomado las armas, ni hecho liga con los Christianos buenos y Catholicos, sino por su proprio interes, y por el deseo de reynar y principalm.te por vengar se de ciertos cavalleros con quien tenia mortal enemistad, porque le avian deshonrado a su hermana, y que el mismo que tanto se preciaba de christiano, era en lo interior del vando de los Infieles, y por ellos tenia el Gobierno del Guixon

Era pues la verdadera causa de esta guerra de los unos christianos contra los otros: porque los Mozos sustentaban que la consideracion de la Religion no era necessaria para poder reynar seguramente los Christianos, de suerte que ellos no pudiessen sugetarse al Rey y Señor Infiel:

Los del Rey D. Pelayo defendian Que esto era no solo error; mas heregia: y por esto ellos

y su Rey han alcançado el renombre de Catholicos, como soldados que peleaban por opinion honesta y verdadera, y Catholica.

Era pues entre los Moros la corrupcion de aquel siglo tan grande, que los principales Señores de ellos (y entre ellos algunos Obispos como D. Opas Arçobispo de Sevilla, que contra el de Toledo pretendia ser Primado de las Españas) vencidos de vna floxedad y vaxeza de animo y perdido el entendimiento con la embriaguez de la dulçura de su Patria, reinos, y regalos de paz, y reposo de esta vida, y por el miedo y vana opinion que tenian de las grandes fuerzas de los Moros, andaban de vna parte a otra persuadiendo a los Christianos que se rindiessen y quedassen en paz y sosiego debaxo de su nuevo señor y Rey ya jurado y recibido y consentido por ellos, aunque fuesse de la falsa religion de Mahoma: alegando que eran obligados a obedecer a sus mayores y Reyes, si bien fuessen infieles: y que los Christianos se debian contentar con tal que les fuesse permitido gozar de sus bienes: y que debian contemporizar con la necessidad presente, esperando que

Dios

Dios les embiasse de otra parte algun socorro de gente bastante para desechar enteram.te el yugo de los Infieles.

Mas no solo las gentes de los siglos q. se siguieron no loaron el hecho de estos contemporizadores que se recogieron, y falsos Christianos: sino culparon lo que los Catholicos Zeladores que se recogieron a las montañas, hizieron con su D. Pelayo elegido por Rey, aunque no era de los mas cercanos del Rey D. Rodrigo muerto: y que el que era Caudillo y Cabeça de los Arabes pareze que era el verdadero Rey y Señor de España por derecho de guerra, y por el Juramiento y fidelidad que los Christianos le abian hecho.

Por el contrario aquellos que obedecian a los Moros, fueron por los del Rey D. Pelayo llamados Metrarabes, o Muzarabes, que es decir Mestis titulo y renombre de ellos, dando les por memoria y perpetua infamia para manifestar la voluntad, y sugeçion que a los Arabes offrecieron, debiendose a los Christianos defensores de la verdad Catholica, y de la libertad de la Patria. Y tambien los mismos Moros

los menospreciaban y tenian por viles y malos, como hombres que se avian sugetado a gente infiel, por estimar mas la possession de sus bienes que la defensa de su Religion: segun dize el Autor de la Respuesta de los verdaderos Catholicos Franceses pag. 418. los llamaban Marranos, que quiere dezir en Arabigo lo mismo que en Griego Apostatas, y Desertores en Latin, y Desamparadores en Castellano: fueron como afirma el mismo, malditos de Dios, y de los hombres, por aver por su floxedad perdido en ocho meses lo que nos ha costado de recobrar cerca de ochocientos años, con derramamiento de sangre de mas millares de Christianos, que entonzes huviera [illegible] hombres.

Mas los otros de las Montañas fue su causa aprobada y favorecida por Dios, con infinitos milagros, y dichosas victorias, y su buen Rey D. Pelayo fue canonizado por Santo: y en el, y en ellos de tal manera resplandezida la merced de la Divina Bendicion, que del Rey D. Pelayo, como dizen el Arzpo D. Rodrigo, y otros en sus Historias, sin aver faltado jamas

legi-

legitima succession, descienden los Reyes que ha avido en España, hasta el Rey D. Phelippe, que oy dichosam.te reyna.

Y aquellos buenos Christianos catholicos que respeto de los que obedecian a los Moros eran en poco numero; fueron el principio principal y causa dela recuperacion de España, y de los que en ella siempre sustentaron la puridad de la Religion Catholica Romana, defendiendo la con sus fuerzas y de quienes descienden todas las noblezas de Hijosdalgo y Cavalleros de estos Reynos.

Los Muzarabes, como gente aborrecida delos otros Christianos y abatida, y menospreciada delos Moros, a quien estaban sujetos y pagaban sus tributos, iban cada dia diminuyendose, y siendo menor el numero a causa delos malos tratamientos que les hazian los Moros, martyrizando muchos de ellos, como consta de lo que escribio San Eulogio, y otros Autores: y muchos de ellos, como vemos que lo hazen oy algunos soldados de Oran, Mazarquivi y Melilla, por

redimir las vexaciones y molestias que pa-
decian, y por otros respectos; acabando de
degenerar su vil animo, en expressa Apo-
stacia, e infidelidad renegaron nuestra
Sancta Fe catholica y se tornaron Moros
Y assi de tanta multitud que entre ellos
quedaron, apenas ha quedado noticia,
sino de unos pocos que avia en Toledo:
en cuya memoria quedo su Missa, y Ca-
pilla Muzarabe. y de otros algunos en
Cordova: por cuyos martyrios, de poco acá
han sido con gran veneracion collocados
en una Capilla de la Yglesia Mayor, q̃ se
llaman del Sagrario. Y no es me-
nester mas averiguacion, ni otra histo-
ria para saber los pocos que estos Muzara-
bes quedaron, que ver que apenas se ha-
lla rastro de sus descendientes.

Estos Mostarabes, o Muzarabes a-
fligidos, apocados, y diminuydos con la
servidumbre que entre los Moros padecian,
Vinieron con el tiempo a no pensar menos
que

que continuar la guerra que en los princi-
pios hacian a los Nobles Christianos de las
Montañas, assi por aver con quan manifi-
estas señales, milagros, y victorias Dios los
faborecia, como porque su poco numero, y el
grande de las miserias en que vivian deba-
xo de la tyrania de los Infieles, les hizo per-
der los primeros brios, y tener por no pequeña
felicidad quando podian seguramente gozar
los pocos bienes que ya posseyan: y assi por con-
serbarlos y gozarlos estaban: como acontecio
a los Griegos debaxo del dominio del Tyrano
Tierrio, esperando los sucessos que la guerra
quisiesse dar a los unos, o a los otros, sin to-
mar armas del fabor de los Moros: porque no
se las daban, por no se fiar de ellos, ni de los
Christianos: porque ni las tenian, ni osaban
revelarse contra los Moros, por aquel vil y
antiguo miedo de perder sus haciendas.

Y quando acontecia, que fue muchas
vezes, que los nobles Christianos recobraban
algunos lugares de Moros, estos mismos mi-

seros, e infames Muzarabes recobraban tambien su libertad por beneficio de aquellos que conquistaban la tierra; y no siendo Conquistadores, a quien tampoco faborecieron, quedaban por gente villana, y soez, y sin nobleza: a quien compete propriamte el Nombre de Christianos Viejos, con el qual se diferenciaban de la Nobleza de las Montañas, y de los Christianos Nuevos que de los Moros, y Judios se convertian.

Viniendo despues con el tiempo la benignidad de nuestros Reyes a ser tan grãde, que entre estos el Rey D. Alo. el sabio por combidar a los Moros, y Judios que en su Ley vivian entre los Christianos, a que mexor y de mexor gana se convirtiessen a nuestra Sancta Fee: por Ley expressa mando Que los nuevamente Convertidos pudiessen gozar de las preeminencias y officios que todos los otros Christianos: prohibiendo q̃ nadie los infamasse, llamandoles Tornadisos, que es lo mismo que Christianos

Nue-

Nuevos.

Comenzó poco a poco el olvido de su origen, siendo cosa natural que no procuramos acordar nos de aquello que acordados nos ha de serbir de poco: y pues ni para deshonestar los con ello, por no incurrir en la pena de la Ley, ni para eximir los de sus pretensiones avia de serbir la memoria de los que de los que descendian de Christianos Nuevos: perdio se facilmente este nombre aborrecido de las Leyes: y pues segun ellas no se lo podrian llamar, ni tampoco les competia el nombre famoso de los Hidalgos Cavalleros Conquistadores: comenzaron a llamar les Christianos Viejos: siendo con ellos liberales del nombre de aquella gente que desde la perdida de España avia sido siempre aborrecida y tenida en poco de los Conquistadores, por la baxeza de estado de los unos, y la sublimidad de los otros.

No cuvo temor de los otros Nobles de que huviessen de venir con ellos en competencia, ni igualdad: pues la qualidad de la Nobleza los hazia siempre superiores. Y assi permitiendo que el olvido hiciesse

su oficio, passaron poco a poco en figura de
Christianos Viejos, y se consumio entre ellos la
memoria de los pocos Muzarabes que que-
daron de este apellido, hasta que despues con
las Instituciones y Estatutos de los Ordenes
Militares, de Collegios, Iglesias, y otras cosas
semejantes tornaron a ser excluydos los De-
scendientes de Christianos Nuevos: y Jun-
tamente tornó a renovar se la diferencia
y nombre como la servia de algo que por mu-
chos tiempos avia estado confusa: Y todos
aquellos que por su antigua baxeza, y vil
generacion no se sabia si descendian de los
Muzarabes, o de los antiguamente conver-
tidos, quedaron en el nombre y possession
de Christianos Viejos, purgando el olvido
de los defunctos su origen: como ya aconte-
ce a los Expositos y Echados a las puertas
de las Iglesias: los quales por ignorar se quie-
nes sean, los admiten en los Collegios, Iglesi-
as y Lugares semejantes: porque los que los
admiten no procuran saber tanto su limpie-
za, quanto ignoran la falta que pueden te-
ner de ella. A estos son aquien faboreze
el

el olvido, por ser hijos de padres no conocidos.

Resta la quinta diferencia de aquellos que desciende de la antigua Nobleza de los Conquistadores; hora por falta de hacienda, hora por otros respectos se casaron, y emparentaron con gente que desciende de los Conquistados, manchando no poco con esta ruin mezcla, la limpieza de su descendencia: Los quales por no servir a la Pregunta de Vmd. no ay que tratar de ellos: ni tampoco de los que descienden de los Extrangeros de otros Reynos.

Recogiendo ya las velas de nuestro discurso, parece por el que los Villanos que oy se llaman, y precian de Christianos Viejos en España, tienen una de estos dos origenes:

O que descienden de los Moros, y Judios, que eran Tributarios de los Christianos.

O de los Muzarabes, y Marranos, gente tan vil, e infame, y soez, que introduxo a los Moros en España, y los juraron por Reyes, y los obedecieron, sirvieron, y les fueron Tributarios

siendo sus amigos y confederados, y enemigos de los Christianos Catholicos, y Conquistadores, y Libertadores de estos Reynos.

Y aun aviendo estos dos origenes solos, por no saber se de qual decienden los Villanos de este tiempo, echan se a la parte menos mala, quedando con la niebla de su Villania antigua: y oculta la infinidad de los que vienen del otro origen de Moros y Judios, que entre nosotros se quedaron, y convirtieron: Los quales porque fueron sin comparacion en mucho mayor numero, que los Muzarabes, que al fin quedaron y permanecieron.

No se quien pueda dudar que mas son los que decienden de estos Moros y Judios convertidos, que los de aquellos antiguos Muzarabes.

Y sino, pregunto a los que tubieron por mas honra venir de aquellos Marranos que erian guerra a los Christianos Nobles porque no obedecian a los Moros: qual de ellos podrá

oy probar que sus antepassados fueron de aquellos.

Y con esto queda respondido a la Pregunta que V. M. propuso del Origen de los Villanos, que oy llaman Christianos Viejos. Gde. N.S. a Vmd.

En la Libreria del Maestro Gil Gonzalez Davila, en vn Libro enquadernado de Varios, hallé este Tratado, y lo copie.
Pareze Original, y antiguo: segun la letra.

Al tiempo que se perdio España por la venida de los Moros, muchos de los christianos por no vivir sugetos a su tyrania, se retiraron a las Asturias, a los Pirineos, y a otras partes, donde se ampararon y hizieron fuertes. Otros se quedaron a vivir entre los Moros, permitiendo les ellos guardar la Ley Christiana, y la conservacion de sus costumbres, y en parte sus Leyes.

Estos se llamaron Mozarabes, como lo afirman, aunque el origen de este nombre no es cierto: porque Garibay, Alcozer, y Pisa quieren dezir que se llaman Mozarabes de Muza, que fue el conquistador de España, y quiso en ellos perpetuar su nombre. Mas el Arçobispo D. Rodrigo, Andres Resendio, Ambrosio de Morales, y el sentimiento comun de los historiadores afirma, que Mozarabes es lo mismo que Mixti Arabes, algo alterado el nombre: y que se llamaron assi por aver se quedado a vivir entre los Arabes: Esta es la opinion mas aplaudida.

En el año 714. entraron los Moros en España: y despues de varias conquistas, en que consumieron dos años, en el 716 pusieron cerco a la ciudad de Toledo. Los vecinos, que eran muchos y valerosos la defendieron animosamente, pero al fin vencidos de la hambre mas que de los Moros, se huvieron de entregar, capitulando con ellos estas condiciones, que refiere Juliano Arcipreste de S.ta Justa Autor antiguo de mucha diligencia y verdad:

1. Vt qui vellent abire e ciuitate, possent impune exinde exire, sua secum portare, sua vendere, et aurum secum ferre.
2. Vt qui mallent remanerent in domibus quas eligerent ex iis quæ ab antiquo tempore habitabant, et in templis (excepto eo quod tunc erat, Sarracenorum Mezquita Maior futurum) quæ de vniversis eligerent, vbi secum Deum patria religione colerent.
3. Vt eadem Tributa, quæ Regibus Vvisogotorum vsque ad eum diem persolverent, amplius (seu deinceps) Regibus

Sarra

Sarracenorum persolverentur.

4. Vt legibus Gotorum inter se se gubernarentur.

5. Quod etiam Iudices ex ipsis Christianis Muzarabibus, qui ius illis dicerent, possent eligere.

Aceptadas estas Condiciones, y firmadas de vna parte y de otra, se abrieron las puertas de la ciudad a 25 de Mayo de 719.

Muchos christianos se fueron a otras partes: otros se quedaron alli: a quienes conforme a lo capitulado se dieron seis Iglesias Parrochiales, y vn Heremitorio; y las demas dexaron asoladas, o hechas Mezquitas.

Las seis Iglesias duran hasta oy, y se llaman: Sta Justa, S. Lucas, S. Eulalia, S. Marcos, S. Torcato, S. Sebastian. El Heremitorio se llamaba entonzes S. Maria del Alficen, y ahora Nuestra Señora del Carmen.

Quedaron en Toledo muchas Nobles Familias del tiempo de los Godos, que conserbaron su nobleza entre los Mozarabes. Julian Perez haze memoria de algunas, como se puede ver en sus palabras, que son las siguientes: Familiæ Nobiles, vt relatum inveni in schedis Tabularij Sanctarum Iustæ, et Rufinæ Toleti:

Lupus Barrosus ex antiqua familia Barrosorum. Alfonsus Podicius, Podicorum, Eudila Ficulnus Ficulnorum, Petrus Armildezer familia Armildorum, cum quibus mixti sunt Quirini a Quirino siue Romano nunc Chirini corrupte dicti sunt: Portocarreri Toletani, et alij.

Floreció en Toledo el culto dela Religion Christiana entre las tyranias delos Moros: porque tubieron siempre los Mozarabes sus Arçobispos, Clero, Religiosos, y muchos varones eminentes, que conserbaron en toda su pureza la Fee catholica, de que andan muchas historias de aquella ciudad.

El Trage que vestian, la lengua que hablaban entre si y en el comercio que era fuerça tener con los Moros, explica Juliano de esta manera:

Loquebantur Muzarabes Linguam Hispanā conuetam, et Goticam: praecipué Toletani, qui politiores erant caeteris; qui nitorem linguę vernaculę natiuum inter Mauros obseruaberunt: in contractibus, et sermone vulgari cum

cum Sarracenis lingua loquebantur Arabica; inter se sermone Gotico, vel Hispano vetusto utebantur.
Esto del Lenguage. Y luego del vestido: Nobiles vestitu Gotico, Plebei autem vestibus more Sarracenorum.

Conformaron se con la Iglesia Gotica en las Ceremonias ecclesiasticas, ritos, costumbres, y administracion de los Sacramentos.

Las Leyes por que se governaban, erã el Fuero Juzgo, y las demas del tiempo de los Godos. Assi lo refiere Juliano: More vero Templorum in sacris, et conventibus, et usu Sacramentorum, et Ceremonijs Ecclesię Goticę, ac fora Iudicum, ac Gotticis etiam Legibus.

Esto fue a los principios; mas despues con el mucho trato de los Moros se aficionaron tanto a su lengua, que no se les dio nada de olvidar la Latina, que vino a quedar en muy pocos. Y assi ciento y treinta años despues que escribio Albaro el gran amigo de S. Eulogio, los Mozarabes Cordoveses con gran calor, y estudio aprendian el Arabigo, y lo hablaban

tan diestram^te^ y mas que los Moros: compo-
nian versos ingeniosissimos, y trataban sus
historias, ignorando las cosas de la Iglesia,
y menospreciando los rios caudalosos del Paray-
so que en ella nacen.

Lamentase Albaro de ver los Moza-
rabes tan empeñados en estos estudios a su ju-
yzio impertinentes, y quisiera los retraher
al amor de la Lengua Latina, y Ceremonias
Ecclesiasticas: y assi dize: Proh dolor! Lin-
guam Arabum nesciunt Christiani, et Lin-
guam propriam nescire volunt. Pero
estas quexas piadosas de Albaro no tuvieró
fructo: porque los Mozarabes se dexaron lle-
bar del apetito, y sabor del Lenguage de los
Moros, con la occasion que tenian presente,
en tal grado que de todo puncto se desvane-
cio la Lengua Latina. Y assi fue necessario
traducir las Sagradas Historias, las Escri-
pturas, y Libros Ecclesiasticos en la lengua
Arabe, que ellos entendian ya solamente.

Haze de esto memoria Beleca en
las

las Addiciones á Marmol, y dize la en esta forma:

Libros Scripturæ Arabicé translatæ a Presbiteris catholicis habentur, et cum scholiis circunferuntur, precipué Novum Testamentum Evangeliorum: Epistolæ S. Pauli, Epistola Jacobi Zebedei missa ad Hispanos ex dispersione Judæos iam Conversos: Epistola Petri, Joannis, et Judæ, quæ licet missa sit ad omnes ex Judaismo, precipue tamen ad Hispanos, ex duodecim Tribubus collectos: Apocalipsis S. Joannis, et Liber de Vitis Patrum: et Historia Latina Juliani, Dextri, Marci Maximi, et aliorum: et Chronicon Eusebii: et Libri De civitate Dei S. Augustini, propterea quod Lingua Latina iam evanescebat. El mismo testimonio dan El Arçobispo D. Rodrigo Ximenez Lib. 4. cap. 3. El Rey D. Alo. 3. ff. cap. 2.

Los Moros con la poca fidelidad que tienen, no guardaron a los Mozarabes los capitulos de los Conciertos en muchas cosas. Perseguian los, y atormentaban los, porque dixessen con la Lengua la Fe de Christo. No

Marineo Sicu[lo] lib. 5. incep. [...] Nulione, et [...] dia Martyri[...]

faltaron medrosos; pero muchos constantes por las Coronas del cielo desdeñaron chariciar, y no temieron amenazas, ni se doblaron con los tormentos à ser fementidos à Dios, y dexarles como à ellos los Moros. Llenos estan los Libros y mas el cielo de tos fuertes de esta persecucion de los Arabes. Heleca entre todos la escribio breven.te:

Hoc tempore crudeliter vexantur Muzarabes à Sarracenis: precipue Cesaraugustę, Cordubę, Hispali, et Toleti.

L. Iuliano año 773. Sub Helipando Pontifice Muzarabes vehementissime passi sunt iniurijs Sarracenorum prouocati: propterea multi ad Asturias, alij ad Gallias fugere coacti sunt, relictis natali solio, et filijs.

*

Por los años 773 cuenta Iuliano que vino à Toledo Carlos Magno el Emperador, adonde se detuvo algunos meses, bien hospedado y entretenido del Rey Galafre, que entonces tenia el Cetro de aquella ciudad, L. de Elipando Arcediano, y despues Arçobispo de Toledo: frequenta-

ba

ba mucho Carlo Magno la Iglesia de S. Justa, y comunicaba estrechamente con los Mozarabes, doliendo se mucho de sus miserias, y del rigor, y gravedad del captiberio que padecian, por donde les empeñó su palabra que en la primera ocasion que pudiesse, avia de poner todo su cuydado, y esfuerzo en venir a dar les libertad, y por entonces escribio al Sum. Pontif. Adriano para que assimismo se compadeciesse de su opresion, y miserable servidumbre. Vayase con cautela en este pedazo de historia: porque el mismo Juliano aun no la da por cierta, y Ambrosio de Morales se inclina a que es fabulosa, o que tiene mescladas cosas no dignas de credito.

En el año 845. la persecucion de los Moros contra los Mozarabes se accrecentó de suerte, que no pudiendo la sufrir, gran numero de ellos pidio licencia, y cartas de fabor al Arçobispo de Toledo Gomezindo para passar se a Francia, y el se la otorgó, y los embió encomendados al Emperador Ludovico Pio, hijo de Carlos Magno, que los recibio

benignamente y los acomodó de ciudades, casas, y hacienda, con que remediaron su fortuna. Assi lo refiere Juliano

No se estaban siempre encerrados en Toledo los Mozarabes: que bien solian ir en ayuda de los Reyes de Leon, y a otras jornadas semejantes, o por la libertad que tenian, o lo que es mas facil de creer, hurtandose a la diligencia de los Moros: y asi refiere Juliano que en la Batalla milagrosa de Clavijo se hallaron y Lope, con vna esquadra de Mozarabes de

R. Ramiro. sus palabras en el

Iudex Toleti Muzarabum Gunderiuus filius Gunderici Regi nepos, quorum vterque Sanctę pugnę Ranimiri Regis Legionis, et Oveti cum armis interfuit cum alijs multis militibus Toletanis, quorum fuerunt isti duces. Etiam comitati sunt Clauigij nominato Sanctum Pontificem Toletanum Vvistremirum senem.

En

En el año de 857. dize Auliano que murió Vvistremiro Arzobispo de la ciudad de Toledo, y hermano de Lope Mozarabe, y Juez de los Mozarabes: el qual fue tiernam.te llorado de todos. Y dizelo por estas palabras: Quem pauperes, orphani, viduæ, et sanctus ille totus Muzarabum Senatus maiori ex parte pauper tanquam comunem parentem lugent. Por que se conoce la pobreza de los Mozarabes, y quan grandes eran los trabajos que entre los Moros padecian.

En el año 858. cuenta que se juntó vn Concilio en Toledo de los Obispos Comarcanos para nombrar Succesor de Vvistremiro; y de comun consentimiento de todos se hizo el nombram.to en S. Eulogio Cordoues, a quien embiaron vna Legacia con los Mozarabes siguientes:
Miserunt ad eum oratores Bonitum Archidiaconum, Ossorium Guindericum Iudicem, et alios etiam præclarissimos viros Sanctæ Iustæ Muzarabes Gomezanum, Barrosum

et Menendum, item Iudicem, Hermildum Ervinni filium, omnes Muzarabes Sanctæ Iustæ.

Acceptó S. Eulogio, mas no pudo ir entrado aquel año, y el siguiente padecio martyrio en Cordova: y assi nunca toma possession de la Silla.

En el año 906. escrive una batalla que huvo entre los Moros, y los de Talavera donde perecieron muchos Mozarabes, aunque peleando valerosamente: In conflictu cum Mauris Talaberæ, non procul a Toleto, multi Muzarabes Toletani cæduntur: et inter hos Ossorius Gunderici Iudex Muzarabum Toletanorum, relictis filijs Diego Ossorio et Gundizalvo Ossorij, qui postea fuit Episcopus Conimbricensis, et nisi Deus providisset, ut qui sub Mahometo Aben Lupi erant Toleti Christiani Muzarabes fortiter se gerissent contra Mauros, Talaberenses omnes ad unum eo die perijssent.

Con

Con la communicacion ordinaria de los Moros se les pegaban a los Muzarabes sus costumbres, y ceremonias. Para cuyo remedio Visitano Arçobispo de Toledo congregó vn concilio en que tratar este negocio. Dize lo assi Iuliano: Visitanus clarus habetur doctrina, et vitæ sanctimonia, qui coegit Concilium Toleti ad inueniendum remedium ne Muzarabes Toletani, imo totius Hispaniæ Sarrazenis coniuncti, illorum ceremonijs communicarent. Sucedió esto por los años de 940.

Y por el de 946 advierte vna cosa muy notable acerca de este punto: Floruit etiam Toleti Lupus Osorius Alcaldus Muzarabum, qui perseguebatur Muzarabes, qui in terra Maurorum apostatauerant, vocans eos Infames et viles, et nullo modo patiebatur eos in numero testium recenseri.

Y por el grande aprieto en que se veya toda la Christiandad de los Mozarabes, Iuan Arçobispo de Toledo que le sucedio a Visitano escriuio vna carta llena de feruor, zelo, y do-

escriviò a todos los Mozarabes de España, a-
nimandolos a padezer por Christo, y a no
degenerar de la Fè que con el Baptismo se
les infundio. Con razon de esto escrivio tam-
bien al Summo Pontifice, y no se sabe respuesta de
su carta.

Cerca de los años de 1007 Abdala
Rey de Toledo con orden de Vincencio Arço
de la misma ciudad embio una embaxada
al Rey D. Alonso, que era niño, pidiendole a
su hermana por muger. Los Embaxadores
fueron Peroncio Arcediano de Toledo, y Musta-
fa Morabito, y algunos Mozarabes de mucha
cuenta, cuyos nombres escribe Juliano assi:
Sereze Ucom eis ex Muzarabibus, Menendus Gun-
disalvi, Alvarus Lupi, Munio Didacis.

Llevaba Peroncio orden secreta del Arço-
bispo para que deshiziesse las bodas, y no se atre-
bio en declarar la verdad al Rey: porque temio
que si se mostraba mal negociador de las Bodas
lo avian de pagar con la vida todos los inter-
ventores.

Otras cosas prosigue Juliano de este
argumento que tocan a la historia de los
Moza-

Mozarabes, que por no ser de mucha conside-
racion, se dexan de referir en este lugar.

Ahora es de saber: Que por los años de
1078 poco mas, o menos, hallandose los Chri-
stianos Mozarabes muy oprimidos del Rey Hi-
aya Hissi de Almenon, que reynaba en Toledo,
secretamente escribieron al Rey D. Alonso el sexto
de este nombre, dandole cuenta de su mala
fortuna, y pidiendole que los librasse de a-
quella opression y tyrania, obligandole a esto
con que sus buenas dichas comenzaron en aquella
ciudad, y que alli era justo que tuviessen su
colmo. Certificabanle que era muy facil la
conquista de la ciudad, assi por el socorro que
ellos le darian, como por estar los Moros disgu-
stados y malavenidos con su Rey. Que no de-
xasse passar esta ocasion tan deseada de sus an-
tecessores: que ellos se offrecian, si le llegasse a po-
ner cerco, a entregarsela: que esfuerzo y voluntad
tenian para todo.

Aceptó el Rey el consejo de los Mozara-
bes: cercó a Toledo: y en el año de 1085 tomó
la ciudad: como refieren las Historias de España,
y las de Toledo, el Arzobispo D. Rodrigo. lib.
6. cap. 22. Zurita en los Annal. de Arag.

D. Alonso de Cartagena cap. 35. del Compendio. Salazar de Mendoza, Pisa, Alcozer. &c.

Poblose la ciudad de varias gentes que trahia en sus exercicios el Rey D. Alonso. Aumentaronse muchas Iglesias. Eligiose, y consagrose en Arzobispo D. Bernardo Frances de nacion. Y para mayor acrecentam.to del culto Divino, le hizo el Rey muchas donaciones, y concedio grandes Privilegios; pero entre todos sus cuydados no fue de los menores el gratificar a los Mozarabes los servicios que le avian hecho, y recompensar la Fe y legalidad a el, y a sus Antecessores guardada: porque si bien a todos los que vinieron a poblar concedio grandes Privilegios, y exempciones. Y atendiendo a las razones dichas, anduvo en todo mas liberal con los Mozarabes, segun lo que refieren Fran.co de Pisa en el lib. 3 de la Historia de aquella ciudad cap. 18. y Pedro de Alcozer, lib. 1. cap. 66.

*

No por averse conquistado la ciudad de Toledo, y pobladose de christianos Conquistadores, se extinguio la Descendencia, y nombre de los Mozarabes: que antes mudada su pobreza en mexor fortuna, duró el nombre, y la sangre

de

de esta nobilissima gente con mucha estima-
cion entre los demas Christianos sin mezclar-
se, ni confundirse con ellos. Y assi D. Ro-
drigo Ximenez, que vivio casi 500 años despu-
es, porque acabo su Historia en el año 1243.
de Christo, haze de ellos particular mension, y
afirma que en su tiempo aun se conservaba
y florescia el nombre, y descendencia de los
Mozarabes. lib. 3. cap. [illegible]
Arabes enim, quod vi non poterant subjuga-
re, falso foedere deceperunt, Oppa filio Egicae
Hispalensi Episcopo suadente ut subjecti Ara-
bibus viverent sub tributo, et si forte Do-
minus patriam visitaret, fierent subvenien-
tibus in succursum, et sic fraudibus circum-
venti tradiderunt oppida et praesidia civi-
tatum: et isti dicti sunt Mixti Arabes, eo
quod mixti Arabibus convivebant, quorum
hodie apud nos nomen perseverat et genus.

Quanto a los Privilegios concedidos
a los Mozarabes, de que arriba se hace menci-
on, es de advertir que estos fueron en dos mo-
dos: unos concedidos a toda la Nacion
(llamemosle assi) de los Mozarabes: y otros

a las personas particulares de ella. Y en quanto a los primeros, ha quedado memoria de dos principalissimos: el uno es quando el Rey D. Alonso ganó a Toledo, dispuso las cosas de la Republica de suerte, que la administracion de la Justicia se encargó a los Mozarabes, dexandoles vivir y governar conforme a sus Leyes antiguas, que llaman Fuero Juzgo de los Godos. Assi lo escrive Pedro de Alcozer lib. 1. cap. 63. de su Historia, donde hablando de los Mil Caballeros Castellanos que puso de guarnicion en Toledo el Rey D. Alonso, dize: Y porque estos Cavalleros suplicaron al Rey que los dexasse juzgar por su Fuero Castellano, y no por el Fuero Juzgo, que eran las Leyes antiguas de los Godos, por donde los Christianos Muzarabes se juzgaban, el Rey se lo concedio, y dioles un Alcalde Castellano que los juzgasse por el Fuero de Castilla en las causas civiles; pero en las criminales quiso que fuessen dos, sugetos a el

Al-

Alcalde de los Mozarabes. Decimos que si algunos de los que nuevamente venian a morar a esta ciudad eran demandados ante el Alcalde de los Muzarabes, y pedia ser remitido a su Alcalde Castellano, si la causa era civil, remitianle. Y lo mismo era del vecino de esta ciudad de padre y madre y abuelo: que si era demandado ante el Alcalde Castellano, y pedia ser remitido a su Alcalde Muzarabe, tambien le remitian.

La qual orden de Governacion aun duraba en esta ciudad en tiempo del Rey Don Pedro. Mas ahora es muy diferente, como despues diremos. Y no solamente se usaba en tiempo de este Rey, mas muchos dias despues. Hasta aqui Pedro de Alcozer.

El qual continuando la Historia de Toledo por la succession de los Reyes de Castilla, en el cap. 90 tratando del Rey D. Pedro, haze memoria de D. Gonzalo Palomeque Alcalde de los Mozarabes. Y de estos Alcaldes mismos es el Juez de los Toledanos que confirma en un Privilegio refe-

rido por Salazar de Mendoza libro de las Dignidades de Castilla cap. 2. Y se halla en la dicha Confirmacion Juan Juez del pueblo de los Toledanos. Y los demas Confirmadores que se siguen, pareze assimismo que son de los Mozarabes de Toledo.

Ulotro Privilegio concedido por el Rey D. Alonso a la gente de los Mozarabes, fue Conservar el Oficio divino de la Iglesia Gotica que ellos representaban.

Es vulgarissima la historia de Las Competencias que huvo entre los Muzarabes y el Rey D. Alonso sobre introducir el oficio Romano, y dexar el de S. Isidro. Veese el caso en D. Rodrigo Ximenez Lib. 6. cap. 3. Mariana lib. 6. cap. 18. Salazar lib. 2. cap.

De este lugar solo es advertir lo que resulto de las Competencias dichas y fue Que el Rey D. Alonso por agradar y satisfacer a los Mozarabes que sentian en extremo dexar las ceremonias y costumbres de sus antecessores, les concedio que en las Seis Iglesias Parrochiales antiguas, que se conservaron en tiempo de los

los Moros, se celebrassen los Officios de la Igl.ª ~~Goda~~, conforme al estylo que hasta entonces se avia guardado: y que todos los Mozarabes y sus Decendientes, ya morassen dentro, y a fuera de la ciudad, fuessen sugetos, y contribuydos a las tales Parochias, sin señalar les limites, ni territorio cierto.

Todo lo qual escribe con mucha elegancia Albar Gomez en el lib. 2. de los Hechos de D. Fr. Fran.co Ximenez, y dize assi. Sed tamen vt rex Alfonsus animos turbarum leniret, adhuc sacra sua auferri frementium: cum in Vrbe nuper recuperata inter varias Basilicarum, fanorum, ædiumque sacrarum dedicationes, Parœciales in primis (quas vulgo Parochiales vocant) Ecclesiæ regionatim constituerentur, ad quas populus rei Divinæ causa conveniret, sibique limites per vicos domosque singulis desinerentur: solis illis sex Ecclesijs, in quibus Isidorianus ritus, vel inter Hostes per tot annos duraverat, fines nulli præscripti sunt; sed sua cuique Mozarabes illorumque posteri, ubi illos intra, extra ve vrbem

in agro Toletano morari contingeret, immunitatibus, et privilegijs non vulgaribus concessis in Parochianis, et tribulibus assignati fuerunt.

Practicose este Privilegio de Juezes en los Succesores de aquellos Mozarabes que siempre reconocieron por suyas las dhas ixsen Parochias, y las frequentaban assistiendo a los Sagrados Oficios de la Iglesia Gotica hasta que poco a poco, menguandose mucho las familias de los Mozarabes, o por falta de succession, o por averse mezclado, y confundido con otras que no lo eran: poco a poco se fueron tambien introduciendo las ceremonias y costumbres de la Iglesia Romana hasta llegar al punto que dize Alvar Gomez: Quandiu ergo illi Mozarabes, eorum que posteri floruerunt, suam quisque Ecclesiam sacra que gentilitia frequentarunt; sed paulatim familijs deficientibus, ritus etiam ille deficere, et Gregorianus sensim in sex etiam illas Ecclesias introduci cepit. Tandem

ergo

ergo factum est, vt non nisi paucis quibusdam Statis, festis que diebus, eo ritu in illis sacrificaretur.

Mas esta gran quiebra soldo en parte D. Fr. Fran.co Ximenez, que para restituir, y conserbar esta venerable memoria, fundo en la S.ta Yglesia de Toledo la capilla de los Mozarabes, como largamente prosigue el doctissimo escriptor de sus hechos Alvar Gomez Francisco de Pisa lib. 5. cap. 8. y otros.

Los Privilegios concedidos a estos Mozarabes no se escriben en las Historias, y assi no se puede hazer relacion de ellos, que sea de importancia. Alvar Gomez los señala confusamente con las palabras que se han referido. Immunitatibus, et privilegijs non vulgaribus concessis. Pero quales sean estas immunidades, ni a el le toca decir lo, ni a estos Apuntamientos, si no a los Descendientes de los Mozarabes, que los deben tener guardados en sus escritorios.

Con no mucha mas distincion hablo Alcocer lib. 1. cap. 66. Dio de nuebo, dize, el Rey D. Alonso grandes privilegios y exempciones a los Christianos que a ella vinieron

a poblar, como se ve oy en esta ciudad, y a los que pusó por su guarda: y mucho mayores a los Christianos llamados Muzarabes, que en ella halló: porque como buenos avian perseverado siempre ellos y sus Predecessores en nuestra Santa Fe Catholica, sin aver sido corrompidos de la Secta, y deshonesto vivir de los Moros: cuya descendencia dura aun hasta oy en esta ciudad, aunque por las muchas mudanzas que las cosas en ella han hecho, se han mezclado vnos con otros de manera que este nombre de Muzarabe está ya casi del todo deshecho. Hasta aqui Pedro de Alcozer.

Francisco de Pisa lib. 3. cap. 18. habló en la misma conformidad. Y en el lib. 2. c. 36. con alguna mas distincion dize: A los descendientes de los Mozarabes los Reyes de España han concedido muchos Privilegios, y exempciones, de que ay copia en los Archivos de esta ciudad, los quales hasta oy se guardan, y estan puestos en uso: en cuyo fabor muchas vezes en contradictorio juyzio se ha sentenciado, y executoriado.

Mas

Mas no solamente en los Reynos de la Corona de Castilla se les han concedido a los Mozarabes estos Privilegios; sino otros muchos en los Reynos de otras Coronas, como en Portugal donde se pasaron algunos de Toledo en compañia del Conde D. Henrique yerno del dho Rey D. Alonso, de quien recivio aquel estado, y alli heredo, y premio a los Mozarabes, que fueron con el. Veasse Salazar de Mendoza lib. 2 de las Dign. cap. 2. Y en el Reyno de Francia, con ser tan extraño de los de Castilla; el Emperador Ludovico Pio, segun advierte Juliano, admitio, y concedio grandes Privilegios a los Mozarabes que huyendo la furia de los Moros, se pasaron a su servicio. Mas sucedio que los Franceses, llevando mal que hombres extrangeros fuessen tan honrados del Emperador, no les guardaban, ni respetaban sus immunidades y preeminencias: de lo qual se quexaron ellos ante el Emperador: y conocida la verdad, despachò en fabor suyo dos Provisiones, cuyas Copias estan insertas en el Libro de las Historias de Francia, que sacò a luz Pedro Piteo,

de donde las trasladó Baronio en sus Annales tom. 9. año 815. La primera tiene este Titulo: Hoc est praeceptum remissionis, sive concessionis, quod fecit Ludovicus Imperator Hispanis, qui ad se confugerunt. Y comienzan ambas: In nomine Domini, et Salvatoris Jesu Christi. Ludovicus Divina ordinante Providentia, Imperator Augustus &. Y luego prosigue las causas que tubieron estos Mozarabes para dexar su tierra: y explica los Privilegios que el les concedio: y manda con todo rigor que se les guarden.

En la segunda Provision despues de dicha la querella de los Españoles, por las violencias que con ellos usaban, buelve a mandar con mucho rigor: Que ninguno de los suyos ni de los Españoles mas poderosos, contra quien principalmente se dio la querella, los agrabie, ni vaya contra sus Privilegios. Como mas largamente en las dhas Copias se refiere.

Y es bien passage que los Franceses hicieron a los Españoles Mozarabes, amparan-

ran-

vando los en sus Privilegios, es muy digno de ser imitado ahora, paraque las reliquias casi apagadas de aquella esclarecida gente no se acabe de consumir: pues en ellos solamente ha quedado algun vestigio de la sangre, y nobleza de los Godos.

Porque los Montañeses, que despues de la Perdida del Rey D. Rodrigo recobraron á España, y la poblaron nuevamente: no eran de la sangre, ni tenian mezcla de los Godos, como lo averigua el R. Fr. Juan de la Puente en la Conveniencia de las dos Monarchias, lib. 3. cap. 23. y 24. Y Fr. Juan Briz en la Historia de San Juan de la Peña. lib. 1. c. 2.

De lo dicho consta quan grande fue el deslumbramiento y error de Bernardo de Lucemburg. quando en el Cathalogo de los hereges alistó a los Mozarabes, como si su profesion fuera heregia, y no estubieran sus ceremonias, y costumbres aprobadas de la Iglesia Catholica. Veasse a Fr. Alonso de Castro libi. 1. de Iusta hereticorum punitione. cap. 7.

donde haze mencion de este desacuerdo y lo impugna.

Pudose mober Bernardo de Lucemburg por vna Epistola de Gregorio VII al Rey D. Alo en que le dize: Noverit Excellentia tua, dilectissime, illud vnum admodum nobis, imò Divinæ Clementiæ placere, quod in Ecclesijs Regni tui Matris omnium Sanctæ Romanæ Ecclesiæ ordinem recipi, et ex antiquo more celebrari feceris. Denique in illo, quem hactenus tenuisse videmini (que es el oficio de los Mozarabes) sicut suggerentibus religiosis viris didiscimus, quædam contra Catholicam Fidem inserta esse patulo conuincuntur. Refiere esta Epistola Baronio tom. 11. ann. 1080.

Y si fuera verdad lo que le mintieron al Pontifice, no iba descaminado Lucemburg; pero la relacion que le hicieron a Gregorio aquellos buenos Religiosos que dize, fue muy incierta y siniestra: porque el oficio de los Mozarabes nada contenia contra la

Fe-

Fe catholica: ni era possible aviendo sido sus Antecessores San Isidoro, y S. Leandro Santissimos por orden, segun refieren muchos, y Albar Gomez del IV. Concilio Toledano celebrado en toda España con aprobacion de los Sum. Pontifices, que lo confirmaron muchas vezes, y Dios con milagros, que son testigos mayores de toda excepcion. Mas esto no es ya de este lugar.

Ni ay pareçe haber mas argumentos que provar el mismo Officio: pues Dios para convencer la falsedad de estas opiniones lo ha conservado en toda su pureza: y esta, por [illegible] quantos le han visto, tan lexos de lo que le achacan, que antes es un testimonio vivo de la sanctidad y costumbres de la Primitiva Iglesia. Por donde dixo de el Baronio en sus Notas al Martyrol. Roman. In Breviario Toletano ad Kalendas Maias de his sacer hymnus conscriptus habetur, alia que plura, quae antiquitatem illam purissimam redolent. 15 Maij.

Y para concluir con lo que se comen-
taron estos Apuntamientos, pongo que es
mas llegado a razon acerca del nombre de los
Mozarabes, el origen y significacion que le
dan algunos muy diferente de los que al
principio de este Papel se apuntaron.

Juan de Leon, natural de Granada,
que se passó a los Reynos de Africa, quando
la conquistaron los Reyes Catholicos, y des-
pues se bolvio Christiano, afirma en el lib.
que Mozarabes es lo mismo que Arabes
por accidente, o como si dixeramos Acaso:
para distinguir los de los que son Arabes por
Linage y naturaleza: al modo que los La-
tinos hallan diferencia entre Hispanos, y
Hispanienses: porque segun Carisio: cum dici-
mus Hispanos, nomen Nationis ostendimus;
cum autem Hispanienses, cognomen eorum
qui Provinciam Hispaniam incolunt, etsi non
sint Hispani. A este modo pues, Arabes si-
gnifica los naturales de aquella tierra, o Na-
cion: y Mozarabes significa los que acaso

sin

sin ser naturales, se juntaron à ellos: como les sucedio a los Españoles. Y hase de creer en esto a Juan de Leon, por aver sido muy intelligente de la lengua Arabiga, y de las historias de los Moros.

Explica tambien el nombre de Mozarabes en este sentido el P. Fr. Alonso de Alcala: y siguele Bernardo de Aldrete en las Antiguedades de Africa lib. 3. c. 28.

Y assi no se ha de explicar, ni escribir Mixti Arabes, haciendo la mitad de la voz Latina; sino componiendola de dos Arabigas, en esta forma: Muzta-Arabi, en singular; y en plural Muzta Arabin. De donde se vino a corromper el nombre de Mozarabes, de la suerte que ahora se pronuncia.

Memorial de algunos casos
referidos en vn Libro antiguo manuscripto
que dexo D. Diego de cordova Dean de Sevª.

1 Al Duque Charles de Borgoña desafiaron en vn dia el Rey de Francia, el de Inglaterra, y el Emperador de Alemania, cada vno por su parte. El oyendo lo, y teniendo cerca de si vna perrilla sin cola, dixo: Aun mil ducados diera porque el Rey de Castilla me desafiasse tambien, y porque esta perrilla tuviesse rabo.

Venció todas tres batallas: pero en la vltima, que fue del Rey de Francia, no parecio vivo, ni muerto

2 Vn soldado delos del Rey de Francia se halló vn almete, guarnecido de piedras de gran valor, y llevó lo al Rey de Francia a que lo comprasse: vio lo el Rey, contento le, mando lo apreciar, y apreciaronlo en tanto, que lo dexó al soldado, mandando le dar por su buen co-

medimiento de traher selo, tres mil coronas de oro. Oydo esto por vn soldado Español, dixo alto que lo oyó el Rey: Si este soldado huviera ido al Rey de Castilla, dieran le tormento porque dixesse de la bavera.

3 D. Pedro Giron (hijo mayor de D. Rodrigo Giron primer Conde de Vreña) Casado con hija del Duque de Medina Sidonia: muerto el Duque D. Henrique su cuñado sin dexar hijos legitimos (que vnos que dexó, no eran legitimos) se intituló Duque de Medina sidonia. Y originaron se pleytos. Era muerto el Rey D. Fernando el Catholico: governaba estos Reynos el Cardenal Ximenez Arzo de Toledo, mientras venia de Flandes el Rey D. Carlos: y llamó a Madrid, donde estaba, a D. Pedro Giron Conde de Vreña. Fue y passando vn dia por la Puerta de Guadalaxara, vio en la tienda de vn platero vna joya

que

que le parezio bien: dixo le: Llevad me
la a casa. El Platero que no lo conoscia
le dixo Quien es V. Merced: El Conde
que estaba arrepentido de la venida al
llamam.^do^ del Cardenal, dixo: No nadie;
pues venimos acá.

Llego a este D. Pedro Giron, cierto
Cavallero que fue criado de su padre: y dixo le
Señor ando para casar me: y necessito de
que V. S. me haga merced de mandar
me prestar dos mil ducados, que dentro de
veinte dias los bolverê. El Conde mandô
se los dar luego. Dio los el Camarero, que
dando le vna cedula. Cumplidos los veinte
dias, bolvio el cavallero con los dos mil ducados.
Entro donde el conde se passeaba, hizo su aca-
tamiento, miro lo el conde y prosiguio su passeo.
Dixo le el cavallero: Señor los dos mil ducados
que V. S. me hizo merced, fueron parte para que
yo me casasse: ya los buelvo aqui: suplico a
V. S. mande que los reciban y que me buelvan vna

cedula que dexé. El conde como ageno de lo que le dezian, dixo. Que cedula! o que du-cados son estos! que no os entiendo. Quien sois vos! Yo señor, dixo el cavallero, soy Fileno a quien V. S. hizo merced de mandar pre-star essotro dia dos mil ducados. Dixo el conde Andad amigo con Dios, que ni os conozco, ni se lo que dezis. Torno a replicar el cava-llero. El Conde bolvio a dezir Amigo andad con Dios: que ni os conozco, ni se lo que dezis. Dixo el cavallero: Pues mande V. S. que se me buelvan mi cedula. El conde mando llamar al camarero y dixole: Mira que cedula tienes de este hombre, y dasela. Sa-cola, y diosela. Y dixo el Conde al cava-llero: Andad con Dios y no bolvais mas acá con essa demanda.

El Rey D. Alonso Onzeno huvo en D. Leonor de Guzman vn hijo llamado D. Fadri-que Henriquez: el qual en D. Paloma Judia de Guadalcanal huvo a D. Alo Henriquez

pri-

primer Almirante de su casa:

Este D. Alonso huvo en D. Juana de Mendoza con quien caso (mas por fuerça, que por voluntad) tres hijos y nueve hijas: a todas las quales caso con grandes señores de Castilla: y el hijo mayor D. Fadrique caso cinco y la vna fue madre del Rey Don Fernando el quinto.

De manera que en Castilla, casi no ay señor que no desienda de D. Paloma.

Supuesto esto: sucedio que andando el dicho Rey D. Fernando a caça, fue vn halcon con vna garça, y alexose tanto que el Rey la dexo: passando adelante y siguiendo Martin de Roxas, hasta que le vio dexar la garça, y tirar tras vna paloma. Con esso se bolvio donde estaba el Rey. El Rey que le vido, pregunto le por su halcon! Martin de Rojas dixo: señor Alla va tras nuestra aguela. Que este Martin era tambien descendiente de la misma Paloma.

EN nuestras Chronicas de España ay muchas faltas de muchas cosas dignas de memoria, que se quedaron sin escribir, o por descuydo, o inadvertencia, o porque los Reyes passados no permitieron poner las, o porque tocaban a personas de sangre no tan clara.

Esta vltima me pareze cosa contra razon mas que las otras: porque quanto mas baxa la sangre de vno, tanto en mas se ha de tener qualquiera hazaña suya, que no de aquellos que de sus passados se las trahe-ron, y el ser virtuosos y fuertes, y los que no lo son, son mas llenos de culpa: y esta razon haze mayor la gloria de los primeros. Y sin passion mirandolo, apenas se hallarà linage, cuyos principios no ayan sido de baxas personas, y tan valerosos que despues sus descendientes se ayan preciado de venir de ellos.

El Escriptor verdadero y sin lisonja de Julio Cesar, por Hijo de vn Procurador

de

de causas, o Abogado lo pone. Los prime
ros pobladores de la gran ciudad de Roma
Señora del mundo, adulterinos fueron. y
de Virgen consagrada a los falsos Dioses: por
que Mars, de quien fingen sus escriptores
ser hijos Remo y Romulo, era ya muerto: y
los muertos no engendran aunque le falsa
Ley delos Gentiles lo finja. Ni estos pudie-
ron ser hijos de Mars, ni Hercules de Jupiter,
porque ya eran muertos. y aunque los
Gentiles los adorassen por Dioses, ellos como
viciosos estaban en el Infierno. De donde se
sigue que la madre de Remo y Romulo en-
cendida de apetito carnal se junto con el
primer hombre que topó; y por ventura
seria de tan baxa condicion que no lo
quiso dar por padre a sus hijos; y como cosa
que no se sabia, escogio les padre que fuesse
tenido y adorado por Dios: porque por es-
te titulo tuviesse color de escusarse dela
culpa del adulterio: o por ventura los
escriptores para lisongear a los que dellos
vinieron, lebantaron esse testimonio a

Mars, y con todas estas condiciones si alguno pudiesse probar venir de ellos en nuestros tiempos, su sangre y linage seria tenido por el mexor del mundo.

O quan barbaro y vil linage fue el de los Godos! y por preciarse los Reyes de España de venir de ellos, se apreciaua mucho. Ahora en nuestra España no aprovecha la antiguedad y nobleza de sangre mas que para hazer a los hombres altivos y desdeñosos, y mas si ay copia de hazienda. y lo que avia de hazer virtuosos, los haze desabridos.

No ay linage en el mundo que en sus principios no aya tenido escoria, y mas en nuestra España. Y esto se prueba porque no ay alguno que puede probar venir de extrangeros, que no sea tenido por mejor que los naturales = despues de la destruccion de España, que en los Godos se hizo por la voluntad Divina, por los Alarabes Moros enemigos de nuestra Sta Fee, por los graves pe-

cados

cados suyos, no por solo el peccado de
D. Rodrigo con la Caba: pues despues mu-
chos Reyes en España han sido malos como D.
Rodrigo, y no ha succedido castigo tal: alli
digo en aquella destruccion fenecio toda
la nobleza Goda, y de los naturales: y
comenzaron nuevos linages en Castilla. Y
esto creo ser lo principal porque se precian
muchos de venir de extrangeros: porque
los que quedaron fueron pocos y baxos: bien
en que quedaron algunos nobles de quien
vienen algunos que ahora lo son.

Las Casas y linages de Castilla
son quatro: Lara, Haro, Castro, Cisneros.

De la casa de Lara pretenden
venir los Manriques, por hembra: que ellos
extrangeros son, Alemanes que vinieron a
Castilla a la fama de la guerra a los Moros.
Dos hermanos, uno llamado Manrique, id
est, hombre rico: otro Guzman, idest fuerte hom-
bre: y assi trahen unas Armas con poca diferencia.
Estos poblaron bien, y los Reyes les hizieron va-
rias mercedes, como se ve en las Grandes

Casas dellos en España.

De Haro ya casi no ay alguno, sino es en Cordova D. Luis Mendez de Sotomayor Señor del Carpio, hijo de D. Diego Lopez de Haro, y nieto de Luis Mendez de Sotomayor Señor del Carpio, de donde heredo el nombre de Sotomayor, y la Casa del Carpio. Es assi que en Cordova ay otro hermano llamado D. Diego Lopez de Haro.

La Casa de Castro fue muy grande en Galicia, y aun fuera. Ahora de nueuo torna a conualecer, aunque no en el estado que solia.

La de Cisneros es del todo acabada. Oy decir al Duque del Infantado que el era la cabeça de ellos, y que estaban metidos en su casa algunos de los lugares que ellos posseyan.

Tambien era gran casa la de Coroneles, y ninguna memoria queda de ella:

La Casa de Guevara, que es del

Conde

Conde de Oñate es de tanta antiguedad que primero huvo Condes de Oñate, que Reyes de Castilla. Diz que vinieron de Inglaterra.

El que puede en nuestra España, siempre appella al origen de afuera. Al comienço de la poblacion, gente barbara fueron: mas esso duro muy poco; y huvo luego muchas, y muy valerosas personas en armas y en letras. El Gran Capitan decia que puesto cada Español, se bolvia valeroso por ruin que fuera.

Es tradicion inveterada que Toledo se perdio en la forma en que se ganó por el Rey D. Alonso: que fue por trato con los Judios que la moraban: y que ganada trató el Rey de pagar a los Judios el servicio, haciendo los Principales de la ciudad, bolviendo se Christianos: que en esto huvo mucha renitencia; y en fin se efectuo: tomando los conversos el nombre de la ciudad por apellido: y que todos los Toledos antiguos venian de ahi.

La casa de Mendoza, grande y es-

extendida en estos reynos desciende de Pero Gonzalez de Mendoza señor de Hita y Buytrago, a quien no se conosce padre. Verdad es que el Rey D. Sancho el Bravo en vn Privilegio en que hizo villa a Salvatierra de Alava, confirmado por los Señores y Ricos homes de Castilla, confirma: y dize vnas delas confirmaciones: El Conde D. Iñigo Lopez de Mendoza confirma. Dize se que estos Señores Mendozas vienen de aquel Capitan que defendio la entrada delos Romanos en España.

Cordova viene de dos Adalides Benito de Vaños, y Domingo Colodro naturales de Coveria los primeros que escalaron la muralla de Cordova quando el Rey D. Fernando la ganó. Ay pocas casas en España donde tantos señalados varones aya avido. Ay entre ellos cinco, o seis casas muy principales.

D. Iuan 4 de este nombre, Rey de

Por-

Portugal, hijo de D. Henrrique el bastardo, que vencido en la de Aljubarrota por el Maestre de Avis, y por los Portugueses que tenian su voz. Espantaron se muchos de tal vencimiento, siendo los Portugueses me-nos en numero, y menos exercitados: y atribu-yenlo a la corta ventura del Rey D. Juan: y otros al Juyzio justo de Dios.

No se haze mension en su chroni-ca de esto, ni de algunas otras cosas que se diran, y anotanse, paraque se este en el o-rigen de los Señores de la Casa de Benavente.

D. Fernando Rey de Portugal se enamoró de D. Juana de Meneses muger de Juan Lorenzo de Acuña cavallero Portuguez padres de D. Leonor de Meneses. Crescio tan-to el amor del Rey, que (sacada dispensa-cion del Papa, a quien en tiempo de Scisma avia dado obediencia; y prestado por el Rey consentimiento paraque cada vez que Juan Lorenzo quisiesse, pudiesse ella sin impedi-mento Juntarse con el) se casó con ella, con-tra todo derecho y razon. Pero Juan Lo-

venzo se desterró por su voluntad y se passó a Castilla en vida de D. Henrique el bastardo. Y todo el tiempo que vivio trajo puestos en la cabeça de su cavallo vnos cuernos.

El dho D. Fernando ya casado con esta D. Juana de Meneses tubo en ella vna hija llamada D. Beatriz, que Jurada por los Ricoshomes y Consejos de Portugal por Infanta heredera, caso con el Rey D. Juan Primero de Castilla.

Muerto el D. Fernando Rey de Portugal, fue llamado el Rey D. Juan de Castilla paraque junto con su muger D. Beatriz heredasse el Reyno.

El Rey D. Juan con algunas ocupaciones se detubo. Vinieron a Castilla muchos fidalgos de Portugal a le ver y hazer sumission: y como el Rey no los recibiesse con la gracia benevolencia y amor que ellos con su presumpcion se querian, bolvieronse, y llegaronse al Maestre de Avis, que ya, y desde luego se llamo Rey de Portugal. Y de aqui se

le-

lebantó la guerra, y resultó la Batalla de Aljubarrota, como en la Cronica del Rey D. Juan lo puede ver quien quisiere.

Resta saber que fue de esta Reyna de Castilla D. Beatriz! El Rey D. Juan su marido le dexo por heredad a Arjona, y Arjonilla: en la qual vivia juntamente con D. Juana de Meneses su Madre. y con la D. Leonor de Meneses su hermana hija del dho Juan Lorenzo de Acuña: hasta que el Rey D. Henrique el doliente le quito a Arjona y Arjonilla (para el Duque de Arjona hijo del Maestre D. Fadrique hermano del Rey Henrique el bastardo) dando le en recompensa a Benavente y su tierra.

Con esta Reyna D. Beatriz vino de Portugal vn Juan Alonso Pimentel cavallero Portuguez, que solo de los Portugueses permanecio con esta Reyna. Por esso ella lo casó con su hermana la dha D. Leonor de Meneses, y le dio a Benavente y su tierra, Y este es el origen de los Condes de Benavente.

Murio esta Reyna D. Beatriz
fue enterrada en Sancti Spiritus de Toro
y de alli despues fue llevada a Portugal.
D. Juana de Meneses fue enterra-
da en el claustro del convento de la Mer-
ced en Valladolid en vna pared.
Juan Lorenzo de Acuña fue
enterrado antes en el mismo claustro en
la misma pared, del lado de donde despues
fue enterrada la dha D. Juana su muger.

D. Gonzalo Fernandez de Cordova
Gran Capitan, el mayor y mas señalado
que de nuestra España ha salido: fue de la
cepa de Cordova, hijo segundo de D. Pedro
Fernandez de Cordova señor de la Casa de A-
guilar y Montilla, principal y Cabeza de todos
los de Cordova. Alonso de Barrionuevo
natural de Madrid, que fue Secretario del
Emperador D. Carlos, escribio vna Historia de
este excelso varon, y en ella hazañas espantosas
pero

pero como escribio por relacion, y no por ha-
llarse presente, dexó cosas que es justo que
no se olviden. Es assi que:

Muerta la Reyna D. Isabel, que le gu-
[illegible] el renombre de Gran Capitan, y el Rey D. Feli-
pe 1. quiso posseer a solas estos Reynos: por lo
qual el Rey D. Fernando su suegro huvo de
passarse a su Reyno de Napoles harto dolori-
do de dexar este Reyno.

A pocos dias murio el Rey D. Felipe, y
fue llamado el Rey D. Fernando paraque bol-
viesse a governar por su Hija D. Maria. Y co-
mo este llamamiento entendiesse no ser de
Voluntad de todos, y que algunos Grandes de
estos Reynos eran de contrario afecto: parezio
le no quedar seguro Napoles, sino desarraygaba
de alli al Gran Capitan, que alli despues que
la ganó, avia hecho su mansion, como Viso-
rey por voluntad de la Reyna D. Isabel y aun
del mismo Rey D. Fernando.

Era el Gran Capitan alli tan amado
que a qualquiera cosa a que se pusiera, se in-
clinaran: porque tubo entre las otras buenas

partes. dos que lo hizieron muy amado:
Gran liberalidad, y Buena crianza: y
vna y otra con gran prudencia y discrecion

De aqui se rezelaba el Rey D.
Fernando, y trato de arrancarlo de Na-
poles. Dio le para ello el Maestrazgo de
Sanctiago, y hizo le sacar las Bullas, y trahó
se lo consigo.

Viniendo a España, llegó a Marse-
lla a ver se con el Rey Luis de Francia. el
qual no conoscia de vista al Gran Capitan:
dio se lo a conoscer el Rey D. Fernando: y hizo
le Luis grande honra, y lebanto lo, y dixo le
Si fuerades mio, yo os hiziera Rey de Napoles
y Vos a mi del vniverso. Hizo le al
tiempo sentar a comer con el y con el Rey D. Fer-
nando, diciendo le: Sentad os: que quien
a Reyes vence, con Reyes ha de comer (Como
dixo el Rey D. Alonso que gano a Toledo al Cid
Ruy Diaz) Sentó se. y comio con ellos. y
fue como ellos servido.

Sin

Sinembargo de todo esto no le dio el Rey D. Fernando el Maestrazgo de Santiago que le avia prometido: Antes sucediendo cierta rebellion fecha por D. Pedro de Aguilar Marques de Priego su sobrino, le derribo en Montilla la Casa y fortaleza que alli tenia, la mas antigua y mejor de su solar.

Quiso el Gran Capitan casar una hija que tenia, con el Condestable D. Bernardino de Velasco (viudo de D. Juana de Aragon hija del Rey Catholico) y padre de D. Juliana de Velasco, casada despues con D. Pedro de Velasco que heredo la casa y estado de D. Bernardino.) El Rey D. Fernando procuraba estorbar este casamiento, con mira de que el dicho Condestable no huviesse hijo que quitasse a D. Juliana su Nieta la succession. Y porque tan grandes dos Casas no se juntasen. Estando pues en Burgos en Palacio el Gran Capitan, y el Duque de Alva altercando sobre este casamiento y otras

cosas, se fueron encendiendo y dixo el Duque de Alva: Ya os vimos aca en las guerra de Granada: y no hizisteis en ella mas que otro. Respondio el Gran Capitan: Porque la guerra de Granada era para vos y para otros como vos; y la de Italia para mi solo. Fueron atajados por los circunstantes, y la cosa no passó a mas.

Posaba en Madrid en casa de Luis Nuñez Señor de Villafranca. Una noche estando el acostado, se prendio fuego en la casa, en la qual avia muchas riquezas: el Gran Capitan al ruydo se levantó con una ropa sobre la camisa, y salio a los corredores preguntando Que era aquello! Dixeron le Que fuego sobre su recamara: y respondio Pues matad lo: pense que era en casa del huesped. y tornose a acostar como estaba y tan sosegado como si fuesse cien leguas de alli.

Viendo la Historia del Rey D. Pe-
dro de Castilla, a quien llaman El Cruel
pareze aver lo sido sobre quantos en Casti-
lla reynaron. Y he visto a muchos de
otro parezer, que no le llaman sino Justi-
ciero, considerando los desafueros que en su
tiempo, y en su presencia se usaron: y que
el Choronista fue buscado a proposito y
sisnado como el mismo lo confiesa: y
que el Rey D. Henrique el bastardo su her-
mano que lo mato y le quito el Reyno, por
Colorear su causa, y embelezar bobos, le hizo
al Choronista poner tantas crueldades que
no pasaron, y tales cosas que pasaron, bol-
verlas de lado, y con tal traza que pare-
sian otra cosa. Yo oy a un hombre de
verdad decir Que avia topado un pedazo
de chronica de D. Pedro, escrita de mano muy
diferente de la que se imprimio: y que en
particular se acordaba:

Que quando Mosen Beltran de Cla-
quin traxo al Rey D. Pedro a su tienda

despues de tener lo alli embio por D. Henrique: el qual no conoscia a D. Pedro como huviesse mucho tiempo que no le veya: y mostro se lo Beltran que estaba a sus espaldas. Bolvio el rostro D. Pedro y como vio a D. Henrique, dixo: O hi de la vagasa! aqui estas! Esto cuenta muy diferente la Chronica de molde. Q que otro caso fue:

Que vn Dignidad de la Yglesia de Sevilla mató a vn ~~Arcediano de la Yglesia de Sevilla~~ çapatero de la misma ciudad cuyo hijo salio querellando contra el matador. Siguio se la causa y salio sentencia del Juez Ecclesiastico condenando al homicida en que por tiempo de vn año no celebrasse. Quedo muy sentido el querellante: y venido a pocos dias a Sevilla el Rey D. Pedro, audio a el, repitiendo el caso, y su agravio. Dixo le el Rey: Seras tu hombre para matar al Arcediano? Respondio el moço: Si señor. Pues haz lo, dixo el Rey, y toma te tu Justicia por tu mano, pues que no te la dan.

Ora

Era esto en Vispera del Corpus Christi. El dia siguiente yendo en la Procession el Arcediano bien cerca del Rey D. Pedro, llego el capatero, y con la espada le dio dos estocadas de que alli luego murio. Prendieron al moço: mando lo el Rey traher ante si y pregunto le Porque has hecho esto aqui, y has muerto al Arcediano? Respondio: Señor porque me mató a mi padre injustamente, y aunque he pedido Justicia, no me la han hecho. El Juez Ecclesiastico que iba alli, dixo Señor. Si se le ha hecho: que al Arcediano se condenó en vn año de suspension de celebrar. El Rey bolvio a sus Ministros que tenian al moço y dixo les: Yo condeno a esse hombre en que en vn año no cosa zapatos. Notificad se lo, y soltad lo. Si esto fue crueldad, o zelo de Justicia, Juzguelo el Lector. El Choronista de molde no contó esto, que lo contára de otro modo.

D. Bernardino de Velasco Condestable de Castilla, el mejor que huvo antes, ni

despues (hijo de D. Pedro de Velasco Condestable, nieto por su madre de D. Iñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana) viudo de D. Blanca (hija de Garcia de Herrera señor de Pedraza) caso segunda vez con D. Juana de Aragon hija del Rey D. Fernando el Catholico, en quien huvo a D. Juliana que caso con D. Pedro de Velasco &

Posando el Rey D. Fernando en Burgos en las casas del dho Condestable su yerno, se despachó vna cedula firmada del Rey contra el dicho Condestable, a su parezer injusta. Quexo se al Rey, suplicandole la mandasse revocar. El Rey respondio que lo haria ver en el Consejo, y le guardaria su Justicia. Otro dia, acabando de comer el Rey, y quando todos llegaban a negociar, llegó el Condestable con vna pluma en la mano, y con vna Cedula revocatoria de la otra dada contra el, y dixo al Rey: Señor, firme V. A. essa Cedula. El Rey la leyo, y

dixo:

dixo: Està bien: Yo haré que la vean los del Consejo, y la firmare. Replicó el Condestable, Señor Actad que estais en mi tierra y en mi Casa: no me afrenteis: que tengo tres mil lanças y muchos parientes (y quedandose vn poco, prosiguio) para vuestro servicio. El Rey vio la alteracion y las veras, y dixo Condestable reniego de vuestras priessas, y firmó. Al presente no se ve quien ossasse dezir tal.

Al Maestre D. Juan Pacheco dio el Rey D. Henrrique 4 la ciudad de Truxillo y el Maestre dio la Tenencia de ella à vn su Criado Pedro de Baeza cavallero muy digno.

Muerto D. Juan Pacheco, D. Diego Lopez Pacheco su hijo Marques de Villena Duque de Escalona conservò en la Tenencia al dicho Pedro de Baeza.

Muerto el Rey D. Henrrique, el dicho Marques de Villena, a quien el dicho Rey avia

encomendado a la Beltraneja que se decia su hija, tenia la parte de ella, junto con algunos otros del Reyno y con el Rey de Portugal, y todos estos la favorecian para que quedasse por heredera de estos Reynos.

D. Isabel hermana del dho D. Henrrique, casada con D. Fernando Rey de Aragon hizieron su diligencia y quedaron con el Reyno.

Cercaron a Truxillo y al dho Pedro de Baeza: y el tan valerosam.te la defendio, que aunque los dhos Reyes con todo su poder la acometieron, no pudieron tomar la. Hicieron le ofrescimientos de trecientos cuentos de renta sobre vasallos, y de casar le a su hijo con hija del Almirante hermana del Rey D. Fernando: y remitieron le cartas del Maestre por quien el la tenia en que le mandaba que la entregasse, y sinembargo no quiso entregarla.

Entrose dentro el Maestre: y vien
do lo

do lo Pedro de Baeza, le dixo: Señor Catad ahi vuestras llaves que me entregastis. hazed de vuestra fortaleza lo que mandareis que vos podeis. Lo que quiero que sepais es Que ella está bien basteçida de todo lo necessario para tres años: y que yo con estos Cavalleros que aqui estan a vuestro servicio os la defenderemos, como hasta aqui. El Marques le respondio: Pedro de Baeza, vos lo dezis. y lo aveis hecho como buen cavallero; pero las cosas del Rey y de la Reyna estan oy en estado, que no se puede hazer ya otra cosa. Pedro de Baeza le respondio: Señor, pues assi lo quereis, entregad la. Pero hago os saber Que yo, y todos los Criados de vuestro Padre, primero os dexariamos cortar la cabeça que consentir lo.

Siendo esto assi, passa por ello el dho Historiador tan ligeramente que casi no haze mencion de ello, ni de muchas cosas muy honrosas a Pedro de Baeza que passa-

ron en aquel cerro.

El dho Pedro de Baeza vna vez entro en la Capilla Real a vna Missa que se empezaba, y arrodillose delante y sin ver a Martin de Alarcon vno delos Privados de la Reyna D. Isabel: Martin de Alarcon imaginando ser mala crianca, y no inadvertencia, le dixo: Quitad os de delante traydor. Bolvio Baeza y dixo: Traydor! Mentis, y os lo haré conoscer. Alarcon dixo: No sois vos hombre con quien yo he de hazer armas: dare os vn criado mio que os lo haga conoscer. Dixo Baeza: Yo lo otorgo: que no puede ser tan ruin vuestro criado, que no sea mejor que vos. Despues la Reyna los hizo amigos y lo quedaron adelante.

Año 1540 Jueves Murio vn Cavallero D. Fernd. Ramirez en Madrid llegando a recebir la Eucharistia reparó en que el clerigo que administraba, llamado Diego d Parraga,

te-

tenia leproso el rostro como de San Lazaro y huvo asco, y levanto se y fuesse a otro altar, y comulgo. Diego al punto se sintio enfermo, fuesse a casa, y luego que entró le dixo D. Mencia de Cardenas su Madre desde el corredor: Que es eso Francisco! que pareces en la cara a Diego de Barriga! D. Fran.do respondio Muy malo vengo, y conto lo sucedido. Acudieron Medicos y Cirujanos, y hechas todas diligencias, sinembargo fallescio al quarto dia.

Diego se a D. Pedro Giron Conde de Vreña, vn Cavallero D. Pedro de Guzman y suplicó le de merced le hiciesse dar algun pan, porque no se hallaba en aquel año falto. El Conde mando le librar mil fanegas de trigo, y mientras se hacia la Libranza estuvo se con el en conversacion, vino la Libranza, y dezia Merced a D. Pedro

mil fanegas de que yo le hago merced.
Rompiola, y dixo Andad, que yo no hago merced al señor D. Pedro; sino el a mi merced me la haze a mi en recebir.

D. Pedro Gonzalez de Mendoza Cardenal de España Arzo de Toledo &. Fue hijo de D. Iñigo Lopez de Mendoza Marques de Santillana, y de D. Cathalina de Figueroa hija del Maestre D. Lorenzo Suarez de Figueroa.
Fue vno de los Privados de la Reyna D. Isabel, la qual le daba Audiencia todos los Domingos, para la qual traìa siempre la bolsa llena de Memoriales de Parientes, y amigos y servidores. Dixo a la hora de morir: No debo nada a mis Iglesias, ni llevo, pienso, querella de parte delante de Dios: Lo que es entre mi y Dios, Dios y yo nos avendremos.
Llegabase a casa de este Cardenal vn Cavallero D. Luis Ladron: y de este se le hallaron a vna Dama de la Reyna vnos papeles

peles, por lo qual la Reyna lo mando pren-
der. El que lo supo huyo à Alcala donde esta-
ba el Cardenal, y contole el caso. Alcalde en-
lo socego, y consolò, y detuvo lo allí, prome-
tiendo le que en passando Pasqua, que en-
tonces era Quaresma, iria a la Corte à componer
lo. Sabido por la Reyna que D. Luis La-
dron estaba en Alcalà con el Cardenal, llamó
a Francisco Laudiel Alguacil de su casa, que
vivia en Alcala, y encargo le la prision de D.
Luis Ladron: él se offrecio a ello, dando para
ello Su Alteza una firma. La Reyna se
la dio, y con ella se fue Laudiel a Alcala
sin descubrir se a persona alguna.

Fue a besar la mano al Cardenal:
trabò con D. Luis amistad, y fue la cultivan-
do yendo à su casa, y trayendo lo a la suya.

Venida la Semana Sancta, el Carde-
nal se partio a Toledo, dexando en Alcala
a D. Luis hasta la buelta: de donde entonces
partirian para Madrid.

Partido el Cardenal, el Laudiel

combido a D. Luis a salir al campo a pasear al sol en sendas mulas: salieron y en llegando a Torote, donde estaban prevenidos ciertos hombres y vna azemila, sacó la zedula, y mostrola a D. Luis, diciendo: Señor leed essa cedula de su Alteza y tened paciencia. Los hombres rodearon a D. Luis, apearon lo de la mula, subieron lo en la azemila, echaron le vna cadena al pie y dieron con el en Valladolid, do la Reyna estaba: La qual sabido el efecto mando poner al preso en casa del Alcalde Ronquillo que le tubiesse a buen recaudo.

Sabido el caso por el Cardenal, sin bolver à Alcala partio a Valladolid, y entro se a la Reyna, e intercedio y rogo por el preso. La Reyna ni despedia, ni le daba esperanza: el Cardenal repetia sus suplicas: la Reyna mandó secretam.te al Alcalde Luce a la media noche sacasse a D. Luis a la plaza, y le cortasse la cabeça, y se lo dexasse alli.

soli-

Solian ir se con D. Luis a cenar, y a jugar, y à estar se allí, muchos cavalleros Valencianos, y Aragoneses, y Castellanos: y solia el Alcalde estar se allí en buena conversacion y viendo los jugar, hasta muy tarde: y aquella noche vino de Palacio a las onze: y entrando, dixo Señor D. Luis los presos no han de estar tan descuydados: ya es hora. Los que allí estaban, que lo oyeron, se fueron. Pero reparando en la novedad, congecturaron que no era sin misterio, y fueron se al Cardenal. El qual se estaba desnudando para acostar se. Oyda la relacion, tornose a vestir y fuese a Palacio, do la Reyna y el Rey estaban ya durmiendo. Los Monteros no le osaron detener: abrio la puerta vezio y un Montero metio una hacha encendida. El Rey que lo oyó, dixo Que es esto? Dixo el Montero: El señor Cardenal. Dixo el Rey Que es esto Señor a tal hora? Dixo el Cardenal: Señor, vengo a despedir me de V. A. que me voy a mi casa, para no bolver a

lla vuestra en toda mi vida. Dixo el Rey: Pues que es la causa? Dixo la Reyna Que el Cardenal no quiere que haga Yo justicia en mi tierra. Dixo el Cardenal si quiero Señora; pero no me quiero hallar presente a la sinjusticia que V. A. manda hazer: y esto merece el que quiso que no le besasedes el pie, por besar os la mano. El Rey no entendia el caso: insto a la Reyna en que lo dixesse: Dixo la Reyna Por que he mandado hazer Justicia de D. Luis Ladron. Aqui fue el Cardenal representando sus razones, y la Reyna su seriedad, y el Rey mediando: y finalmente sacó el perdon con ciertas relegaciones. No sce si los Señores de ahora serian para otro tanto.

En Benavente en casa del Conde D. Rodrigo Alonso Pimentel se retrajo vn hombre huyendo de la Justicia, no sce porque de-

delicto. Sabido el caso por la Reyna, embio a Hermana el Alguacil a Benevente con carta para el Conde que le entregasse al hombre. El Conde que al entrar en su casa recibio la carta y la leyo, dixo al Alguacil Que no sabia de tal hombre. El Alguacil respondio Que alla dentro estaba y que el lo sabia. El Conde suspenso vn poco llamo al Alcayde y dixo le: mirad que dize este Alguacil que esta alla dentro en vuestra fortaleza fulano retrahido, y viene le a prender: Hazed le la casa franca, y entre, y si le hallare, prenda lo que lo manda la Reyna Nuestra Señora. Y llegando se al Alguacil, le dixo quedo: Y Juro a Dios que si entrais, os han de echar a los leones. El Alguacil dixo al escrivano Dad me por testimonio esto que el Conde dize. Dixo el Conde: Dad le por testimonio como mando al Alcayde que le entregue luego a fulano, si alla lo tiene: y a el le requiero que entre y lo busque. Y tornando

a cerrar se le dixo quedo. Juro a Dios que si alla entrais, os han de echar a los leones. Torno el Alguacil a pedir el testimonio: torno el Conde a dezir las mismas palabras publicas y secretas: Al Alguacil parecio que no era cordura entrar. Y con esso se bolvio.

Avia hecho a este Conde de Benavente un cierto hidalgo cierto disgusto, por donde se temia mucho del Conde, y huvo de sacar y saco seguro de la Reyna, el qual trahia en el pecho. Sinembargo fue muerto a estocadas, vna de las quales le paso el seguro.

Andados vnos dias, sucedio que yendo el Conde de Benavente con la Reyna llevando la de braço, comparecio la muger del muerto, querellando el homicidio, y aver sido por mandado del Conde d Benavente, y ponderando averle passado el seguro de su Alteza que llevaba en el pecho, con vna estocada. La Reyna muy

ab-

alterada, bolvio al Conde y dixo Que os pareze de esto Conde! Respondio Señora pareze me Que le valieran mas vnas corazas.

Vacó en su tiempo por muerte de D. Alvaro de Luna el Maestrazgo de Sanctiago: apetecio lo este Conde, y para conseguir lo va lio se de D. Iuan Pacheco su suegro favorecido del Rey Henrrique Quarto. D. Iuan pacheco agenció lo, y consiguio lo para si. Este Conde lo sintio de manera, que resolvio matar al suegro.: Supo lo D. Iuan Pacheco, y huvo le tanto miedo á su resolucion y esfuerço, que por quietar lo, le dio a Portillo y su tierra, y fortaleza, quatro leguas de Valladolid Lo qual tienen oy los Condes de Benavente.

D. Bernardino de Velasco Condestable de Castilla fue notablemente aficionado á Ballestas, y tenia muchas, y muy preciosas en vna recamara toda colgada de ellas sin mas tapizeria. Hubo menester cinquenta mil ducados para comprar dos lugares.

Buscó los el Camarero, traxo los y metiolos en vn cofre y puso lo en la Camara de las Ballestas. Vino el Condestble hallo se allo aquel cofre, preguntó que fuesse. no se lo supieron decir: vino el Camarero y dixo lo que alli avia. Dixo el Condestable: Andad con Dios, hermano, sacad lo de ahi: no sea que por hurtar me lo, me lleven alguna Ballesta.

Estaba este Condestable para morir, y llegó Vañuelos su Mayordomo y dixole: Señor he gastado malamte de vuestra hacienda en mugeres, mientras he sido vuestro Mayordomo quinientos mil marabedis y no los tengo para pagar: Suplico a V.S. por amor de Dios me los perdone. Respondio le: Anda con Dios, hermano; yo te los perdono: y pluguiera a Dios fueran diez cuentos.

La Condesa de Haro madre de este Condestable fue extraordinariamte altiva, vana y presumida. Tuvo otra hermana tal

y

y tan presumida y vana como ella, Con
desa de los Molares, viuda en Sevilla de D.
Pedro de Ribera de quien vienen los Mar-
queses de Tarifa. Avia mas de veinte
años que no se veyan: y trataron de verse,
señalando vn lugar para donde partio vna
de Burgos. y otra de Sevilla. Llegadas cer-
ca del lugar señalado, pararon ambas con
vn mismo reparo: Dixo la de Haro: si
piensa mi hermana que por ser mayor, le
he yo de hazer mas cortesia que ella a mi, se
engaña: que ha de mirar quan mayor se-
ñora soy yo. Dixo la de los Molares: Piensa-
ra mi hermana que porque su Marido a-
ya sido tan gran Señor, no me ha de hazer
a mi mas cortezia, como a hermana ma-
yor: pues se engaña: que esto es ser mayor
por naturaleza, y lo otro por fortuna. An-
dubieron sobre este ajuste mensages depar-
te a parte, con demandas y replicas: y
fuesse encrespando el negocio. y no se pudie
ron ajustar, y bolvieronse sin verse.

D. Henrique el bastardo despues que mató en Montiel al Rey D. Pedro, se dió a andar por el Reyno paraque se le entregasse. Peñafiel y Auriel se le resistian: Fue de Burgos a Auriel: y entregose la el Alcayde. Invio de alli su mandado a Peñafiel, y el Alcayde respondio Que la tenia por el Rey D. Pedro su señor, y que a el solo, o a su cierto mandado la entregaria. Respondiosele Que el Rey D. Pedro era muerto, y que D. Henrique era Señor pazifico de todo el Reyno. Anemtargo el Alcayde no se quiso entregar. Acordo el Rey D. Henrique ir de paz a Peñafiel, pensando que viendole el Alcayde, se entregaria. Sabiendolo el Alcayde le invio a dezir que no se llegasse a la Fortaleza, o le tiraria. El Rey siguio y llego cerca: el Alcayde tiro le. el Rey se retiro y se bolvio a Auriel.

A la noche estando cenando, le dixo el Alcayde de Auriel: Que le parece a V.S. del Alcayde de Peñafiel! Que ruinmente

lo

lo ha hecho! Dixo el Rey: Verdad es que me ha dado enojo; pero sinembargo mas antes criaria yo sus hijos, que los vuestros.

Estando este Rey D. Henrique para morir, mando llamar a su hijo D. Juan. I. y le dixo: Tres generos de hombres te queden en el Reyno: unos que estuvieron neutrales entre mi, y el Rey D. Pedro: otros que me siguieron, y otros que siguieron a el. A los primeros haras Justicia, a los segundos merced, y de los terceros puedes fiarte.

D. Gutierre de Cardenas pariente muy cercano del maestre D. Alonso de Cardenas, se hallaba continuo en casa del Arzobispo D. Alonso Carrillo con quinze mil maravedis de partido.

Parezio le poder medrar alli poco no aviendo de ser de la Iglesia: y trato de pasarse a servir al condestable D. Pedro de Velasco, Oniato le dixo Garcia de Escalante

hidalgo muy honrado criado del Condesta-
ble, Que mejor era irse a la Corte y pro-
curar asentar con el Rey, donde con su habi-
lidad podria medrar: porque del Condes-
table solo podria llevar un acostamiento de
veinte o veinte y cinco mil marabs.

Gutierre de Cardenas siguio este
parezer: fuese a la Corte, y por medio del
Arzobispo D. Alonso Carrillo. y de Gon-
zalo Chacon que fue despues señor de Ca-
sarubios y Arroyomolinos, que era su pri-
mo hermano, asentó con la Infanta
D. Isabel. Sirviola tambien, y supola
agradar, que llego a tener diez y siete cu-
entos de renta, a ser Mayordomo Mayor
de doña D. Isabel Reyna, y su Contador Mayor
y Comendador Mayor de Leon &

Estando en este estado y Privança
vino a la Corte el dho Garcia de Ercilla
a negociar el libramto de ciertos marabs
que se le debian de tres lanzas que tenia,

y

cayo enfermo en vn meson, antes de empezar la diligencia; e iba se le acabando el dinero, y iba se hallando afflixido. La necessidad le dio industria. Escribio le vna Carta al Comendador Mayor D. Gutierre de Cardenas dando se le a conocer y acordando le los tiempos passados, contando le la causa de su venida: y el estado en que se hallaba falto de salud y de dineros: y embio se la con vn moço. Leyo la el Comendador y dixo al moço bueluete aqui esta tarde a las tres: y mando tener alli para essa hora su mula.

A la tarde venido el moço, el cavalgando en su mula, le dixo que lo guiasse. Llego al meson, apeose, subio a la cama del enfermo, mostrose le muy alegre de verlo, muy doloroso de lo ver enfermo, muy compadescido de lo ver alli, offrecio le quanto huviesse menester, y su persona, y su favor para la pretension: y dexo le vn muy gentil socorro sacolo de aquella posada incommoda

y passo lo a otra: dexo le alli vn su criado que le assistiesse, invio los dos mexores Medi cos dela corte, y la comida con aseo y osten tacion: y hizo le haber su salario d lanzas y dio le finalm.te a la partida docientos escudos para el viage y todos offrecim.tos

D. Maria de Mendoza muger del gran Cobos gustaba mucho de locos y tenia vnos de asiento, y otros de passo. Vno delos domesticos era vna muger, que dando le a leer vna carta, la leya ensartan do bellos disparates. Comia vn dia con Cobos y su muger Gutierre Lopez de Padilla, y dieron le entretanto a la loca vna carta que leyesse. Ella fue leyendo y ensartando disparates, y dixo Catad Gutierre Lopez que mirais mucho a D. Maria (la muger de Cobos) guardad os de su marido, que os dara dos pendoladas, que os duelan mas que dos cornadas. Acontecio que dos

me-

memoriales que el Gutierre Lopez tenia
en la Consulta. salieron mal despachados.
Y esto decian era las dos cornadas.

Acordo se en el Consejo del Rey Hen-
rique Quarto prender al Maestre D. Juan
Pacheco Marques de Villena. Aviso le Al-
var Gomez secretario del Rey secretamente
y el puso se en cobro. Sabido que Alvar Go-
mez fue el del aviso, mando se prender à Al-
var Gomez. D. Pedro Gonzalez de Mendo-
za Obispo de Calahorra (despues de Siguença y
Arzo de Toledo) que estaba en el consejo, en
saliendo, fuese por casa de Alvar Gomez
y hizo lo cabalgar y que se fuesse a Buytra-
go fortaleza de su hermano: y quando
lo fueron a prender, ya estaba en salvo.
Al otro Consejo D. Alonso de Fonseca dixo al
Rey: Fuerte cosa es que en vuestro consejo ten-
ga V.A. quien avise de lo que passa, para
que no se pueda executar la justicia. Res-
pondio el Obispo Yo avisê, y por hazer lo

yo no es mal hecho: si vos lo hicierades, cortaran os la cabeza, y a mi no, y essa diferencia va de vos a mi. De aqui resultaron debates mas largos. Contra Alvar Gomez se hizo processo, y le confiscaron los bienes &c.

La Reyna D. Germana muger del Rey D. Fernando tubo muy gentiles damas, y en especial a D. Beatriz de Scarte natural de Barcelona, que caso con D. Frances de Navarra. A esta sirvieron el Conde D. Fernando de Andrada, y D. Alonso de Fonseca Arcobispo de Toledo, al qual la señora favorecio mas que al Conde.

Estando esta señora una vez a una ventana, se le cayo una marta que tenia al cuello forrada en terciopelo leonado. El conde que passaba la tomo y entrando se en un saguan escribio este mote, y prendiendo lo en la marta con un alfiler, lo embio a la Dama:

En Galicia fuistis Martha

Alerta de congojas llena
Y en Toledo Magdalena.

Quemose vna vez la fortaleza de Buytrago del Duque del Infantado D. Iñigo primero de este nombre: y el Alcayde desatinado se entro al Duque, y le dixo Señor justo es que V.S. me mande cortar la cabeça: porque la fortaleza que V.S. me encomendo, se ha quemado. El Duque tenia alli ciertas redes para los Venados, y dixo: Y las redes? Dixo el Alcayde: No señor. Dixo el Duque: Pues bien està: que lo demas yo queria derribarlo.

Contaba el Capitan Salazar natural de Toledo Que estando el preso en Constantinopla, llego alli y dio fondo vna nao, en la qual el Maestre hizo poner de forma que se viessen los retratos del Emperador Carlos V. y de la Emperatriz su muger: y el del Infante Don Fernando su hermano Rey de Vngria. y el de su muger. Y que el Gran Turco que lo supo, se entro en vna galera y fue a verlos.

115

Llegado alla, vno delos remeros en alta Voz començo a dezir les denuestos a los retratos. y con vna vara le dio vn golpe al del Emperador. El Turco que lo vio se enojo mucho y dixo le, Bellaco a vn Principe de la Christiandad, que aun acá lo acatamos, tratas assi, y en mi presencia! Y luego lo mando echar al agua y se alogó.

Año del 499 la Infanta D. Catharina hija delos Reyes Catholicos yendo a la Coruña para passar a Inglaterra a casar se con el Principe de Gales: llegó a Sanctiago y espero al Iubileo del año sancto. Esse dia oyo Missa en la Iglesia mayor, y fue el Concurso grandissimo quanto pudo ser. Andaba en el Cruzero dela Iglesia, por cima dela gente vn incensario como vna gran caldera, colgado de cadenas de fierro, lleno de brazas, con incienso y otros olores: y desde arriba con cierto artificio le hazian andar de vna parte del cruzero a otra incessantem[ent]e. y andando assi, se quebro la vltima cadena de que pendia, al tiempo de dar la ida azia la puerta. y salio todo por ella como disparado con bombarda, y alla fuera se hizo pedazos sin caer dentro ni vna ascua.

La Cueva de Meliso.

Dialogo

entre D. Gaspar de Guzman, y Meliso Mago.

D. Gasp. De la campaña amena
De Sevilla parti a Sierra morena
A vna caza copiosa:
I aviendo hecho la suerte muy dichosa,
Vn turbion repentino
Con agua, truenos, y granizo vino
A malograr el dia
De mayor regozijo, y alegria.
Cubrio la noche el cielo.
I la parte inferior de vn negro velo:
I esparsida la gente
Qual se salvó con fuga diligente
Me perdi: y he quedado
En esta soledad sin vn criado.
Varios peligros temo
Viendo me reduzido a tal extremo.
Pero el cielo me guarda

Para alguna empresa: y si ahora tarda
En su piedad me fio
Que sera para bien y augmento mio:
Sino me engaño, señas
De luz veo en aquellas altas peñas.
Luz de alguna cabaña
De pastores que alberga esta montaña.
Alentado la sigo:
Que siempre mi fortuna va conmigo.
Y con tan cierta prenda
Por los riscos trepando, abrire senda.
Fragosa es la subida
Y esso mismo a vencerla me combida.
Ya diviso la lumbre
Mas clara: y vna cueva azia la cumbre.
Ya veloz me avezino
Al puesto, a que me lleva mi destino.
Tiempo es de hazer la prueba:
Quien està alla? Quien vive en essa cueva?

— Meliso. Quien es? Que pide amigo?
— D. Gasp. Vn pasagero soy, que pide abrigo.

Mel.

Melis. Pues venga en hora buena
A descansar de la passada pena:
Que aqui sera tratado
Ya que no con regalo, con agrado.
Suba por estas gradas
Que topará en la peña mal formadas.
— D. Gasp. Tu que sueles me ayuda.
— Melis. Este es sin duda D. Gaspar: sin duda
Que el era me dezia
Inquieto el coraçon quando le oya.
Seas gallardo moço
Mil vezes bien venido: augmente el gozo
Que tengo con tus braços
— D. Gasp. Deme, padre, estrechissimos abrazos.
— Melis. Señor D. Gaspar, vea
Vueseñoria aqui lo que desea.
— D. Gasp. Quien le ha dicho mi nombre?
Demonio me pareze en forma de hombre.
Mas, si es este Melisso
De quien aguardo el mas cumplido aviso

Fuera de mi Privanza
Para reynar en ella sin mudanza!
Padre, mal informado
Le veo de mi nombre, y de mi estado.
— Melis. Pues si es Vueseñoria
D. Gaspar de Guzman, porque porfia
Y se encubre a Melisso
(Aparte) Basta si averiguar la duda quiso.
— D. Gasp. Melisso, gran Maestro
De toda sciencia Magica, el mas diestro
Que vieron las edades!
Oraculo mayor de las verdades!
Perdon, señor, te pido
Y a tu alvedrio en todo estoy rendido.
— Melis. O Joben generoso:
Mucho ha que en mi retiro umbroso
Aguardo tu venida.
pues ya mi esperanza veo cumplida
Descansa en esta gruta
Y admite alegre la sylbestre fruta

Sobre

Sobre el florido suelo
Y el licor de este candido arroyuelo
En tanto que medito
Lo que en el alma has de llevar escrito.
Y con que te prometo
Que entre heroes serás el mas perfecto.
Que el mundo ha conocido
Y pondras los antiguos en olvido
Manifestando el modo
De gouvernarlo y mexorarlo todo.
Y haras con nuevas leyes
Reyes privados, y Privados Reyes.
Como quien nacio donde
Neron vivio, y hijo de aquel Conde
Que por guardar la casa
De su Rey, se atrebio a matar vn Baja.
— D. Gasp. Mucho, Meliso, estimo
Este fabor: y para obrar me animo:
— Melis. D. Gaspar, presto espero
Que has de ser de tu casa el heredero
Y luego lebantado
A suerte mas dichosa, que el condado.

Y que el Principe, vencidos
De tu trato, y razones los sentidos,
Te hará de su alma dueño
Y con sus gustos crecerá el empeño,
Siendo de tal manera
Que a su Padre y Hermanos te prefiera
Y a su querida Esposa,
Y sin tu voluntad no intente cosa.
Muerto su charo Padre,
No hallará otro Ministro que le quadre
Y por la sympatia
Te entregará su propia Monarchia.
Tu en este caso empieza
A assegurar te a fuerça de destreza
Y procura con maña
Que su Restaurador te juzgue España
Blasonando del zelo
Conque busca su alivio tu desvelo
Y offrece tu persona
Al beneficio de la Real Corona
Instando Que tu hazienda

para

Para pagar sus creditos se venda
Ni que ya sin presentes
Despachados seran los pretendientes
Y al que offrecia dinero
Has de tratar de corregir severo.
Castiga al que ha Privado,
Y a todo amigo suyo, y allegado,
Aljando la codicia
Y ambicion, con pretexto de Justicia.
Que por esso aplaudido ~~seras~~
Seras del pueblo, y de emulos temido.
Da los Primeros Puestos
A parientes, y a amigos: pues con estos
Siervos tuyos, y hechuras
Las espaldas tendras siempre seguras
Pero a los diffidentes
Contrarios tuyos, y de tus parientes
Con arte los destierra
Haziendo que perezcan en la guerra.
Ten solo por pecado
Lo que se oppone a tu razon de estado.

Alarga la consciencia
Que un Heroe tiene vniversal licencia
Y no temas al Diablo
Que es tu amigo, y en nombre de el te hablo.
Conde Duque te llama
Titulo que ha de dar te eterna fama
Si ay Poeta tan grande
Que contra ti, y los tuyos se desmande
El desacato advierte
Y con rigor atroz da le la muerte
Porque su fin violento
Sirva a los inferiores de escarmiento
Tu politica funda
En arte ynicomprehensible por profunda
Introduciendo astuto
Dominio sobre el Rey siempre absoluto
Pero porque podria
Mudar se, te valdras de la Magia
vnico Que es el ~~vltimo~~ medio
Que asegura tu salud el remedio
La sabia Leonorilla

Podra satisfazer te a maravilla
Con el mas raro hechizo
Que en algun tiempo creo que se hizo
Para que el Rey se entregue
Todo a ti, y a los demas se niegue
Con tan serbil paciencia
Que se precie de estar a tu obediencia.
Tendras le tan cercado
De tus fieles del uno y otro lado
Que nadie hablar le pueda
Sin que orden tuya, o permission preceda
Y esto ante tus amigos
Que han de assistir le siempre por testigos
Y el tan bien dotrinado
Que te busque, y te cuente lo tratado
Procuraras que entienda
Que te ha puesto en la mano Dios la riẽda
Que del afan le apartas
Porque a el solo le toca firmar cartas
Dexando a sus consejos
Los negocios de casa, y los de lexos.

Ayudar de tener hijos
Y vivir en continuos regocijos.
Por Medico acomoda
De la Reyna a Leon: porque con toda
Su sciencia al Rey [redacted]grades
Rindiendo a su alvedrio voluntades
Pues tu dicha mas cierta
Consiste en que con gustos se divierta
Demas de esso procura
Que se aplique de espacio a la pintura
Musica y Poesia
Para que este ocupado todo el dia
Y olvidando su oficio
Te dexe libre el cetro, y su exercicio.
Los adversos sucessos
Aunque [redacted] por todo el orbe [redacted] anden impressos
Haras que los ignore
O que el que se los cuente, se los dore.
Y qualquiera ganancia
Se le cuente mayor con arrogancia
Y que ningun cuydado

Lo

Lo perdido le de, ni lo ganado.
Buscaras un amigo
Con quien puedas tratar como contigo
Y le hallaras conforme
Siempre a tu voluntad, siempre uniforme.
Capaz de tus intentos
Que adivine tus mismos pensamientos
Y en todo siervo tuyo
Su dictamen convierta en propio suyo
Y a ~~los~~ demas contrarios
Le tenga. Este sera el Prothonotario
Que olvidarà honra y alma
Por alcançar en tu favor la palma.
Si de Alemania viene
El Archiduque Carlos, y previene
Al Rey clara advertencia
Le ordenaras la muerte con violencia
Escusando el veneno
Con su glotoneria en clima ajeno.
Prosigue y no te espantes
Viendo que te aborrecen los Infantes

Pero con gran corduera
Traza su muerte, y tu quietud procura
Procediendo de espacio
Y por ti solo quedara el Palacio
Con exemplos tan grandes
Se humillará la Reyna a quanto mandes
Y entenderá rendida
Que de tu voluntad pende su vida.
Y la de su Marido
Y atenderá a passar la sin ruydo
Quanto no te venere
Atropella, derriba, aflige y hiere.
A quien te ofenda mata
Y solo de lograr tu intento trata
Que es solo lo que importa
Lo fuerte arranca y lo crecido corta.
A tu vista severa
Todo Ministro inobediente muera
Tu airada [illegible] palabra
Las vidas quite y los sepulchros abra
Sea crimen tu ofensa

Sea

De lesa Magestad, y sin defensa.
Tendras espias tales
Que te den relaciones muy cabales
De todo quanto passa
Y se habla en cada calle, en cada casa
Y aviendo malcontentos
Alexa los y atasa sus intentos
Sepan tus enemigos
Que eres dueño de premios y castigos
Y entiendan los Señores
Que anichilar podras a los mayores
Al pueblo con grande arte
Has de tratar su defensor mostrar te
Y tener le oprimido
Pero en fiestas y vicios divertido.
Que es su mayor encanto
Y ningun documento importa tanto.
* — D. Gasp. Descubierto he la mina
De la mas vtil y mayor doctrina.
Yo te offresco Meliso
Que no seré en su execucion remisso.
* — Melis. Para que el nuevo imperio.

~~De~~ asegures, aprende ~~otro~~ ~~gran~~ misterio:
Procederas de modo
Que lo reformes, y lo mudes todo.
Sacando de sus quicios
Las materias a vn tiempo y los Oficios.
No quede en su corriente
Cosa que no se estrose, o se violente.
Desharas los Consejos
Echando de ellos los Ministros viejos
Prudentes, y zelosos,
Y dexando ignorantes, y ambiciosos
Para cosas pequeñas
Que essos por leyes seguiran tus señas
Con razones suaves
Persuadiras que los negocios graves
En vn Consejo cierto
No puedan resolverse con acierto
Sino en Juntas, formadas
De personas selectas, y aprobadas.
Nombraras mas frequentes
de Ministros en todo confidentes
Con excesso premiados
Que entiendan para que fueron Juntados.

Con-

Contradiras tu intento.
Conque errando, estarás de culpa exempto
Proseguir el contrario.
Pero descifrará le el Secretario
Con Instruccion que pida.
Que como tu lo mandes, lo decida
Y porque a ser no llega
Perfecta la Obediencia, si no es ciega,
Otra Junta hazer debes
En la qual tu asistiros solo apruebes
Que al que contrario sienta
De tu gusto, castigan con afrenta
E infama con rigores
A los Ministros Grandes y menores
La Inquisicion desvia
Con mas fiera y dañosa bateria
A este designio raro
Si no le previniesses el reparo.
Por lo qual te aconsejo
Que destruyas del todo su Consejo
Con Juntas que prepares
De tus Inquisidores Familiares.

En que sin orden tuya
Ningun negocio grave se concluya.
Y si los zeladores
Appellaren al Rey con sus clamores
Les haras amenazas
No solo de privar los de sus Plazas
Mas de quitar de España
La Inquisicion, probando que antes daña.
Consultaran sobre esto
Y callaran por no perder el resto.
De Carrion — Morira Luysa presa
De la zerda Y acreditada triunfara Theresa.
— Formaras vn ~~rico~~ erario
¿Es otro fundam.^to necessario
De fabrica tan alta
Pues faltando dinero, todo falta
Que es de la paz y guerra
Nervio: y sin el caera todo por tierra
Otro siga otra via
Tu en tus thesoros con razon confia.
Con oro mas batallas
Venceras, que con hierro, y mas murallas
Y

Y mexor tus doblones
Te guardaran, que armados esquadrones
Los sabios de este mundo
Que aun saber no quisieran si ay segundo
Quando a Imperio aspiraron
Con novedad de Religion medraron:
Que vna Relixion nueva
Los abismos tras si del pueblo lleva.
Sigue tu este camino
Y mas quando en tu dicha se previno
La fecunda semilla ~~de Alumbrados~~
De Alumbrados sectarios en Sevilla:
Que aunque se extinga en ella
Arrojará a Madrid cierta centella.
Con vn Monge Benito
Que el fuego encenderá en aquel districto.
Tiene en Madrid su asiento
Del gran martyr S. Placido el convento
Que ayudará a tu empressa
Alli ha de professar D. Theresa.
Y con su Monge vnida

Juntarà espiritual y carnal vida
Con traza tan perfecta
Que hasta en Palacio cundirà su secta
Tu, y el Protonotario
Los Patronos sereis de aquel Santuario.
Los dos como Patrones
Dentro frequentareis las confessiones
Con las Siervas hermosas
De Dios, y tratareis las como a esposas
Un nuevo Apostolado
De once de ellas hareis, segun su grado
De perfeccion mas alta
Ministerio en el numero que falta
Y el gran fin que se lleva
Tu y ella lo sabreis, y Villanueva.
Cosas de paz, y guerra
Consultaras aqui, y en mar y tierra
se obrarà lo que ordene
Este oraculo, que es lo que combiene
Y aunque en la Theologia
El consultar al Diablo es cosa impia
Theo-

Theologos pretendientes
No solo firmaran que son decentes
Y licitas; mas antes
Meritorias Consultas semejantes
Porque no se condena
Ningun medio, quando la intencion es buena
Antes se justifica
Porque con ella el mas dañado aplica
Y vn Privado no debe
Dexar medio en el mundo que no pruebe.
Pues si el milagro agrada
Que le haga Dios, o el Diablo importa nada.
Y Con alientos mas pios
Busca luego el Talmud de los Judios
Y su defensa toma
A tu cargo, burlando te de Roma.
Synagogas, y templos
Permite les hazer, y allega exemplos.
Freqüenta la lectura
Del Alcoran: y en este Libro apura
Grandes reglas de augmento
Y de conservacion para tu intento.

con estas opiniõ
al mũdo podras dar satis.
sepa que son deatinos
porque se opinaran
tales desatinos

Y advierte con cuydado
El arte de esta Ley solo de estado
Y lleva la por guia
Para hazer, y extender tu Monarchia.
Estas Sectas hermana
Juego industrioso con la Ley Christiana
Paraque tu prudencia
Saque de todas vna quinta essencia.
Y vn Evangelio forme
Vniversal, triforme, y mixtiforme
Sagrada ley de Leyes
Que hará a quien la introduzga Rey de Reyes
Y será de gran fruto
Con govierno dispotico absoluto
Para tener las gentes
A tu gusto rendidas y obedientes.

— D. Paip. Que ambicion deseâra
Melisso, tanta luz! sciencia tan rara!

— Melis. Aun faltan otros puntos
Que perfeccionen esta obra juntos.

Fundó vna Compañia
Ignacio contrapuesta ala Heregia
en pobreza, obediencia
Humildad, sencillez, y penitencia:
Y algunos Successores
Continuaron su estylo, aunque inferiores
Hasta que vno nacido, Claudio
De estirpe illustre, y ~~celebre~~ appellido
Con artificio astuto
Las Reglas alterô del Instituto.
Trasladó a su cabeza
Todo el mundo: y mostrô que la grandeza
Del Orden convenia
Reducir á absoluta Monarchia
Con subtiles primores
Y aun avisos de practicos authores.
Su govierno dispuso
Y supo introducir la vnion, y el uso
De pobreza, y riqueza
Y el de exterior piedad con gran destreza
Buscando propria gloria
Contra el primer exemplo, y su memoria.

Permitio en las doctrinas
A los subditos sendas peregrinas
Y porque mas luciessen
Libertad de opinar quanto quisiessen.
Conque el rigor mudado
Formò vna Religion toda de estado.
Con tan rara potencia
Que da, y quita los sceptros su sentencia.
Crescida en breves años
Con dichos, y progressos muy estraños
De Principes amada
De Reynos, y Provincias procurada.
Tendio todas las velas
Con la predicacion, y las Escuelas
Y con las Confessiones
Se apodero de todas las Naciones
Professando en mil modos
El modo proprio de agradar a todos
Llebando Cruz ligera
Y allanando del Cielo la carrera. -+
Y con vn nudo blando

conformando su vida a intelección de secta mas torsida

La carne, y el espiritu juntando.
Y para hazer se amable
Toda opinion defiende por probable
Con libertad tan ancha
Que las conciencias timidas ensancha
Y muestra en sus tratados
Que ha de quitar del mundo los pecados.
Solo a esta Compañia
El remedio de tu alma en todo fia.
Sola ella confessores
Te dará que te libren de temores
Que tus dudas resuelvan
Y lo pecado, y por pecar absuelvan.
Será la que en sermones
Sola ensalce tu zelo y opiniones
Y que en favor dispute
Quanto conforme a ella se execute
En sola ella Arbitristas
Hallarás, que adelanten tus conquistas
Y hagan que el modo entiendas
De tomar les a todos sus haziendas.

Sola ella Consegeros
Te dará para obrar leyes, y fueros
Y otros vanos avisos
Al dominio despotico precissos
Tu pues la beneficia
Y procura tener siempre propicia
Mostrando confiança
Y fomenta en sus hijos la esperança
Mayormente sus medras
Trata en la Inquisicion: que como piedras
De ella fundamentales
Governaran por si los Tribunales
Haran expurgatorios
Que perdonen tus yerros mas notorios
Y en opuestos authores
Acriminen los atomos menores
Y los agravios tuyos
Castigaran como los propios suyos.
Un Juan Baptista Loza
Previene tu venida, y ya destroza
Con varias novedades
Las que antes se avian por verdades
Con

En los Sanctos Doctores
Busca ingenioso, o les imputa errores:
Los textos trueca, o muda
Y todo lo constante pone en duda
Este abrira veredas
Por donde sin tropiezo correr puedas
Su misma Compañia
Temera, que si estraña su osadia
Quando opuesta la vea
Diga, Doctrina mea non est mea.
Y porque no se escapa
Principe alguno del temor del Papa
En sustentando a Poza
Se le opondran contra la paz que goza.
Temera aquel Monarcha
Que sea este el mas fiero heresiarcha
Que en la Iglesia se ha visto
Y al fin vn Provisor del Antechristo.

D. Gasp. Mucho ha que yo tenia
Por mexor Religion la Compañia
Viendo en ella imitados
A Christo y sus Apostoles sagrados.

Para nuevo camino
De mayor charidad, y amor Divino
Relixion de Palacio
Siga, o no siga el Fundador Ignacio
Que esso al caso no haze
No ay escrupulo en que ella se embaraze.
Para todo halla medios
Para todo partidos y remedios
Y yo por esso en todo
Desde oy con sus Avisos me acomodo.

5.— Melito. Pero porque algun dia
Podra recalcitrar la Compañia
Por interesses varios
Conserba le sus dos grandes contrarios
Joan de Espino, y Roales
Y a essos con ella su castigo da les.
No haziendo lo, te Juro
Que tampoco estarás de ellos seguro
Contra Orden astuta
Luego otra prevencion cuerda executa
Mas que contigo se vna

Y

Tentienda ha de correr igual fortuna
Porque no se cautele
Para evadir la adversa como suele:
Culpando a tres o quatro
Y con ellos dexar te en el theatro
Y que pues va a la parte
De tus dichas, de ti jamas se aparte.
En las graves acciones
No trates con las otras Religiones
Que te seran infieles
Sus Frayles, aunque siempre te rezeles
Solo entre Religiosos
Admitiras algunos ambiciosos
Y clerigos como ellos
Que podrà su ambicion entretenellos
Mientras el premio aguarda
Y con maña despues de ellos te guarda
A los subditos muestra
Con diligencia diestra
Que no ay cosa que importe
Como assistir el Rey siempre en la Corte

Que en sus Reynos no pueda
Correr sino vna ley, y vna moneda
Que el Grande, y el pequeño
Sepan que Dios es de las almas dueño
Y el Rey del mismo modo
Es señor de los cuerpos, y que todo
Vasallo siempre entienda
Que es de su Rey su vida, honra, y hazienda
Que no es fiel quien le niega
Tributo de obediencia prompta y ciega.
Y menos quien no excede
Y en servir le haze mas de lo que puede.
Y en todo no venera
La voluntad del Rey, que es la primera
Delito examinable
Del qual digno castigo no se halle
Y que el Ministro atento
Siempre ha de captivar su entendimiento
Y Precepto Divino
Juzgar el orden que del Rey le vino
Que si otra cosa siente

su

Su dictamen condene, y le violente.
Cerrando ojos y boca
Porque la execucion a el solo le toca.
Que todo lo atropelle
Por esta causa padre y madre huelle.
Patria y alma aborresca
Que es lo que importa, y lo demas peresca.
Pero a finezas tales
Han de corresponder premios iguales
Honras, oficios, rentas
Daras a estos sin numero, ni cuentas
Y otros tantos castigos
A todos los demas, como a enemigos
Muerte, afrentas, cadenas
Y solo serbiran premios, y penas
Para el cumplido afecto
Del dominio dispotico perfecto.

*— D. Gasp. Todo el primor subido
Presto, Meliso, le veras cumplido.

*— Melis. Las fabricas mayores
Son propria ocupacion de los señores
Que a estas obras atienden

Y con ellas los animos suspenden
De subditos estraños
Aun quando se executa con sus daños
Fabricaras primero
Para el Rey en Madrid vn gallinero
Luego en mayor espacio
Las huertas trazaras, y vn gran Palacio
Que a los demas asombre
Y ponga admiracion solo su nombre
Lustre de aquella villa
Y en el mundo primera maravilla
Cuyo alegre deporte
Obligue al Rey a no dexar la Corte
Y adonde distrahido
Ponga todos sus Reynos en olvido
Que es el punto y cuydado
De importancia mayor para vn Privado
Y haras que entonces mande
Que por tan grande accion le llamen Grande
Fundaras once Hermitas
Segun tus once Apostolas venditas

Y

Y advierte no las fies
Sino a Magos, Rabinos, y Alfaquies.
No ha de quedar gallina
En el Cayro, las Indias, y la China
Leones, ni Elefantes.
En Africa, ni en tierras mas distantes
Ni plantas, ni artificio
Que no vengan a adornar este edificio.
Y ayudaras
Con tramoyas, festines y comedias
Derramando millones
En Levas de farsantes, y bufones.
Y en la obra thesoros
Mas que en flandes, o en guerra contra Moros
Porque ningun encanto
Para echizar al Rey importa tanto.

* — D. Gay. Aunque es de gran provecho
Cada punto, este mas me ha satisfecho
Por el Angel que adoro
Que alli he de consumir la plata y oro
Y adornaran las piezas
Del Real Retiro todas las riquezas

Alli el fenix trabido
Otare que tenga habitacion, y nido
Conduciré mil fuentes
Y estanques: formaré de sus corrientes
Mares con sus riberas
Y esquadras de navios y galeras
Para que al mundo espante
Abreviada en Madrid Roma triunfante.

* — Melis. Pondras luego en temores
Al Rey, y sus Ministros superiores
Sembrando varias guerras
En las vecinas y remotas tierras
Diras que conjurados
Muchos Reyes asaltan sus Estados
Con ninguno le dexes
Tener paz: porque todos son Hereges
Con la astucia mas diestras
Harás de tu piedad entonces muestras.
Logrando los pretextos
De introducir tributos nunca impuestos
Si replican repite
Que ~~en~~ la necessidad leyes no admitte.

Jupe

Y que en la paz los Reyes
Christianamente guardar deben las Leyes
Y que assi sin peccado
Quiebran los Privilegios que han jurado
Pues theologo, o Jurista
No se hallará, que à esta verdad resista.
Cortes, como a fautores
La Inquisicion de heregeS y de errores
Puede, y castigar debe
A quantos resistencia se les pruebe.
Y quando algun Estado
Eximir se quisiere por sagrado
Y te allegare exemplos
Contra los Violadores de los templos
Y sus Ministros Sanctos
Allegaras tu entonces otros tantos
De Iglesias en Iguales aprietos
Aprietos con sus Reyes liberales
Porque en extremos casos
Vender se deben los sagrados vasos
Y aun las mismas personas
Por la conservacion de las Coronas
Conbiene que te portes
Con los Procuradores en las Cortes

Con primor tan activo
Que consigan el Voto decissivo
Y con honras dobladas
A sus ciudades sinceras persuadas
Que se ajusten al suyo
Mostrando que quien pone
Al Rey difficultades, le depone
Y esto en tiempos passados
Fue la culpa de aver Reyes menguados
Reyes solo en los nombres
Porque lo fueron de insolentes hombres
Usa otra nueva traza
Para qualificar quanto embaraza.
Di Que envano se piensa
Sustentar sin reciproca sintencia
De sus miembros y partes
La Monarchia con algunas artes
Y que esta union entre ellas
Solo puede guardarla y defendellas.
Para que contribuyan
Todo quanto les pidas, y no arguyan.
Por este medio espero
Que dexaras sin armas y dinero
Los Reynos, y sin gente
Que

Que es punto necessario y combeniente
Porque su lozania
Siempre en mayores riezgos te pondria
Replicaran algunas
Provincias con escusas importunas
Y apparentes razones
Para no permitir imposiciones
Diran Que sus fronteras
Ellos defenderan con sus banderas
Y que assi no les mandes
Contribuir para Italia, o para Flandes
Tu con cuerda passiencia
Entonces dissimula tu innocencia
Sus fronteras y costas
Desabriga; y las sendas mas angostas
Luego ensancha y allana
Con pretexto de alguna ofensa vana
Y para su castigo
Llama con lenta guerra al enemigo
Y a ocasiones atento
Penetraran lo oculto de tu intento
Y obrara en tu venganza
Confundiendo la vana confianza.

Des pues dirás como antes
Que sin fuerças del Rey no son bastantes
Para defensa suya
Y estorbar que el contrario las destruya.
Con espanto tan fuerte
Todas se dispondran a obedecerte
Y mas las que invadidas
Fueron assi, y por ti al fin socorridas
Pero si alguna intenta
El conservarse todavia exempta
Sin que halagos la ablanden
Ni el modo, para hazer lo que la manden.
Cubre la de soldados
Faltos de disciplina, y mal pagados
Y al General pervierte
Que el pueblo ayrado le dara la muerte
Y quando te rogare
Que la oygas, y el daño se repare
Haras que no se admita
Si tu poder y voluntad limita
Para que se desate
De su Rey, y entregarse a otro trate
Re-

Rebelde la republica si implica
Iunta Armadas, y exercitos aplica
Gente infinita alista
Y emprende exonerable su conquista.
Si por mal governalla
Sus Ministros perdieren la batalla:
No importa que la gane
El enemigo, y la Provincia allane:
Pues tu con fuerte pecho
De la desgracia sacaras provecho.
Con la guerra vezina
Representa le á España su ruyna
Porque te ofresca quanto
Le pidas, obligada del espanto.
Y al Rey con este aquieto
Tendras tan obediente, y tan sugeto
Que de todo conciba
Que su honra y salud solo en ti estriba
Que son todos infieles
Los demas. y assi es fuerça que le zeles.

Y que el cielo te ha dado
Padre, hermano, y defensa en su Privado
El qual si le faltara
Qualquiera el cetro y vida le quitara
Porque los Generales
Goviernen con temor las Armas Reales
Estorbales sus glorias
Y el poder conseguir nuevas victorias
Pues sera menor daño
Que las alcanse el enemigo estraño
Mudaras los por esto
Y perderan los brios con el puesto
Las Ordenes confusas
Invia, y serviran despues de escusas
Tal vez por mal cumplidas
Y otras porque no fueron entendidas
Aunque culpar se pueda
Tu direccion en lo que mal suceda.
Y porque de esta suerte
Se te atribuya a ti lo que se acierte.

Todo

Muerte y entierro de España.

España se murio, Dios la perdone
Y dentro de su gloria la corone
Que este mundo miserable y loco
Su verdor le quitaron poco a poco.
Ya es España Ginebra sin govierno
Cada vno procura mas su ynfierno
Como a sus hijos les faltò la madre
Quedaron sin gobierno, qual sin padre
Y como sus thesoros le faltaron
Todos los extrangeros la heredaron.
Ellos gobiernan, ellos tienen trato
Y nos dan nuestra plata de barato
Con flautas, cascabeles, y embelecos
Y a nosotros nos dexan boquisecos
Y porque tanto daño no se atage
Se ha hecho esclavitud el vasallage
Y porque España muerta les durasse
Determinaron luego se salasse
Salaron la en advitrios diferentes
Reyna ~~de~~ a tanto genero de gentes

Estamos generales de logreros
Que estos daran el alma por dineros
Papel sellado, muerte en las haciendas
Por no tener en pleytos mas contiendas
El que tiene riqueza la athesora
Y el pobre que pereze siempre llora.
Ay que con su trabajo permanente
Gana para comer tasadamente
Y es fuerza que el vestido y el calzado
Salga de lo que toma mal tomado.
Viendo pues como España se dañaba
Pensaron que mas sal la conservaba
Y con Sala de Indultos la salaron
Con que en los puros huesos la dexaron
La Justicia huyendo con desvelo
Admirando esta Sala, se fue al cielo
Solo vive en la tierra la malicia
Quando el dinero venze a la Justicia
La verdad retirada no pareze
El dinero a qualquiera desvanece.

Todo

Todo es matar a diestro y a siniestro
Y el matador mayor queda mas diestro
No ay mas rey que el dinero ni mas vida:
Que la eterna la tienen ya perdida
Solo viven tratantes, y logreros
Y el dinero los haze cavalleros.
Y qualquiera se atreve sin licencia
A governar sin cargo de consciencia.
Porque el trigo, el azeyte, carne, y vino
Al pobre se la quitan de contino
Que la Gabella suya es su contento
Al paso que a los pobres es tormento:
Y con esto se doblan sus trabajos
Porque España se ha buelto ristra de ajos
El vino y el azeyte permaneze
Pero el pobre oficial siempre pereze.
El da la ostentacion, y rueda el coche
Y Veintiquatros haze a trochimoche.
Y las republicas llenas de ladrones
Unos galanes, otros sin calçones.
Que son tantos los pechos y derechos
Que a los pobres los tienen ya contrechos.

Y perezen por falta de dineros.
Mientras pasean estos cavalleros
En sus coches vfanos y contentos
Y a los pobres les doblan sus tormentos
Pues paraque se entierre en toda España
Llegaron en las cosas de campaña
Pues se premia el dinero solamente
A costa de la humilde y pobre gente
Madrid y sus Consejos solo atienden
A mirar el ofizio que se vende.
Vendense capitanes y Vireyes
Que con solo el dinero hazen leyes.
Mas el pobre soldado que a valazos
Le quitaron alla piernas y brazos
Que se vaya a la puerta de vn convento
Que alli tendra la paga en su tormento
En campaña no suben escalones
Que ganan a lanzadas de doblones
El que tiene dinero se despacha
Que estos son parezeres de garnacha
Hemos la sepultura, que ya es hora
De funebre aparato a tal señora
Pero

Vio los hijos que le acompañaron
Los thesoros en vida le quitaron
Y murio sin testar de puro pobre
Pues le hurtaron el oro, plata y cobre.
Como ha de enterrarse sin dineros
Como llamando reynos extrangeros
A estos todo el gasto se encomienda
Pues ellos son tutores de su hacienda.
Sus hijos estorbando divisiones
Cada uno retira sus doblones
Y hazen bien: pues cada qual astuto
Arrastra por España grave lutu.
En esto de arrastrar, nunca ay ahorro.
Aunque vaya la caxa sin aforro.
Y como no testó para descargo
La Cruzada tambien echó vn embargo
Dizen los estrangeros quien la hereda
La entierre lo mas presto que pueda
Y dizen bien: que España esta podrida
Si quarenta años ha perdido la vida.
La fama que se admira del fracaso.
Con luto va diziendo acada passo
Por reynos extrangeros tierra estraña
Limosna den para enterrar á España.

Las Coronas combida, y no haze yerro
Porque todas se hallen al entierro.
Aragon y Leon vienen sin luto
Porque ambos son libres de tributo.
Y en su tierra tal cosa no se a vista,
Los dos antojos trahen de larga vista.
El Reyno de Valencia viño ufano
Con su ramo de flores en la mano
Y acompaño el entierro con sus flores
Por no sentir de España los dolores
Y sin luto tambien. que no le toca
Quando España le ha dado vn tapaboca.
Portugal vino ufano, y reverendo
Con vn luto que a todos va excediendo
Y esto no nos espanta o maravilla
Si a manos llenas se la dio Castilla.
La Corona que trahe, es muy hermosa
Pero que ella es prestada es cierta cosa
Y para ser assi, mas le valiera
Que al entierro de España no viniera.
Venga quando a Castilla dexe a escuras
Que las espaldas tiene bien seguras
Combide se a la Yglesia vigilante

Y

176

Y la Cruz de los pobres por delante.
Y haciendo copia los Acompañados
Sean los curas, y Beneficiados
Esta es gente de estofa, y sin malicia
Mas se dexan llevar de la avaricia.
Y mas quando ay entierro de importancia
Alli tienen segura su ganancia.
Las capas que el entierro va guiando
Son las que de los pobres va quitando
Y los capirotes que llevan a porfia
Son de usura, de logro, y simonia.
El entierro ha salido de palacio
Porque la pica nunca tubo espacio
No lleban niños, que los encamina
Que acabó con España la doctrina
Los pobres con las hachas van llorando
Los trabajos que pasan murmurando
Las Ordenes tambien acompañaron
De mala gana, porque no pagaron
La Cruz y los ciriales, beneficio
De que aun muerta la llevan al suplicio
Ha! Pobre España! Como va llegando

Lo que el mas sedicioso esta esperando!
La clerecia es la que se espera
No digo nada, que es gente muy sinzera
Los pobres que cargaron con la caxa
La lleban sin escusa, ni baraxa
Que como siempre lleban todo el peso
Callan y suffren, aunque sea excesso
Que aunque es acibar cosa tan amarga
Por fuerça han de lleban toda la carga
Los enlutados todos van pasando
Muchos y graves lutos arrastrando
Titulos, cavalleros y señores
Que todos de esta muerte son authores
Goviernos buenos, que por no mirallos
Todos lleban autopsi de cavallos
Pluma mira que mucho te despeñas
Aunque lo experimentes por las señas
O España! como siento el mal estado
En que te tiene el miserable hado
Siendo Reyna infeliz de tanto imperio
Oy vienes a parar a vn sementerio.
Que aunque estas en poder de los Christianos
Con los lutos parezen Luteranos.

Todo Ministro suyos
Iuzgue los yerros, los aciertos tuyos,
Y que en su dicha puedes
Tu solo pretender la honra y mercedes.
Que el dueño de la obra
El fruto de ella con derecho cobra
Es todo de importancia.
Pero combiene mas en la substancia
Que con valor prudente
Tu dominio dispotico se asiente
Y aunque mientras le acuerdas
Algun privilegiado Reyno pierdas
Con pecho de diamante
Lleva tus pensamientos adelante.
Y al Rey y a España enseña
Que no es perdida aquella, o muy pequeña
Pues no era de algun fruto
Reyno sin obediencia, ni tributo.
Y los libres vasallos
Son dañosos al Rey, y ha de guardallos
De todos los lugares

Que alli con sus exercitos ganares
Di que Señor le has hecho
Sugetando a su Ceptro largo trecho
De vna Provincia agena
Donde no posseya ni vna almena
Persuade le constante
Que ningun infeliz caso le espante
Que rindiendo el govierno con renombre
Que en el mundo ha de darle eterno nombre
Restauraras los daños
Por ventura en vn mes de muchos años
Y no aura quien lo estorbe
Tomar la possession de todo el orbe
Y que cierre los oydos
A las quexas de España y sus gemidos
Y retire la vista
Pora que al espectaculo resista
De lagrimas y muertes
Porque se mudaran presto las suertes
Que el bien que se dispone
Obliga a que ningun medio perdone
Que el corazon dilate

Y

Y solo de alabar ~~de alabar~~ la empresa trate
Pero en caso que sientas
Duplicadas las perdidas y afrentas
Los Presidios rendidos
Las Armadas y exercitos vencidos
Todo Principe adverso
A España, y conjurado el Universo
Para ocupar sus tierras
Y se llegue a Juzgar que en todo yerras
No desmayes por esso:
Porque cierto Embaxador falsario preso
Confessando sus culpas
Te ofrecerá lexitimas disculpas
Veras Que sus enredos
Son causa de los daños, y los miedos
Que con raras ficciones
Commovio contra España las Naciones
Y los Reyes amigos
Hizo con disensiones enemigos
Ahorcarás le en venganza
Porque la tempestad pare en bonanza

Si ay vasallo que intente
Fiado en que es tu amigo, o tu pariente
Quitar le vna Corona
Al Rey, y alcança el fin: tu le perdona
Y en lo exterior le mueve
Guerra como a traydor el mas aleve.
Y attento a tu provecho
Manda luego escribir sobre el derecho
Como origen sabido
De donde la traycion ha procedido.
Y no del mal govierno
Pero ocultando tu desinio interno
Persigue a su Cuñado
Medina sidon. Pues si le confiscares el Estado
Suya el Andaluzia
Será; y lo mismo en lo demas confia.
Ayudando de su fama
Y tu posteridad de fuera llama
Comprados Coronistas
A quien con rentas y favor assistas
Cuyas plumas serviles
Te haran otro Alexandro, o nuevo Achiles
Llamando su osadia

Heroica

Blanco a lo negro, y a la noche dia
Y el perfecto dechado
En ti propondra el mundo de vn Privado
El riezgo de mudanza
Te dixe, y te repito en tu Privanza
Es del Rey la salida
De su Corte, y combiene que se impida
Pero si la Jornada
Resuelve, y no ay razon que le disuada,
Mostraras destruyendo
Su exercito con maña, y sin estruendo.
Que antes es conocida
Causa de aventurar le Reyno y vida.
La Succession te advierto
Que es otro medio de tu dicha cierto.
Si con Hijo te hallares
Aunque sea bastardo, no repares
Mas viendo le casado
Con esposa inferior, y en baxo estado
El Matrimonio annulla
Pues para quanto quieras tendras Bulla
A tu muger despacha

A las Indias, casada con Garnacha
Pide al Rey que te mande
Que le cases con hija de algun Grande
Y tu obediencia rara
Luego con prompta execucion declara
Tendras le siempre al lado
Del Principe, y del Rey authorizado
Y por tus combeniencias
Le daras en vacando, Presidencias
Y otros Primeros Cargos
Para que alegre reynes años largos

* — D. Gasp. Immenso es mi contento
Ya de nueva politica reviento
Y lo aprendido sobra
Aun para perfeccion de mayor obra.
Ya, Melisso, amaneze
Y en mi el cuydado de mi gente crece
Dame, amigo, licencia
Que ofresco visitar te con frequencia.

* — Melis. Pues recibe en rehenes
De el afecto que en mi seguro tienes

Y

Y guarda esta muleta
Obra preciosa, y de virtud secreta
Conque haras maravillas
Tales que cause espanto. solo oyllas
Y sobre el mismo Infierno
Dominio alcanzarás para el gobierno
Pero hasta que la pruebes
No sabras lo infinito que me debes.

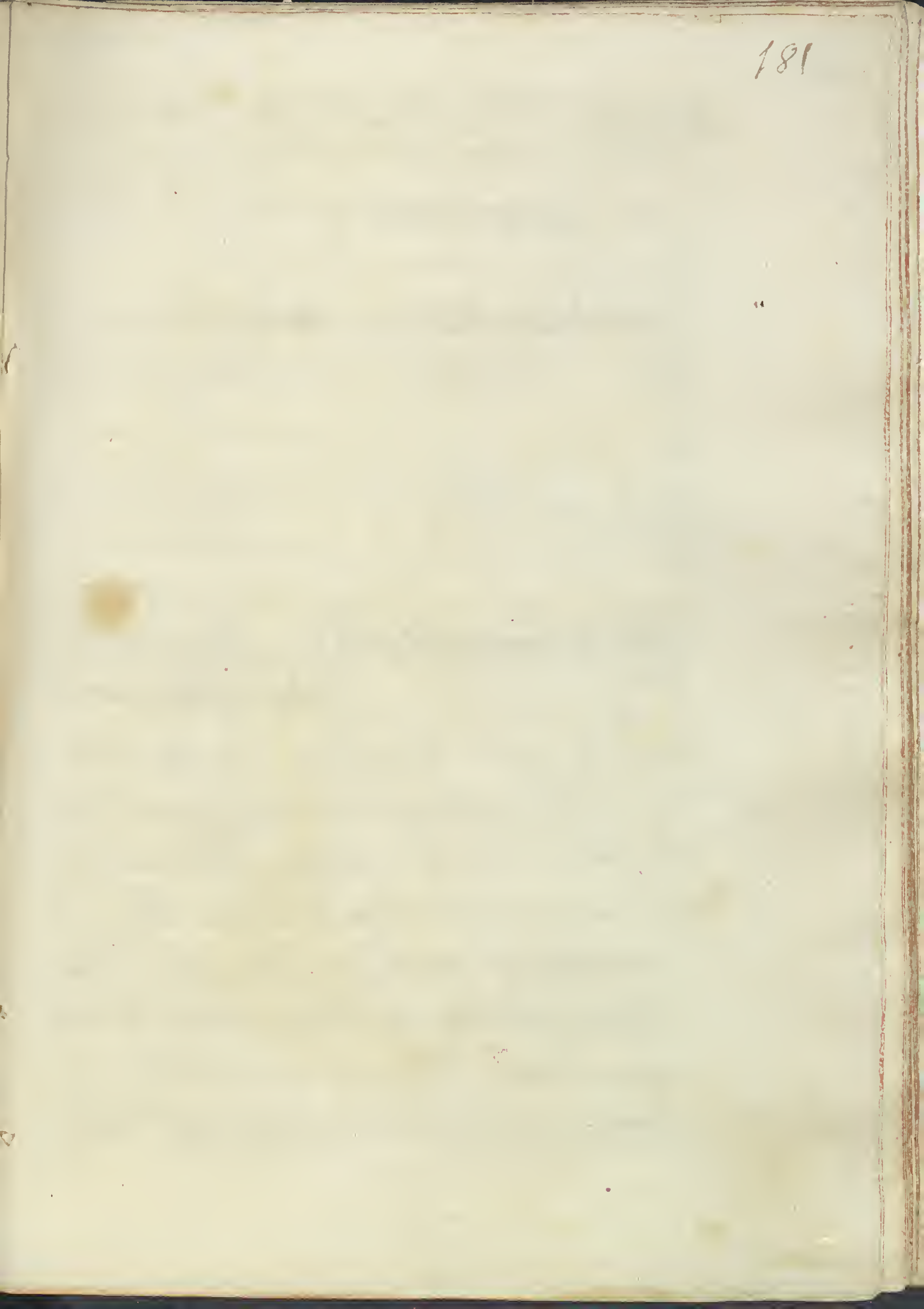
D. Gasp. Ya siento grandes vozes

Melis. Pues hora es de partir, si las conoces.

D. Gasp. Ya mi gente diviso

Melis. A Dios mi D. Gaspar

D. Gasp. A Dios Meliso.



Acerca de la Medicina; coloquio.

Interlocutores.

Philiaptro, y Comendador.

Philiaptro. Beso las manos de Vmd Señor Comendador.

Comendador: Por cierto señor Philiaptro mis manos ganarán poco en hazer les essa cortesia: porque ha quinze dias que en llegandoles qualquiera cosa, muero de dolor: y vos podriades ganar la limpieza que en manos dexadas de labar suele a-ver. Cosa es de reir la barbarie de nuestra Nacion Española, assi en las otras cosas, como

en las salutaciones: pues las de los Griegos y Latinos todas venian en desear vn hombre a otro Que estuviesse sano, y rezio, y le fuesse bien: y aun ahora en otras Naciones se dan buenos dias, tardes, y noches.

Phi. Verdad es: pero bien sabeis que nos debemos conformar con el vulgo en el Vestir, y en la lengua.

Am. Esso avia de ser quando se trata con gente vulgar. Mas dexemos esto: pues passan en España otras cosas que seria de mas importancia corregirlas, y no se trata dello.

Phi. Que indisposicion os tiene tan fla-co en la cama?

Am. Es vn mal que si los Poetas antiguos lo huvieran tenido, no tubieran necessi-dad de fingir los buytres, y ruedas, y las otras penas con que en el Infierno los ma-los son atormentados: porque aquellos

no

no afligian todos los miembros; y mi dolencia ninguno dexa sin gravissimo dolor.

Phil. Esta debe de ser.

Com. Essa es: y no tienen tanta fuerza para atormentar en el Infierno los rios fingidos de fuego, como sola esta gota.

Phil. Solo un consuelo hallo yo en este mal que es no ser peligroso: porque cosa que fatiga el cuerpo, pocas vezes vemos que pueda sacar el alma.

Com. Esse es el mayor mal de ella: haberse con sus dolientes como las penas de los dañados despues de la Resurreccion, que quemandoles los miserables cuerpos, nunca los acabarã de consumir.

Phil. En fin naturalcosa es el deseo de la vida, y conservacion de ella.

Com. No me parece sintieron esso los Philosofos, que dixeron ser mejor no nascer o brevissimam morir. Aunque este dicho

tan en general tampoco es de mi parezer pues repugna a nuestra Christiana Religion Pero desear vn hombre viejo la vida con enfermedades, es tan gran locura, como holgar se de hazer vn largo viage en vna nao por muchas partes abierta, y con viento contrario, en la qual el piloto ha de dexar el governalle de la mano cerrando y calafeteando las aberturas que por ser la nao vieja se le hazen: es bien, segun los Philosophos, lebantar se de la vida contentos como combidados de banquete despues de aver bebido el dulce vino de la Juventud.

Phil. Haceis le algun beneficio a essa dolencia?

Com. Huelgo Señor, que me tengais por tan buen Christiano que os paresca deba cumplir el precepto Evangelico en hazer bien a aquel de quien recibo mal.

Phil. No lo digo a este proposito; sino si ayudais a la Gota con algun beneficio de Medicina?

Com. Que cosa es Medicina? Vos no conoceis

que

que hablais con el Comendador Hernan Nuñez!
Vos nueva debeis de ser en esta Universidad:
pues estando yo sano, me alterais con esse mon-
struo, quanto mas me aveis turbado en la
indisposicion en que ahora estoy.

Svil. Assi es verdad: que ha pocos dias que
os conosco; aunque ha muchos que por fama
sois conocido en nuestra España, y en Europa:
y solo vos fuistis causa de dexar yo mi natura-
leza, encendido con el amor con que la Reyna
Sabba vino a ver la sabiduria del Rey Salomon,
y con el que Platon y Pithagoras peregrina-
ron tanta parte del mundo. Ni recibais esto
en lisonja: pues de los ultimos fines de la tierra
fueron a Roma dos mancebos solo por ver en
ella á Tito Livio el de la Historia Romana
Y en España vos fuistis el que sembrastis la
lengua Griega, y desto lo que ha multipli-
cado se os deven primicias en reconocimiento:
pues tiene de vos solo la dependencia y origen.

Com. En merced os tengo la buena o-
pinion que de mi publicais: aunque de mi

yo conozco que solo sé que no sé, y soy amigo de la sabiduria, aunque no sabio. No os negaré aver sido tocado de la sensibilidad con algun ventecillo de vanagloria: porque es tan dulce la propriedad de la alabanza en letras que aun los sanctos Doctores no cerraron del todo punto las puertas de sus oydos, soplandoles este suavissimo ayre. Por cierto el tiempo que tube salud, la emplee en ayudar, conforme a la mediocridad de mi ingenio a las buenas letras Griegas y Latinas.

Phil. De esto son buenos testigos Pomponio Mela, Seneca, y Plinio, cuyo thesoro estaba antes tan escondido que no nos aprovechabamos de el, mas que si estuviera enterrado cien estados debaxo de tierra, y en fin vos tornastes à regenerar lo que estos illustres authores avian engendrado: Lo qual estaba ya tan corrupto que ellos no le conocieran parentesco, segun lo poco que a sus padres parecia. Pero aveis me puesto muy maravillado en mostrar me sentimiento dela

Me-

Medicina: pues siendo doctissimo, como sois, forçoso es que ayais topado en vuestra varia lec cion sus diversos y encarecidos loores.

Com. Y aun de esso me viene ami su aborrecimiento.

Phil. Pues como! Podeis vos negar que en las Letras Sagradas este escrito que el Altissimo crio la Medicina!

Com. Tambien crio Dios los animales venenosos; y las ponsoñosas yerbas, y los pestiferos torbiscos, y los tosigos: de donde los Philosofos no supieron determinar si fuesse la naturaleza madre nuestra mas verdaderamente, o madrastra

Phil. Aun de essos animales se saca provecho para el hombre.

Com. Segun esso no se avra de tratar con menos tiento la Medicina, que la vivora, que se toma para aprovechar se de ella.

Phil. La Sagrada Escriptura veo yo que manda honrar al Medico por la necessidad.

Com. Pequeña honra es la que se da por necessidad: pues por ella assi debiamos honrar todas las

cosas necessarias al cuerpo para sustentar se: por
que muchos ay de muy poco valor, de las quales
la naturaleza humana esta necessitada para
su conservacion.

Phil. Ya veis quanta authoridad da a
todas las cosas la venerable antiguedad: de
esta sciencia fueron inventores Apolo, y Escula-
pio su hijo.

Com. No me persuadireis por ahi: porque mas
antiguo es el demonio nuestro capital enemigo
y no por esso es bueno. A ese mismo Esculapio
mato Jupiter siendo su nieto: porque uso las
Medicinas con Hyppolito. Y quando fue traido
do a Roma de Epidauro, vino en la nao en fi-
gura de culebra, significando su ponçoñosa
qualidad, y no tomo forma de otro de los ani-
males utiles a la republica.

Phil. Pues como Apolo y el mismo Escula
pio fueron alçados por Dioses, edificando les ma-
gnificentissimos templos, sacrificando les innu-
merables ganados? Y assi sabemos que los
antiguos acostumbraban a honrar por dioses

al

a los hombres, y a las mugeres inventores de cosas necessarias al linage humano.

Com. Tambien adoraron a Mercurio, porq inventó el hurtar: y a Venus, porque mostró a las mugeres la torpe ganancia de sus cuerpos: y a Flora publica ramera le hicieron los Romanos Juegos publicos en honra suya: y llegó la vanidad a hazer templo a la calentura, y a otros accidentes. Dexo el desatino de los Egypcios que adoraron por Dioses a los mas sucios animales.

Phil. Que respondeis al verso de nuestro Homero que dize: Valer por muchos un Medico?

Com. Esso se ha de entender: Para hazer mal: como el Artillero, que siendo uno solo mata un esquadron de gente.

Phil. Tuneis tan delicado ingenio, y tanta fuerça en el, que no ay cosa que no torçais azia la parte de vuestra opinion.

Com. Con todo esso querria que torciessen esta

mi esta los miembros de los Medicos y no precio.

Phil. Que me direis de Chiron Centauro, que fue muy alabado de los Poetas por aver usado la Medicina en provecho de los hombres?

Com. Tambien alabaria yo a los Medicos de nuestro tiempo si no la usassen en daño universal de nosotros.

Phil. Si la Medicina no fuera necessaria como los Romanos avian de traher el uso de ella de Grecia a Roma?

Com. Trajeron tambien otros innumerables vicios, con que afearon sus generosas personas y costumbres. Y todos los años que estubieron sin Medicos, que fueron muchos, estubieron mas sanos que con ellos. Aquel gran Caton Censorino quando los Medicos vinieron de Grecia a Roma, dixo: En nuestra ciudad entran oy enemigos armados, y disfrazados en habito de Medicos. Y en tal la tubieron despues Tiberio, y Vespasiano, y Aurelio Empe-

rado

vadores, no fiando de ellos su salud.

Phil. Que Rey huvo que hiciesse la confianca que el gran Alexandro de Philippo su Medico? Pues llegando con una mano la purga a la boca, que le avia ordenado, y yendola bebiendo, le mostraba con la otra como del Real Erario le avisaban que avia ponzoña en el vaso que iba tomando.

Com. Antes de ahi se collige lo contrario: pues para ensayar traycion, no hallo Dario en todo el exercito de Alexandro, otro de quien pudiesse fiar la alevosia, que de el Medico.

Phil: Si la Medicina fuesse mala, no se consentiria en España, ni en otras Provincias que con mayor policia se goviernan.

Com. No es bastante razon. En España no se sufren las Casas publicas: y los Iugadores de passe-passe, y Matachines, con otra muchedumbre de burladores: Y pluguiesse a Dios no fuessen mas dañosos los Medicos: pues unos se llevan el dinero, y otros dinero y vida.

Phil. Differente es permitir vna cosa, o mandarla: porque la medicina no solo permite; pero las Leyes civiles dan muchos privilegios a los professores de este Arte, y estan cathedras establecidas con salarios en esta ciudad, y en Alcala, y Coimbra, y Valladolid.

Com. De essas se ha de entender Cathedras de pestilencia, que dize David.

Phil. Es possible que deveras querais derribar la medicina? Y destruir la Philosophia sobre cuyos fundamentos esta fundada!

Com. No penseis que en lugar de reprehender los Medicos, digo mal de la verdadera Medicina: que basta para loor suyo, aver mandado Dios en el Exodo pagar el trabajo de la cura al Medico: y aver Christo N. S. en el Evangelio comparado su Divina Persona a la del Medico. Ni penseis que aborresco esta facultad. En algunos Filosofos he leydo que no tenian los hombres necessidad de curarse: pues la brevedad, o largueza de la vida esta en un hado que no se puede contrastar,

y en naciendo la criatura sale con su sentencia de muerte, escrito en ella el termino de la vida, contra el qual ninguna apellacion se da. Pero dexo la averiguacion de esta opinion; porque no tengo por mas seguro tratar de la predestinacion del alma, que peligroso disputar del cuerpo. Y aunque reprehendo a los Medicos, no tacho la Medicina. que seria yerro muy grande culpar el Arte de la Escultura, siendo cosa tan sutil, porque en nuestro tiempo no se hallen Apeles, Ceuxes, Phidias, o otros tales. Lo mismo seria decir mal de la Vihuela, instrumento casi divino, porque la tocasse un musico rudo.

Phil. No se podria decir en vida de vuestro hermano Luis de Guzman: el qual no tocó con menos dulçura que Orfeo.

Com. El mismo yerro seria reprehender la Predicacion, por algunos Predicadores echacuervos.

Phil. Segun esso: de que Medicina hablais, para asestar contra ella la artilleria de vuestro ingenio?

Corn. De la que ahora se trata.

Phil. Pareceme que ha muchos años que no se ha tratado tan bien: porque ha sido nuestra edad mas venturosa que las passadas; en florecer en ellas hombres tan eruditos, que con diligencia y propiedad nos han traducido de Griego en Latin los Authores graves, con cuya luz se han illustrado las tinieblas en que por ignorancia de la lengua estuvieron los Medicos antepassados.

Corn. No os contradire yo quanto provecho ayan hecho estas nuevas traducciones de estos tiempos, aunque nunca de vna lengua en otra se puede bolver tan facilmente, que no se quede pegado en las manos de los traductores mucho de la graciosidad, y donayre que estaba en el original: mayormte del lenguage mas copioso, que es el Griego, en otro menos, que es el Latino: porque acaece lo que a las plantas en tierra muy fertil criadas; que si las trasponen a terreno esteril o no prenden, o producen fruta menor, o menos sabrosa.

Phil.

Phil. Esto os querra conceder Marco Tulio de buena voluntad essa ventaja entre estas lenguas.

Com. La necessidad le forçara a confessar lo: pues faltando le vocablos Latinos, usó de Griegos. Y es confirmacion de que lo traducido no puede llegar a tanto lustre como tenia en su idioma propio. Veis que la nieve pierde su blancura andando por muchas manos aunque sean muy limpias: y se ve con quanta mas suavidad se bebe el agua en la fuente que despues passada por arcaduzes.

Phil. En otras facultades aprovecharia esso; pero en esta, basta entender la substancia del Author: y essa tenemos ya ahora con las traducciones nuevas.

Com. Digo que segun fue mas o menos la intencion y fuerça del Author. Pero ya que sea lo que vos quereis, no por esso puede el Medico conocer perfectamente lo que el Author tracta pues muchos vocablos Latinos de animales

aves, pezes, plantas, yerbas y piedras, que es lo principal en que consiste la Medicina, no se puede saber que palabra de romenze le corresponda.

Phil. Porque razon?

Com. Porque con las mudanças de los Señorios en España, de barbaros, assi Godos como Arabes, se mudo tambien el lenguage antiguo de los Romanos: y solo el nombre de Romance, con algunos rastros de aquella lengua nos ha quedado.

Phil. Essa cuenta no la podran tener muy cierta los Medicos en los grados de frio y calor que atribuyen a algunas plantas.

Com. Assi me cae en gracia quando los oygo proceder por estos grados hasta el quarto, como casamientos: pues las mas de sus Medicinas no las conocen, quantimas saber saberlas distinguir el frio y calor que ay en unas y otras.

Phil.

Phil. Assi me vais persuadiendo vuestra opinion. Pero recebire merced en que me digays por extenso los otros inconvenientes dela Medicina, para acabar me de echar del fuerte en que antes pensaba yo estar.

Tom. Por buen Alcayde os tengo: pues en tan flaca fuerça os aveis defendido dela Medicina, sin que ella os matasse. Holgara complaceros, si tuviera mejor disposicion de la que tengo.

Phil. Antes creo sera parte para aliviar el dolor del cuerpo, ocupado el animo en lo que trataredes.

Tom. Condecender quiero con vos: y pues la division da claridad: partire en dos partes la Disputa.

En la vna lo havre con el Medico

En la otra con el Boticario.

Phil. Buen orden me pareze: pues de estas dos cosas, Medico y Boticario penden las leyes de esta facultad.

§.

Del Medico.

Com. Començando pues del Medico, como mas principal, aunque ahora no ay porque hagan ventaja en authoridad a los Boticarios: porque la Ley civil da igual dignidad a vno que a otro, y los tiene en tan poco que pareze burla con ellos: pues despues de averlos aprobado, permite se puedan reprobar: dexando esto quiero formar vn Medico perfecto, como imagino Tulio vn Orador: para que mostrando las partes que en el Medico se requieren, se muestre serle todas necessarias, quan raras en los Physicos de ahora se ven.

Phil. El orador como esse, dize Tulio que no se halla.

Com. Tambien confiesso que en nuestros tiempos se hallara dificultosam.te medico con los colores que yo pintarê.

Primeram.te ha de ser grande Latino

y

y griego, y ha de entender al latinissimo Cornelio Celso.

Phil. De essa suerte forçareis le a que sepa la lengua Arabesca.

Com. Antes me pareze que forçosamente la ha de saber, por beber la doctrina de Avisena, y de Rasis, y de Abenroiz, y de los otros Arabes en su misma fuente, y no enxenagada en latin en que esta escrita.

Fuera de esso ha de ser consumadissimo philosofo natural: pues es el quicio sobre que la Medicina buega.

La Astrologia le es necessarissima por la dependencia que nuestros terrenales cuerpos tienen de los celestes, que obran iguales efectos el Sol, la Luna y otros Planetas estando en diferentes lugares y en diversos aspectos: ved lo que obran en el ayre, en el mar, en la tierra, en los animales, y en las plantas, los ortus, y occasus de los signos, y otros astros.

Phil. He oydo a Medicos hazer burla de essa sciencia.

Corn. Assi la hago yo dellos, y de quien se cura con ellos: pues no trabajan para saber la especulacion dela Theorica, sino como hombres ociosos, faltos de ingenio rezetan como bales de mercancia para ganar decomer: y aun nunca los vereis contentos, sino quexandose de que no ay que hazer.

Phil. Vn cuento os quiero contar de vn medico sobre cierta question delante de vn Principe de la conjuncion, o movimiento dela Luna. Porfiaba vno dellos no hazer poco al caso darse la purga en aquel dia, sino despues dela opposicion, o conjuncion. Y dixo el otro medico: Quitad os de essas niñerias: que los Planetas se estan en el cielo, y nosotros estamos en la tierra. Debia este medico de saber el verso de Ovidio: Como todas las alimañas miren azia la tierra. Y debia de pensar que no ternian necessidad de mirar al cielo: y que sola la composicion del hombre fue puesta derecha rostro al cielo para mirarle y maravillarse del curso del sol, luna y eclipses y otros astros y planetas, y las mu-

den-

danzas y movimientos que consigo trahen. Por cierto a este tal le debrian quitar el cargo de curar, con mas los ojos: pues no los puso Dios ahi por demas, sino para ver, e investigar y conoscer le por las obras de sus manos que a los cielos. Y si un hombre en entrando en un Palacio repara en la orden y fabrica y architectura de el, hasta los postreros retretes: porque no se ha de deleytar en saber la causa de este movimiento del subir y baxar el Sol, del menguar las noches, crescer los dias que son las causas de la generacion y corrupcion del mundo! y finalmente de esta hermosissima fabrica y Machina del cielo para donde fue criado!

Pareze que la vida del hombre, como dize Hipocrates, es breve, y la arte luenga los acaescimientos supitos, la experiencia peligrosa, el juyzio dudoso: ni aun basta saber hazer su deber el Medico sino ay obedecimiento en el enfermo, diligencia en el servicio, abundancia en lo necessario: que pienso ser dificultoso alcançarse todo medianamente.

Com. Del trato del Enfermo: que claro está que ha de ser pacientissimo: mas lo que toca ala Sciencia, alcanço la Hipocrates, Galeno, Avizena, Aristoteles, y aquel Divino Platon, que vino por ella á conocer la Primera Causa Dios, y otros muchos en su arte perfectos, por aver bien repartido el tiempo de su niñez.

Phil. Bien lo reparten luego los que desde la mañana hasta la tarde estan hechos estatuas delante delos Principes por negocios de privanza, o en sus mercancias, o quebrantando calles porque los vean, o en otros vicios metidos. Assi que las sciencias especulativas no se han de defender solo para ganar, sino para saber.

Con todo esso bien me pareze la Astrologia para los generosos Principes y Reyes que son libres, y por esso se llama Arte Liberal, porque á solos los libres era licito deprender la.

Com. Bien creo que los Medicos son captivos de nuestro dinero y salud: y que esta es su especulacion.

Contodo porfian algunos denope-
queña opinion noser tan necessaria: y bastar
les vn reportorio para las conjunciones y oppo
siciones desus purgas y sangrias.

Assi son ellos Medicos decartapacio
Cierto señor que me aveis alterado: y no qui
siera alargarme tanto en lo que esta tan ma-
nifiesto: especialmente con las simples razones
deessos: que no las aviendo, que credito
seles puede dar mas que al ciego querer des-
lindar el esmalte delas colores. Antes ennos
allende de necios y ociosos, los debian tener
por desvergonçados en decir mal delo que
no entienden: siendo vna delas siete Artes
Liberales, y siendo de todos los Sanctos, y de
sus mismos authores aprobada: pues Hipocrates
Principe dela Medicina nos dize No ser peque-
na parte la Astrologia para la Medicina:
y que las mudanças delos tiempos, principal-
mente si vienen dela mudanza delos Plane-
tas, son causa de enfermedades.

Como podran entender los libros de
Galeno delos dias Decretorios, que cuenta

desde la hora dela enfermedad hasta el quarto seteno, onceno, y catorceno, sino por ciertos aspectos sextiles, trinos, y opposiciones que haze la luna con el punto dela enfermedad. Y si le preguntais la causa de esta alteracion, no saben decir otra sino que por experiencia ven alterarse naturaleza en aquellos dias. Y la causa, segun Ptholomeo es que naturaleza, o la virtud del enfermo vinieron a campo con el mal, y luego al principio naturaleza fue vencida del mal y constreñida a que no proceda con sus obras naturales adelante en su proporcion, ni tampoco ella viendo se sobresalteada del mal, con pocas fuerças, puede resistir; mas esperando socorro de aspecto favorable dela luna al quarto dia, o si la favorecera en el seteno porque entonces los humores no son tan fuertes como en el principio, y otras muchas razones que dexo.

Y assi el buen Medico sabiendo en que signo, o termino estaba la Luna con el Sol, y con los

los otros Planetas, y entendiendo bien la theorica desto, podra con razon natural, mas ciertamente saber si antes del catorzeno sera necessaria mas, o menos evaquacion: y conosciendo el nacimiento de vn Principe, y complexion, podra ver si algun ecclipse del Sol causa en su conscendente. Y conosciendo antes por razon natural si sera el año seco, o frio, humedo, o caluroso, porque de las mudanças destos se engendraran las enfermedades podra antes templando con buen regimiento y mudança de lugar, prevenir, y evitar alguna enfermedad, o alomenos mitigar la mayor parte della: porque el sabio enseñoreará las estrellas, y el buen Astrologo podra evitar mucho mal, como dize Ptholomeo.

Phil. De esta manera tambien necessitais a nuestro medico a que sea Arismetico.

Com. Claro està que sin ello no puede ser Astrologo.

Phil. Gran carga le vais poniendo: creo que ha de dar con ella en el suelo. No falta sino que le pidais tambien la Musica.

Com. Como cosa fuera de proposito, lo deçis. Pues sabed que nuestro cuerpo està compuesto

en proporcion: por lo algunos Philosophos quisieron que nuestra alma no fuesse otra cosa que vna armonia a manera de vn instrumento de cuerdas templadas: y como afloxandose o quebrandose, se desconcierta la musica assi se acaba la vida, desconcertandose los humores que en el cuerpo sano estaban conformes. Quien esta musica considerasse en su cuerpo, nunca debio de llegar tamaño a su mismo pulso, en el qual esta tan claro descubierta la proporcion, y compaz.

Com. Lo principal le falto, que es oir de Medicos doctissimos la Medicina: porque la voz viva del Preceptor es de grande efficacia: y como los cuerpos toman la qualidad conforme el manjar de que se mantienen, la recibe tambien el anima de la doctrina que bebio de la boca del Maestro.

Allende de esto, es menester passar por si la Medicina muchos años para digerir las materias, que de los Preceptores ha oydo. Y la Anothomia tambien es necessaria.

Phil. Para Cirujanos sera esso.

Com.

Com. Y para Medicos ni mas ni menos: pues aunque ayan leydo en los Libros la interior compostura del hombre; pero combiene que lo vean; como los Geograficos y Astrologos se exercitan en los mapas y esferas materiales; y otros instrumentos.

Phil. A essa causa me pareze se ha hecho en esta Vniversidad y en la de Coimbra y Valladolid Cathedra de Anothomia de los que Justiciaren.

Com. A los mismos Medicos fuera Justissimo hazerse: pues si condenan a muerte á vn triste porque mató a otro: con quanta mas razon lo merecen estos que tantos matan al año? Pero vemos ahorcar al que ~~mat~~ tomo dineros para matar a otro: y a los Medicos se los dan porque nos matan.

Phil. Contentados en aver le puesto en esse estado para flar le vuestra salud.

Com. No por cierto: pues es necessaria la experiencia: y esta por ser peligrosa, no querria que se comenzasse en mi: pues como aprendizes

fortioram han de extragar la primera cosa).
Haze al caso ver diversas Provincias
Comunicar con diversos Medicos de diversos
climas, y aun en las tierras donde los Autho-
res escribieron: porque alla por ser tierra mas se-
ptentrional, no tienen los mantenimientos
al doble la fuerça y virtud que aca tienen
y assi tienen ellos otros simples que acá, por
ser la tierra mas Meridional, se pierden, assi
que para ninguna facultad aprovecha
mas el ver diversas Provincias que para
esta.

Phil. — No quereis pedir les mas.

Pom. — Diligencia grandissima. Con essa, y
con las cortesias ganan muchos idiotas
mas, que los otros con su gravedad. El
nombre solo de Medico les basta con los
buenos pilotos que tienen de sus alabanças.
que con mayor diligencia procuran que
el estudio: y les dan el ser contando en
casa sus milagros, y diziendo que saben mas

que

que Esculapio, y que Apolo: y que tienen escritos nunca vistos de particulares authores, para raras enfermedades: y qualquiera calentura, dizen que es etiquez confirmada, y aqualquiera toz llaman thisica, y a qualquiera sarna lepra: y si sana acaso el enfermo, no dexan rincon en que no parlen la curacion notable.

Phil. Es malo procurar el Medico buena fama?

Com. No por cierto, si procurasse con el estudio ser perfecto. La buena opinion y la confiança del enfermo en el Medico haze mucho: y muchas vezes por ella una simple vieja, y aun con remedios contrarios, suele hazer milagros. Pero decimos que no se escusa la continua diligencia con el paciente: pues de hora en hora, y aun de momento a momento obra naturaleza con novedad en el cuerpo humano, y la virtud con la enfermedad se

ra como el que lucha, que suele el que va à caer, derribar al otro: y como en la guerra no se dexa passar occasion mas minima, assi es muy peligroso en la dolencia. Assi acaesce que si el doliente detiene la orina vn poco mas, muestre ella differente señal, que antes daria: y lo mismo es en la sangria reserada.

Phil. Bien segun esso se curaran los que embian la orina al Medico corrompida: y los que dexan a advitrio del barbero la quantidad de la sangre.

Com. Cosa es cierto digna de correccion en nuestra España, Que aya fieles y sobrefieles en las medidas del vino, y del azeyte, y de otros licores de poco precio: y que en la sangre, en que està nuestra vida, no se de, sino se saque a ojo, sin peso ni medida: y suele vn barbero, antes que vaya el Medico, dar dos, o tres sangrias.

Phil. Claro mostrais ahi la necessidad que

que ay de Medico.

Com. Aunque Nuestro Señor con sola su palabra pudo dar sanidad, quiso ir en persona a curar aquella enfermedad. Y el Profeta Eliseo no curo al hijo de la viuda hasta que personalmente lo vido. Pero essos son milagros, que tienen otra razon. El Medico ha de estar muy sobre aviso, ha de tener cuenta con los tiempos, si fueron los passados secos, si humedos, porque conforme a ellos toman qualidad las enfermedades: ha de estudiar: porque en pocos casos sin ello se puede resolver: ni ay alguno tan facil, ni memoria tan feliz, ni estudio tan puntual, que baste sin bolver en cada caso a mirar: excepta la memoria tan feliz, como de Mitridates, de Ciceron, de Scipion, de Seneca, y de algunos otros antiguos. Es cosa cierto notable ver a un Medico en tomando el pulso, luego sin mas detencion resolver sangria, expuesta a contingencia y a muerte.

Phil. De essa suerte ay de los dolientes

de nuestros tiempos! que si buscan Medico afamado, es tambien ocupado, y anda lleno de memoriales para no olvidar las casas de su visita, como recaudador de Bullas, o cogedor de pechos.

Com. No suelen ellos recaudar en burla el salario

Phil. Ya debeis de tener en el punto que deseabades a nuestro Medico.

Com. Lo mas essencial le falta: que es el juycio y estimativa aplicada a esta facultad: que se han visto hombres de ingenio en las Mathematicas, y sacados a Derecho, ser unas tablas: y otros que sin Vitruvio, y aun sin saber leer, excellentes en Architectura, como lo fue Noguera el frayle Francisco en nuestros tiempos: y otros idiotas grandes pilotos: que tanta es la fuerça y aptitud natural a un fin.

Phil. Pareze aver sacado de la postrera linea a nuestro Medico.

Com. Todavia ha menester bruñirle:

porque

porque tambien ha de ser secreto, como
Confessor; sano, discreto, prudente, cauto
bien leydo, limpio, grave, honesto, cortes
gracioso a sus tiempos, no chocarrero, reco-
gido, ordenado en su estudiar, charitati-
vo con los pobres curandolos de gracia, y
a vezes socorriendo les su indigencia. Del
quanta mas edad, tanto mas autoriza
da su experiencia: noble y dozil sugeto a
la verdad y razon; sin afirmar se incorre
gible en su parezer

Phil. De algunos he oydo que han lle-
gado a las manos, creo que si tal
como al Medico aveis pintado, se hallara
se podia contar por Octava Maravilla

Com. Una cosa falta para acabarle de
hermosear, cubrir le con el velo de la ho-
nestidad que Hipocrates dexo mandado en
su testamento a los Medicos: porque si el
Derecho excomulga al Juez, que sin ocasion
justa quiera ir a tomar el dicho a muger:
quanto mas bien seria excomulgado el Me-

dico que tienta? quanto mas es tocar que ver? Ha de tener el Medico las virtudes dichas, y esta especial.

Phil. Pregunto: si os curariais ahora con semejantes medicos?

Com. Si en el tiempo y en la Provincia en que los Authores Griegos y Arabes escribieron, yo me hallara, si curara. De entonces acá, se han variado las complexiones; han menguado las fuerças, las estaturas, las vidas. Veese quanto mas largas fueron las de aquellos primeros tiempos: si purgassen ahora con la quantidad de eleboro que entonces, darian toxico, segun la flaqueza de ahora. Las virtudes del animo desde entonces, y las del cuerpo han desfallecido.

Phil. En esso, que haze al caso la variedad de las Provincias.

Com. La differencia exterior que ay entre unas Naciones y otras en el talle, color, grandeza, ay en lo interior. Y como unas leyes no obli-

obligan igualm.te a todos: assi vnos mismos preceptos. Exceptos casos generales.

Phil. Y conuenir todo lo que deçis: os sangrariais, y purgariais?

Com. No repruevo esse modo de curar quando se acierta: porque vemos que esso lo enseña Naturaleza a algunas aves, y animales de quien los hombres lo sacaron. Lo que digo es que hemos visto muchas vezes abrir la vena, y cerrar el ojo.

Phil. No ay duda en que importa tener cuenta con la sazon de la sangria.

Com. Vn Medico conosci yo que vsaba el officio de barbero: y no pudiendo vna vez a vn pobre hombre descubrir la vena en el braço, la buscó en el tobillo, y picando alli y no sacando sangre, lo sangrió en la lengua. Y dixeron que fue por no perder el real.

Phil. Bien lo merecio el enfermo, pues con ella lo llamo

Com. Entre los Medicos nuevos y viejos anda vna contienda sobre de que braço

se hara la sangria en el dolor de costado: Unos quieren que del contrario; otros que del mismo del dolor: Y por bien de paz, toman otros un medio, que es Sangrar de ambos braços. Y de esta suerte a costa de nuestra sangre Conciliian opiniones.

Philol. En las Purgas y Pildoras no avra essa diferencia: pues los authores mismos las dan en sus libros receptadas.

Com. Ya dixe antes que de muchas plantas, yervas, y animales de que los antiguos hablaron, no tenemos ahora noticia. Y que los mismos animales y plantas en diversas tierras mudan la qualidad. La salvia de Africa, y de Persia obra milagros; y la nuestra es de poco efecto: los leones y tigres de la India son unos animales, y los Hircanos y Africanos son otras fieras. Los puercos domesticos en las Indias son mas sanos que el carnero: las yeguas Andaluzes en Castilla no dan tan buena casta: La lana de ovejas castellanas se buelve

meiina

merina passiendo en vna Provincia; y
passiendo en otra, se buelve de merina ca-
stellana: Llevados a Cerdeña animales
ponçoñosos, se mueren en llegando: en cier-
tas tierras se siembra trigo, y se coge centeno:
Los persicos dizque se llevaron a Egipto
de Persia por tosigo, y la bondad de la
tierra los mudo en fruta no dañosa: los
hombres que nascen en Italia, y en las In-
dias orientales y Occidentales, de padres
Españoles, no salen tales como los que nascen
en España. Ved segun esso la diferencia
que haze la variedad de las provincias.
Todas las cosas criadas van si-
empre en diminucion, y degenerando de
su perfeccion primera: y las mismas en-
fermedades van con el tiempo, y varian
su qualidad. Las Bubas en nuestro tiem-
po se ve claramente que tienen menor
violencia que quando comencaron: y assi
consiguientemente requieren menor cura que
entonces: los cielos se siente que no in-

fluyen en nuestro tiempo con tanto vigor como en los passados, quando tenian su Juventud y frescura que van perdiendo con la edad: pues ya no sabemos donde vivan Gigantes, y entonces los avia, y las letras sagradas y las Griegas hazen larga mencion de ellos: ni vemos en las regiones orientales aquella redundante abundancia de oro que se lee de Salomon, Persio, y Dario: y en nuestra España han dexado de produzir el oro y plata las minas de que se sacaba en otro tiempo tanto: demuerte que en los tiempos antiquissimos por ser mas vezinos a la creacion, fructificaba la tierra diferente que ahora con toda la labor que se le da. Lo qual viene de no influir en ella los Planetas con igual fuerça que solian.

Ya estoy en la opinion de filosofos que sienten ser siempre lo mismo en las mismas influencias; pero que se mudan los efectos de vnas regiones en otras. Pero

como

como segun Philosophia Christiana, los cielos no fueron ab eterno, ni para siempre han de ser; no repugna que se embegezcan como las otras cosas que huvieron principio y han de tener fin.

Dexando esto a parte, ay gran peligro en ordenar mas quantidad de purga de la necessaria, aunque en lo demas se aciente. Yo conoci vn Medico que recetó vna purga, de la qual se vertio mas de la metad, y con lo que quedó llego el enfermo a punto de muerte: y contandole despues el sucesso, dixo que quando rezeto, fue en atencion a que el moço avia de derramar lo que derramo, y algo mas: de suerte que el moço tubo la culpa, que no derramo todo lo necessario.

Vol. Segun esso entre las otras qualidades, aura el Medico de ser Profeta.

Com. Siendo como he dicho, podra tener facilm.te naturales pronosticos en algunas enfermedades, sin tocar en la

en la magica: pues se sabe ser esta
malvada aire hija de la Medicina, lo
cuyo color curan unos de ensalmo y
otros bendizen y desaojan, estando esto
por Leyes vedado.

Phil. La ley permitte la costumbre
de usar semejantes curas.

Com. Es cosa notable: que vistos estos
casos y otros innumerables semejantes
ayas tan pocos hombres escarmentados,
y que no se tornen a curar: El ave, que
escapo de la liga, el pez que se llevo el
anzuelo, rara vez torna a caer: y el
hombre sigue al Medico como a un santo
y como los del Pueblo de Israel busca-
ban al Señor quando los mataba: assi
ahora los Medicos quanto mas matan
mas son seguidos.

Phil. Suplicoos me declareis aquel di-
cho de Hipocrates: Combiene al Medico
ser bien afortunado. Que haze la for-
tuna en la Medicina?

Com.

Com. No lo dixo porque sane a muchos: ni porque tenga nacimiento apropiado para Medico: ni porque le vengan a la mano los que acaso han de sanar; sino porque matando a muchos, y principales, suena mas su fama, y suben en credito: y esto es la mayor fortuna.

Phil. Ya que tanto requeris en el Medico: pareceos que bastaria ser medianamente instructo en cada cosa, aunque no fuesse consumado en todo?

Com. No por cierto: que ha de ser como el ballestero, o galgo, o halcon, de que dizen que no valen nada, razonables.

Phil. Essa comparacion que haze con el Medico?

Com. Mucho: porque no acertando el ballestero a lo que tira: no alcançando el halcon la presa a que va: o el galgo a la liebre, es lo mismo que si dexassen media legua. Es assentada conclusion en Medicina: Que el minimo error al principio

de la curacion, se buelve al cabo grandissimo. Y si tal yerro el Medico no cometiesse no seria el ya mediano, sino perfecto. Y es claro que en esta sciencia, como en las demas no ha de aver grados como de medio a perfecto. De lo qual se saca Que la Medicina no sea cosa necessaria a la republica: porque no se sufre en ella oficial mediano: y el arte en que se requiere suma perfeccion, ha de ser de las no necessarias; sino de las que dan delectacion, como la Musica, y Poesia

Phil. Muchos Medicos veo sin las partes que pedis, y curan, y sanan.

Com. No por esso son menos dignos de castigo; aunque talvez acierten: como el Capitan que contra orden militar acomete; aunque le suceda prosperamente. Y se ve en la Justicia que Saul quiso executar contra Jonatas su hijo, y la executó Manlio Torquato contra el virtuoso mancebo que engendró.

Phil.

Phil. Pues señor quien sera tan pobre de juyzio, que se de a tantos trabajos, como les obligais, con la mengua de la fama que tiene en estos tiempos. Y sin duda no faltarian ahora tan buenos ingenios, como en lo antiguo, si los Reyes y Principes los favoreciessen, como aquel Rey Artaxerxes, que inviando por Hipocrates, mando dar le todo el oro que pidiesse.

Com. Mas que Medico se hallara ahora que respondiesse lo que el: Que no era razon ir a dar el provecho de la salud a los barbaros, que era debida a su patria. Y no quiso ir, estimando en poco todo su oro, y grandeza: y defendio su Patria muchas vezes de graves pestilencias. Preciabase de venir de la casta de Esculapio: como se preciaba tambien Nicho Como medico del Rey de Macedonia, que fue padre de Aristoteles: el qual venia de la generacion de Hipocrates: y por esto era Aristoteles muy estimado del Rey Philippo, que

le entregó a su hijo Alexandro. Ahora peor se preciaran de haver su origen de antiguos Medicos.

Phil. Antes se afrentarian. Mas que haze al caso el origen: si vemos en unos mejores ingenios y habilidad que en otros!

Am. Pocas vezes se hallan essos monstruos que dezis: que aun en las alimañas vereis los gerifaltes, y halcones ser inclinados a aves de altaneria: y los lebreles y galgos tener sus inclinaciones diferentes de los otros perros, inclinandose a la casa. En otras Provincias de Asia, y en algunas de Europa leemos que aun los barbaros enseñan desde pequeños a sus hijos un oficio: y assi son perfectos cada uno en su arte, por averla cogido quando pequeños. Ya ninguno se contenta con arte: y de ahi ha venido llamar Arte mechanica. Antiguamente los Reyes y Principes se preciaban de entender los

Secre-

secretos de naturaleza: el Rey Mitrida-
tes compuso el Mitridato, que es de
muchas ponzoñas artifisiado para con-
trariar y vencer a la ponzoña: el Rey
Glaba nos dexo escritas obras muchas
Medicinas: Papas, y Principes se jacta-
ban de Medicos: el Real Profeta David
se deleytaba en entender las obras he-
chas por la mano de dios.

Phil. Pues como nos aprovecharemos
de los medicos de este tiempo: ya que
nos es forçoso porque no digan las gen-
tes que nos dexamos morir, por no pa-
gar les, y por nuestra tenacidad!

Om. Lo mas cierto es no ver le. Mas
si pedis remedio para los importunos
digo: Que en todo lo negativo (que es
No comais, No bebais, No os purgueis
No os sangreis) conceder se lo; pero en
lo afirmatiuo, que es Purgad os, san-
grad os, tomad esto, o esso otro: no les deis

credito, sino sea ya a no poder mas.
En algunas cosas ligeras y externas como vnturas, medizinas, vahos, sahumerios, labatorios, sufrid los: pero por la boca, ni por el pensamiento:
y assi como ellos son medicos aparentes, les aveis de hazer vuestras apariencias: porque de lo malo lo menor es lo mejor.
Dexad con la dieta a la naturaleza que obre: que ella tiene buen cargo de consumir lo malo y de hazer buena cura.

Phil. Pues en vn dolor de costado, en vna esquinencia, en otros males tales que haremos?

Com. Poco saber basta para esso: hazer lo que algunas animalias que se curan vnas con bomito, otras con no comer, otras se purgan con ciertas yervas y se sangran. No niego que en vnas partes son vnos dolores mas peligrosos, por la diversidad de

Am-

temperaturas y del ayre.

Phil. Item en punto aveis pu-
esto la Medicina, que no sera ella
parte para curarse a si misma. y
quedo en que es peligroso meter vn
hombre su salud en tal duda.

Ya es tiempo es de tratar la
segunda parte que prometistis que
es Los Boticarios en cuya bateria
no pareze que gastareis mucha mu-
nicion: pues vencidos los Medicos, po-
co podran ellos resistir.

Tim. Verdad es: que destruyda la
religion de los falsos Dioses, quedaron
los templos y sacrificios por el suelo.

De los Boticarios.

Cosa fuera acertada quitar a
los medicos las boticas, como al frene-
tico las armas: pues con ellas ellos nos
guerrean la vida.

Phil. Mal pudieran los Cirujanos apro-
vecharse de su arte sin ellas.

Com. No contradigo que a estos se per-
mitiessen algunas medicinas.

Phil. Luego negareis que las aguas
destiladas sean provechosas.

Com. Assi lo digo: porque solo el sa-
carlas por alquitara es bastante
para que muden su propiedad na-
tural las yervas.

Fuera de esso ellos no atinan
con las yervas: porque son muchas
y diferentes y parecidas y muy di-
ficultosas por esso de distinguir.

Fuera de esso una misma
yerba cogida en este tiempo del año
o en el otro se halla con diferente
qualidad; y ay diferencia en un
mismo tiempo en ser frio o calido, hu-
medo o seco, como accidentalmente a los
tiempos acontece. y la ay en ser ma-
dura

dura la osa, o ser marchita, estar en osa e en flor.

Phil. Mucha cuenta deben tener con esso los Boticarios, quando encargan a sus moços y moças la labor de ello.

Com. Y aun el cocimiento les conflan. Y va mucho en ello, el ser manso, o el ser fuerte, o tener el medio.

Phil. Que direis de las confecciones Diaphinicon, Diatrion, Piperon, Diamargaridon.

Com. Nombres son essos para encantar nublados, y maldezir la langosta, y el pulgon. Y han llegado los Boticarios a llamar a una de sus drogas Manus Christi: que es por cierto blasfemia digna de castigo.

Phil. Descontenta os el emplasto llamado Filivachena, que dizen aprovecha a la nijada?

Corn. Mas me contentara para vn libro de cavalleria, para nombre de vn bravo Jayan: Lo cierto es que tales emplastos ahogan la virtud natural, sin consentir a naturaleza que obre.

Estos compuestos aunque de suyo fuessen buenos, el largo tiempo, como a todas las cosas, los corrompe, sin embargo de aquellas archetas doradas y pintadas tan lindas.

Phil. Que me direis de las tablillas inventadas para quitar el astio, compuestas de perlas, y de piedras preciosas.

Corn. No creais tal liviandad: que no se da tan barata essa mercancia en nuestros tiempos: ni son tan prodigos los Boticarios como Cleopatra, que por festejar a Marco Antonio deshizo en vinagre en vn banquete vna perla de inestimable precio. Siendo necessario para alguna medicina, deben se buscar las esmeraldas

orien-

orientales: que las occidentales, son mas
claras, y menos finas. Pero adonde es
necessario miel y azucar, usan xara y
azucar refinado, y pan de panela. Fue-
ra de esso, quando las piedras no fueran
falsas, comidas no pueden dexar de
hazer daño en el estomago, aunque aca-
so a mucha[illegible] afuera, tengan algun efecto.
Graçioso es el alboroto que hazen en ha-
zer el Mitridato, y la Theriaca de andro-
maco, y otras composiciones, a que en
verdad mas de dos partes de los simples
les faltan: como el verdadero balsamo
la mirra, el cinamomo, el rion: y ponen
unas cosas en lugar de otras, disculpan-
dose con la licencia del Medico. Me
admiro como no se abre la tierra y los traga
como nos hazen tragar tales cosas! Ga-
leno, en aquel tiempo en que las rezetaba,
venian las medicinas del Ponto, y de Egipto
con mucha curiosidad: y dize que no se
atrebera a usarlas, sin persona confidente

que las viesse fabricar para el Rey Mitridates: porque en la templacion consistia mucha parte del negocio. Y los morteros, y pilas, en que se adobaban, tenian en aquellas Provincias cierta propiedad para aquel efecto. Y qualquiera cosa que falte a vna composicion, que consiste en proporcion, haze falta. y varia el compuesto:

Phil. Bien notoria es la diferencia de temples de Provincias tan distantes. Y la diferencia que decis que tienen cierta propiedad. es assi que las panaderas de Portugal vemos que aqui no pueden ni han podido hazer el mismo pan molleto que alla: y dizen que va en los hornos, otros en el agua, otros en los molinos. Y digo ahora Que si en vna cosa tan minima, se da tanta diferencia: que sera en tantos simples tan varios, y tan remotos. Ya veo el poco gusto que teneis en las Medicinas compuestas: que me direis de las simples Rabarbaro, Agarico

co, caña Fistola &c

Pom. Que son mas simples los que en
ellas se fian: porque en algo pueden apro-
vechar, llegando acá sin corromperse: pero
ay en esso mucho trabajo: porque los Botica-
rios compran por junto; y venden lo to-
do, igualmente lo malo que lo bueno,
y dura les mucho, y va se corrompien
do, y mudando qualidad, y sin embar-
go se despacha: y de ahi vemos acabar
la vida acabando de tomar la medicina
la qual algunas vezes es tal, que veneno
no le iguala: y viene a ser mas fuerte que
el que atosigo a Alexandro, cuya fuer-
ça no se conservaba sino era metido en
pata de mula.

Caso que fuessen las Medicinas sa-
nas: que confiança se puede tener en los
Boticarios, de que den a la letra lo que
los Medicos rezetan. Porque fuera de
ser tan extraordinarias sus abreviaturas
y caracteres, que no se pueden leer, que-

da en mano del Boticario dar vna cosa por otra; y dar mas, o menos: delo qual ya se ve lo que resultaria: y no es oficio en que puede mirarsele a las manos y ver lo que hazen, para hazerles que hagan lo que deben: en las otras artes y mercaderias ya vemos lo que cada dia passa, y los engaños y falsedades, aviendo quien sobre ellos tenga cuenta: en esta en que se da a carga cerrada, ya se ve lo que puede suceder.

Phil. No me pareze que se dexa esso tan absolutam.te a los Boticarios: pues cada año va el Visitador, que no consiente la libertad que decis.

Am. Es impossible que tenga cuenta con tanta arquilla, tanto bote, tanta redoma como alli ay: que son mas que las estrellas que hazen los signos. Y aun que pudiesse verlas y reconoscerlas el Visitador; no con esso cessa el engaño: por que solo vera lo de encima, lo dela boca

del

del bote, o somero dela ara, no lo
hondo y lo interno. y muchas vezes
para tales visitas se pone encima algo
bueno, quedando lo demas podrido,
anexo, desvanecido. y aun suelen ellos
hazer para la Visita lo que los capita-
nes para la reseña, que trahen gente
prestada bien parezida, que no passa de
alli. Y esta en mano del Boticario es-
conder lo que ve que le sera desechado.
Fuera de esso los Visitadores son ordinaria
mente otros que tales: Medicos y Botica-
rios del mismo orden y que hazen lo
mismo: y no quieren infamar su arte
y que se sepa lo que en ella passa: y assi
tratan por mayor de las especies, y circun-
stancias, y no delas faltas particulares.

Phil. Con todo esso no veo morir se mu-
chos de tal aprovechados delas Boticas.

Com. A no matan las purgas, o medici-
nas, dexan los estomagos estragados, los
dientes podridos, hastio grande, los riñones

encendidos, el higado inflamado, el
baço hinchado, y toda la virtud devi-
litada que no se reparara de ques en
muchos dias, como fortaleza batida
de enemigos, que aunque no la rindan
queda aportillada y deshecha por mil partes.

Phil. Poco os son en cargo los Boticarios.

Com. En menos lo son ellos a la len-
gua Griega: que a sus Medicinas llaman
Pharmaca; y a ellos Pharmacopolas: ter-
mino dudoso en que no se entiende mas el
veneno que la medicina.

Phil. Tantos inconvenientes aveis to-
cado, que determino seguir vuestra opinion
y dexar a naturaleza que obre, y no de-
xarme al alvedrio de medicos, o Boticari-
os, que nos venderian poco la salud: aunque
en un tiempo fui tan casado con esto
error, que no entendi divorciarme de ella.
Buen Protomedico hizierais, si se os co-
metiera este officio.

Com. A Carrizo sin un dia como a

Los

los asolara todos.

Phil. Pareze me, señor, dexaros ya reposar: no os aya mal tratado tan gran disputa.

Com. Segun me duele la cabeza, no me hiziera mas daño bolver en gracia la Medicina, que el odio que le hemos dado.

Phil. Yo bolvere por aca quando no os de pesadumbre. &c.

Nota.

Todos los papeles que contiene el presente volumen pareze están escritos de puño del amanu. de don Juan de Loaisa, erudito sevillano, a quien Ortiz de Zúñiga en sus Anales reconoce agradezido de mui notizioso, i diligente investigador de antigüedades.

De esta diligenzia é tenido a la vista repetidos testimonios en diferentes códizes, unos copiados de su mano, y otros de su nota i pluma. Entre otros me acuerdo de uno titulado.

"Lo que refieren las istorias azerca del presente que envió el rei de Egipto al rei don Alonso el sabio; de que permanezen en esta santa iglesia, en la nave del lagarto, un lagarto, un diente, un freno:"

El cuál concluye así: "Este año de 1694, se descolgaron todas éstas alajas por causa de enluzir i blanquear arci i todo delante de la capilla de la imájen de N. S. de la Granada; i sola-mente se limpiaron del polvo, sin mudar-las ni variar nada de la primitiva forma en qe se pusieron i permanezieron siempre, ni añadir-las adorno alguno por no alterar ni tocar en tan venerables antiguallas. Cuyas memorias, como qedan referidas, porqe no las consuma el tiempo, recojí de los dichos libros i papeles yo don Juan de Loaisa, presbítero, natural de esta ziudad de Sevilla, canónigo de su santa iglesia, i mayordomo de la fábrica; qe con gran dilijenzia junté y escribí de mi propia mano. &c.

Fecho el dia sabado 31 de julio del dicho año de 1694, en qe se acabó de renovar, y escribir esta razon, dia del glorioso patriarca S. Ignazio de Loyola." (Firmado) - "D. Juan de Loaisa."

Sevilla 15 de octubre de 1824.

D. José Gallardo

[illegible]

